



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES
UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO**

**MAESTRIA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y
DIPLOMACIA, MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR.**

TÍTULO DE LA TESIS

**“LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR
RESPECTO DE UNASUR Y ALBA-TCP
DURANTE EL PERIODO 2010-2015”**

**Autora: María Elsa Yantalema Caín
Director: Dra. Katalina Barreiro**

Quito, marzo 2017.

No.140- 2017.

ACTA DE GRADO


En la ciudad de Quito, a los veintitres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, **MARÍA ELSA YANTALEMA CAÍN**, portadora de la cédula de ciudadanía: 0603153248, **EGRESADA DE LA MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR 2014-2016**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"LA POLÍTICA EXTERIOR DEL ECUADOR RESPECTO DE UNASUR Y ALBA- TCP DURANTE EL PERÍODO 2010-2015"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES Y DIPLOMACIA CON MENCIÓN EN POLÍTICA EXTERIOR**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:
Promedio Académico: 8.35
Tesis Escrita: 8.77
Grado Oral: 8.29
Nota Final Promedio: 8.44

En consecuencia, **MARÍA ELSA YANTALEMA CAÍN**, se ha hecho acreedora al título mencionado.


Para constancia firman:


Dr. Mauricio Bustamante
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL


Dra. Nashira Chávez
MIEMBRO


Mgs. Milton Reyes
MIEMBRO


Abg. José Luis Jaramillo
Director de Secretaría General


INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**SECRETARÍA
GENERAL**

De conformidad con la facultad
prevista en el estatuto del IAEN
CERTIFICO que la presente es fiel
copia del original


INSTITUTO
DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES
LA UNIVERSIDAD
DE POSGRADO
DEL ESTADO

AUTORÍA

Yo, **María Elsa Yantalema Caín**, master, con, **CC. 060315324-8**, declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo, así como los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad de el/la autor/a del trabajo de titulación. Asimismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondiente a los temas de honestidad académica.



MARIA ELSA YANTALEMA CAIN

CC: 060315324-8

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Yo, María Elsa Yantalema Caín, cedo al IAEN los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad”.



MARIA-ELSA YANTALEMA CAIN

CC. 060315324-8

RESUMEN

El presente trabajo estudia el papel del Ecuador, en cuanto a su política exterior o *diplomacia ciudadana*, en los procesos de integración latinoamericana, en particular a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA – TCP) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

La diplomacia ciudadana en su discurso y en su quehacer exterior ha privilegiado la integración y por ende ha apostado decididamente en los procesos de UNASUR y ALBA-TCP. El actuar del Ecuador como Estado pequeño durante el periodo 2010-2015, ha sido significativo para la consolidación de la integración; pero, en estos momentos dichos procesos están al parecer en declive por la desaparición de líderes iniciadores, las crisis y cambios políticos, y la crisis de los precios de materias primas, en particular del petróleo.

Palabras clave: *Estado; Revolución Ciudadana; Neoliberalismo; Regionalismo; Integración; Diplomacia Ciudadana.*

ABSTRACT

The present paper studies the role of Ecuador, in its foreign policy or *citizen diplomacy*, in Latin American integration processes, in particular the *Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos* (ALBA – TCP) and the *Unión de Naciones Suramericanas* (UNASUR).

The citizen diplomacy in his speech and in his external work has privileged the integration and therefore has decided decisively in the processes of UNASUR and ALBA-TCP. Ecuador's role as a small State during the period 2010-2015 has been significant for the consolidation of integration; However, at the moment these processes are apparently in decline due to the disappearance of initiating leaders, crises and political changes, and the crisis of commodity prices, in particular oil.

Key words: *State; Citizen revolution; Neoliberalism; Regionalism; Integration; Citizen Diplomacy.*

INDICE

INTRODUCCION.....	8
CAPITULO I.....	17
ESTADOS PEQUEÑOS Y REGIONALISMO: UN MARCO CONCEPTUAL.....	17
1.1. Hacia una comprensión de “Estados pequeños”.....	17
1.1.1. Definiciones y características	17
1.1.2. Tamaño y capacidad	24
1.2. Estados pequeños y política exterior	30
1.2.1 Definición y características	30
1.2.2. Comportamiento, motivaciones y rol	33
1.2.3. Estrategias y diplomacia.....	38
1.3. Regionalismo e integración latinoamericana.....	41
1.3.1. Orígenes y aproximación conceptual del regionalismo e integración.....	41
1.3.2. Regionalismo antiguo o regionalismo hegemónico.....	44
1.3.3. Nuevo regionalismo o regionalismo abierto.....	46
1.3.4. Regionalismo post-liberal.....	48
CAPITULO II.....	52
MARCO Y FUNDAMENTO DE LA “DIPLOMACIA CIUDADANA”	52
2.1. Política exterior previo a la “diplomacia ciudadana”	52
2.1.1. Política exterior de <i>seguridad territorial</i> : (1830) 1942-1998.....	53
2.1.2. Política exterior de <i>agendas transnacionalizados</i> : 1998-2006.....	55
2.2. La idea de política exterior de la “Revolución Ciudadana”	57
2.2.1. Condiciones políticas, sociales y económicas	59
2.2.2. Fundamentos ideológicos de la Revolución Ciudadana	62

2.2.3. Alianza País y la Política Exterior	67
2.3. Diplomacia ciudadana en el nuevo régimen institucional	71
2.3.1. Constitución y la política exterior	71
2.3.2. Plan Nacional del Buen Vivir y Política Exterior.....	75
2.3.3. Plan Estratégico Institucional 2013-2017	76
CAPITULO III.....	82
ROL DE LA “DIPLOMACIA CIUDADANA” EN EL PROCESO DE ALBA-TCP Y UNASUR.....	82
3.1. La diplomacia ciudadana en el ALBA-TCP.....	82
3.1.1. Breve historia del ALBA-TCP	82
3.1.2. Definición del ALBA-TCP.....	83
3.1.3. Estructura del ALBA-TCP	87
3.1.4. Papel del Ecuador en el ALBA-TCP	89
3.1.4.1. Eje Político	89
3.1.4.2. Eje Social.....	90
3.1.4.3. Eje Movimientos Sociales	91
3.1.4.4. Eje Económico.....	92
3.2. La diplomacia ciudadana en la UNASUR	98
3.2.1. Antecedentes, objetivos y estructura de UNASUR	98
3.2.2. Definición de UNASUR.....	99
3.3. Papel del Ecuador en UNASUR.....	103
3.3.1. Presidencia Pro Tempore.....	104
3.3.2. Contribución del Ecuador en el periodo 2011-2015.....	111
CONCLUSIONES	116
BIBLIOGRAFIA	125

INTRODUCCION

Ecuador, por su territorio de 283 561 Km², por su población de más de quince millones de habitantes, y por su producto interno bruto (PIB) que llega a los cien mil millones de dólares al 2015 (Banco Mundial, 2015), bien se puede considerar un país relativamente pequeño en la región suramericana.

A pesar de ser un país pequeño, Ecuador durante los últimos diez años, su gobierno ha sido capaz de establecer y luego desarrollar una política exterior del Ecuador distinta o diferente a los gobiernos que antecedieron. De manera muy general se puede percibir que la política exterior del Ecuador, también conocida como “diplomacia ciudadana” ha girado alrededor temas de soberanía y dignidad, defensa de la paz, los derechos humanos, la diversificación de relaciones internacionales, nuevos modelos de integración, defensa de los ciudadanos ecuatorianos en condición de movilidad, y una diplomacia incluyente (MREMH, 2015: 5-22).

El gobierno de la Revolución Ciudadana desde enero de 2007 ha dado un giro importante en la política pública, social, económica y en particular en la política exterior del Ecuador (Zepeda y Egas, 2011). Luego de la Constituyente, en la gestión diplomática respecto de soberanía y dignidad nacional, Ecuador estableció fronteras marítimas definitivas con Perú, Colombia y Costa Rica; brindó respuesta al bombardeo en Angostura (2008); cerró de la Base de Manta (Forward Operating Location, FOL) que había sido suscrita por Jamil Mahuad en 1999 (Bonilla, 2008b: 496-512); adhirió a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR); se retiró del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - TIAR; fortaleció y diversificó las relaciones bilaterales con los países de Asia, África y Oceanía; y Europa y Estados Unidos ya no son los únicos en las relaciones con Ecuador (MREMH, 2015: 7-11). Además, desarrolló una política de diversificación de mercados para el comercio exterior ecuatoriano; y posicionó la agenda ambiental en ámbitos internacionales (caso Yasuní ITT) (Malamud, 2009: 1-8).

En cuanto a integración se privilegia la cooperación Sur-Sur y los nuevos procesos de integración de los pueblos como la Unión de Naciones Suramericanas – UNASUR, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América -ALBA TCP, y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños – CELAC ((MREMH, 2015: 13-16). Pero, la política exterior del Ecuador en el periodo 2010 – 2015 significó a) que el proceso de integración latinoamericana tuvo mayor expresión e impulso por Ecuador en particular UNASUR y CELAC (Kersffeld, 2011: 165-166). A la par de privilegiar la integración latinoamericana, Ecuador tuvo una posición frontal y crítica en la Organización de Estados Americanos (OEA) respecto de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) (Malquin, 2015: 114-117)

Sobre movilidad humana la revolución ciudadana establece programas de acompañamiento y atención a migrantes ecuatorianos en el exterior como la re-inserción de compatriotas que han retornado; sin descuidar los refugiados, y lucha contra la migración irregular y tráfico de personas (MREMH, 2015: 20-21).

La diplomacia ciudadana ha girado en torno a inclusión de afroecuatorianos, montubios e indígenas en la carrera diplomática como expresión de la pluri-nacionalidad y participación de movimientos sociales en los procesos de participación ciudadana de los organismos de integración (MRECI, 2013: 3). La inclusión de profesionales procedentes de pueblos y nacionalidades es un hecho inédito en el país pese a la resistencia del *estatu quo* (El Universo, 2011).

Como es evidente, la problemática de la política exterior del Ecuador es y por ello el interés del presente trabajo intitulado “La Política Exterior del Ecuador respecto de UNASUR y ALBA-TCP durante el periodo 2010-2015” se centra únicamente en señalar cómo Ecuador ha desplegado su política exterior respecto de UNASUR y ALBA-TCP, enmarcadas en el proceso de integración en la que ha participado Ecuador.

El presente trabajo recoge hallazgos a las siguientes preguntas planteadas: ¿Cuál es el fundamento de la política exterior del Ecuador en el actual régimen de gobierno respecto a la integración Latinoamericana? Y ¿En qué consiste la política exterior de la llamada “diplomacia ciudadana” respecto del proceso de integración UNASUR y del proceso de coalición-plataforma ALBA-TCP?

Sobre el tema que nos concierne se ha hallado literatura relevante. En el contexto del gobierno de la Revolución Ciudadana, el Estado ecuatoriano elabora y construye sus adecuados lineamientos de política exterior conforme con las distintas realidades existentes en su territorio y de acuerdo con los anhelos de la sociedad. Y en ese sentido, con la nueva Constitución (2008), la política exterior responde a esa nueva realidad y necesidades ciudadanas (Yépez, 2009: 37-38).

En concordancia con la idea anterior, para Ordoñez (2014) la política exterior ecuatoriana estaba centrada en la relación de los conflictos con Perú y la intromisión de grupos irregulares en la frontera norte con Colombia, por un lado, y por el otro, en el comercio exterior ecuatoriano que básicamente es primario. El Plan Nacional del Buen Vivir constituye un instrumento básico que uniría las dos visiones y prácticas de política exterior anterior al régimen de la Revolución Ciudadana al plantear relaciones internacionales equitativas, las políticas comerciales para el desarrollo, la cooperación sur-sur, y la integración latinoamericana, entre otras (Ordoñez, 2014: 147-48).

Grace Jaramillo (s/f, 1) decía que la política exterior durante los últimos diez años no ha existido porque las preferencias domésticas de líderes de turno han marcado la política exterior, fuerte inestabilidad política y dependiente de las presiones exteriores.

Por otro, Sánchez (2011) asevera que la política exterior de Ecuador corresponde a las características de subordinación a las del orden político sumido en el presidencialismo, instituciones endebles, intervención de agentes privados frente a estímulos externos (Sánchez, 2011: 126-127). También sugiere que no hay una agenda de política exterior sino reacciones de carácter defensivo frente a las iniciativas de los Estados grandes

(Sánchez, 2011: 131). En definitiva, la política exterior ha estado marcada por tensiones y contradicciones en el relacionamiento con Washington, Bogotá, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Área de Libre Comercio de Américas (ALCA), la seguridad y el narcotráfico y falta de mecanismos para el dialogo sur-sur y norte-sur (Sánchez, 2011: 139).

Finalmente, Mila (2015) sostiene que la política exterior ecuatoriana se ancla en el intento de lograr un proyecto post-neoliberal como lo son la planificación nacional, auditoría de la deuda y la declaratoria de deuda ociosa, renegociación de contratos petroleros, el cierre de la base de Manta y la incorporación de políticas públicas con impacto social ha sido positivo (Mila, 2015: 117).

Respecto de UNASUR y ALBA, del mismo modo que arriba, se sintetiza estudios significativos. Suárez (2014) sostiene que “formalmente UNASUR es un foro intergubernamental de países para la cooperación regional” y es un bloque muy joven y por ello aún no se ha convergido con otros procesos regionales, su institucionalidad está en construcción, no se enfatiza en el comercio intrarregional y hay diferencias entre sus países miembros respecto de temas políticos (Suárez, 2014: 50-51).

Por su parte, Huertas (2012) considera que UNASUR siendo un proceso de integración de países con gobiernos de ideologías diversas; su proceso es dispar porque depende de países del bloque del Socialismo del siglo XXI y neo-populista y por otro, de quienes rechazan abiertamente el socialismo y el neopopulismo (Huertas, 2012: 220).

De acuerdo con Altmann (2011) la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) tiene fuerza para incidir en América Latina pero no para decidir (2009). Para el ALBA la cooperación internacional, así como la integración regional son esenciales, por ello impulsan una alianza distinta que buscan diversificar las relaciones internacionales abriendo y privilegiando la asociación con diferentes naciones (Altmann, 2011: 207-209).

Briceño (2011) considera que los países que integran el ALBA manejan un lenguaje similar como la transición de democracia representativa a la participativa, ruptura con las políticas del Consenso de Washington y el neoliberalismo, la reducción de la pobreza las desigualdades en términos de materia económica, se enfrentan con los centros de poder mundial y en particular con los Estados Unidos. De otra manera, el ALBA es otra manera de integración regional que enfatiza la lucha contra la pobreza, la justicia social y el antiimperialismo, nuevo modelo que se basa en la solidaridad, la complementación y la concertación. El ALBA nace como modelo para enfrentar la Alianza de libre Comercio de las Américas (ALCA) y los Tratados de Libre Comercio (TLC) (Briceño, 2011: 19-20).

Pero, Espinosa (2011) asevera que la Alianza para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) surge como una alternativa a los tratados de libre comercio que los Estados Unidos de América (EUA) impulsan negociaciones a nivel mundial a la par del empuje de la política de guerra, y el pretexto de luchar contra el terrorismo (Espinosa, 2011: 178). El ALBA-TCP siendo un proceso de integración regional se basa en los principios de cooperación, solidaridad, complementariedad, respeto a la soberanía y beneficio mutuo en un contexto de transformaciones de América Latina y la crisis del neoliberalismo (Espinosa, 2011: 180).

Por lo tanto, está claro que ALBA es un mecanismo multilateral de cooperación; en cambio que UNASUR es una propuesta de integración de concertación más intergubernamental y de mayor componente político (Altmann, 2011: 222).

Para comprender y explicar la *Política Exterior del Ecuador respecto de UNASUR y ALBA-TCP durante el periodo 2010-2015* esta investigación se sirvió de las ideas, conceptos y categorías de la teoría de Estados pequeños y del regionalismo. Barston (1972) sostiene que los Estados pequeños tienen poder en algún aspecto. Estado puede ser débil en términos económicos militar y políticamente, puede tener capacidad de negociación con los demás Estados aún con el grande si éste percibe que el territorio del estado pequeño su importancia estratégica, siempre y cuando haya las siguientes

condiciones. “Los Estados pequeños pueden usar los organismos internacionales para movilizar el apoyo a sus políticas, mediante la ampliación de la arena del debate y la crítica. El poder de negociación de los Estados pequeños, que participan en un conflicto militar, se incrementará cuando hay un compromiso claro por ambas potencias grandes de los lados opuestos. Un Estado pequeño es capaz de resistir sanciones colectivas a través del apoyo de los Estados fronterizos” (Barston, 1972: 22-23).

Keohane define a un Estado pequeño como “un Estado cuyos líderes consideran que no pueden por sí solos o en pequeños grupos, tener un impacto significativo en el sistema” (Keohane, 1969: 296) Sin embargo, East (1973) sostiene que un Estado pequeño es un Estado que tiene una o más de las siguientes características: a) área de tierra pequeña, b) una población pequeña, c) un Producto Interno Bruto bajo, y d) un bajo nivel de capacidades militares. Además caracteriza los siguientes *comportamientos* de su Política Exterior: a) bajo nivel de participación en asuntos mundiales, b) alto nivel de actividad en organizaciones intergubernamentales, c) alto nivel de apoyo a las normas jurídicas internacionales, d) evita el uso de la fuerza en el arte de gobernar, e) las actividades de política exterior es funcional y de interés geográfico, y f) en cuestiones internacionales usa posiciones morales y normativas (East, 1973: 557)

Para Hey (2003b, 5) un Estado pequeño a) exhibe menor nivel de participación en asuntos globales la Política Exterior, enfocada en temas limitados, b) utiliza instrumentos diplomáticos y económicos, como alternativa a la fuerza militar, c) depende de potencias para obtener protección y recursos cooperando y evitando conflictos y d) destina una mucho dinero para la Política Exterior con el fin de asegurar supervivencia física y seguridad política (Hey, 2003b: 5).

De acuerdo con Adrián Bonilla (2008), los Estados pequeños en el ámbito internacional no juegan a potencias, no se proyectan sino más allá de su entorno físico próximo, son vulnerables a influencias externas, a la turbulencia de su propia política doméstica y desarrollan una serie de estrategias de sobrevivencias como entidades políticas antes que de proyección más allá de las fronteras. Por ello, los países pequeños recurren al

multilateralismo en su política exterior, tienen agendas reactivas, tienen discursos similares al del idealismo clásico y son fanáticos de la no intervención y de la soberanía (Bonilla, 2008: 494).

Bonilla sostiene que Ecuador es un país pequeño, expuesto, vulnerable e internacionalmente débil. Ecuador intenta preservar sus limitados recursos de autonomía y que normalmente juega como, la mayoría de países pequeños, a la defensiva y que además reacciona frente a los estímulos externos antes que levantar agendas propositivas. Esa es la mejor descripción de conducta y de su política exterior para el Ecuador (Bonilla, 2008: 494).

Sobre la base de lo anterior por Política Exterior asumimos la definición de Rosenau (1968) como “un curso de acción que las autoridades, debidamente constituidas de una sociedad nacional, persiguen con el fin de preservar o modificar una situación en el sistema internacional; de tal manera que sea consistente, con una meta o metas decididas por ellos o por sus sucesores” (Rosenau, 1968: 313). Esta definición es clarificada por Hudson, quién define a la Política Exterior como la “la estrategia escogida por los Gobiernos nacionales, para lograr sus metas en relación con entidades externas” (Hudson, 2008:12).

Por lo tanto, Ecuador -siendo un Estado pequeño, conforme con las definiciones de East y Hey- privilegiaría el multilateralismo, ha firmado la mayoría de tratados internacionales (alta participación en organismos internacionales y regionales), es muy dependiente económicamente, y ha tenido bajo nivel de participación en temas globales.

En el presente trabajo, la teoría sobre regionalismo post-liberal será la más apropiada para acercar a comprender UNASUR y ALBA-TCP. Vivares cuando analiza los regionalismos en América Latina sostiene que existen dos proyectos regionalistas, una orientada al mercado y la otra impulsada por el desarrollo, la una desde un eje externo y la otra, desde un eje suramericano (Vivar, 2014: 22).

Briceño (2013) plantea que el nuevo *momentum* regionalista se define por una compleja agenda, que no se limita a la integración económica (que en el decenio de los noventa privilegió la promoción de zonas de libre comercio o uniones aduaneras), sino que comprende objetivos políticos, estratégicos, sociales, además intenta ampliar la dimensión económica de la integración al incluir objetivos de carácter productivo (Briceño, 2013: 12).

Y finalmente, Según Söderbaum (2015), el regionalismo se ha convertido en un componente estructural de la política global hoy en día. El orden mundial actual es un orden regional del mundo. Las regiones están ahora en todas partes del mundo y son cada vez más fundamentales para el funcionamiento de los asuntos mundiales desde el comercio a la gestión de conflictos e incluso para constituir un orden mundial. Por lo tanto, es la ampliación, profundización y ensanchamiento (Söderbaum, 2015: 20).

En América Latina, los dos mayores ejemplos del regionalismo post-liberal serían la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) y la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR). UNASUR y el ALBA-TCP pueden ser vistos como una interpretación del regionalismo “anti” o “post” liberal, y ninguno de los dos puede ser considerado una iniciativa de integración, ya sea por su contenido económico, político o legal (Sanajuha, 2012: 31 y 32).

Se ha optado por la investigación descriptiva (bibliográfica), ya que permitió describir, analizar, procesar y contrarrestar información que proviene de fuentes primarias y secundarias de manera apropiada. Además, se utilizó el método cualitativo para analizar la información. Se recurrió a la agenda de política exterior del Ecuador, Plan Nacional del Buen Vivir, entre otros. Asimismo, se abordó sobre la diplomacia ciudadana, el regionalismo como una de las estrategias de la política exterior en calidad de Estado pequeño. Por lo que, se contó con información proveniente de documentos oficiales, bibliografía académica y periódicos.

El presente trabajo está organizado en tres capítulos. El primer capítulo hace referencia a las ideas, conceptos y categorías del “Estado pequeño”, “regionalismo”, “regionalismo post-liberal” y “Política exterior”, nociones que estarán presentes a lo largo de nuestro trabajo; de ahí que este acápite tiene la pretensión de establecer un marco referencial y conceptual para el resto de nuestro trabajo.

El capítulo siguiente sintetiza las bases de la “diplomacia ciudadana”; es decir, la política exterior del gobierno de la Revolución Ciudadana con respecto de la integración latinoamericana. La idea principal es dilucidar la política exterior del Ecuador y su diplomacia antes de la “diplomacia ciudadana”; el proyecto o propuesta de política exterior según Alianza País, el partido gobernante; y la política exterior en el nuevo régimen institucional.

Finalmente, el tercer y último capítulo se estudia el rol de la política exterior o la participación del Ecuador en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Nuestra pretensión es señalar, como Ecuador siendo un Estado pequeño ha podido insertar y contribuir en los procesos de dichos organismos de integración regional o los “nuevos procesos de regionalismo” de América Latina.

CAPITULO I

ESTADOS PEQUEÑOS Y REGIONALISMO: UN MARCO CONCEPTUAL

En el presente capítulo de nuestro trabajo haremos referencia a las ideas, conceptos y categorías del “Estado pequeño”, “regionalismo”, “regionalismo post-liberal” y “Política exterior”, nociones que estarán presentes a lo largo de nuestro trabajo; de ahí que este acápite tiene la pretensión de establecer un marco referencial y conceptual para el resto de nuestro trabajo.

En la primera parte de este capítulo revisaremos la noción de “Estados pequeños”, su definición, sus características; luego comprenderemos el comportamiento de los Estados pequeños, es decir, su política exterior; y finalmente sintetizaremos lo relacionado con el regionalismo y la integración latinoamericana.

1.1. Hacia una comprensión de “Estados pequeños”

En esta parte revisaremos únicamente algunas perspectivas claves que servirán para nuestros propósitos relacionados con las nociones, los conceptos, y las categorías sobre la temática planteada. Trataremos de comprender las definiciones y sus características existentes y luego sintetizaremos el tamaño y la capacidad de los Estados pequeños.

1.1.1. Definiciones y características

El estudio sobre Estados Pequeños (EP) ha tenido un amplio desarrollo luego de la Segunda Guerra Mundial. Por ello, en la literatura sobre relaciones internacionales que hemos revisado, a los Estados y sus definiciones se les podría clasificar de diversas maneras, tales como sigue:

- Desde las perspectivas teóricas de las Relaciones Internacionales, en particular desde la 1) realista / neo-realista, y 2) la liberal / institucional;
- En términos de grandes y pequeños (Vandenbosh, 1964: 293), que privilegian el tamaño; y en categorías de absoluta y relativa (Escobar, 2005); (Murillo, 2008), en la que la variante clave es el poder o la capacidad;
- Desde el punto de vista de los sistemas "más similares" o "más diferentes"; es decir, combinando similitudes (tamaño) y diferencias (recursos, intereses e identidad, grado de compromiso con la integración y nivel de experiencia); (Bunse, 2009:11);
- Desde criterios formales de "estadidad". El tamaño sólo entra en la imagen al comparar los Estados de manera empírica - como un posible factor que explica las diferencias o similitudes entre las acciones de los estados. Por lo tanto, el tamaño es un atributo empírico no conceptual (Carlsnaes, 2007: 12); y
- Desde los enfoques para establecer definiciones sobre los Estados pequeños desarrollados por Odermann (2009) y Pedi (2016) que identifican seis tipos de definiciones sobre Estados Pequeños: elusiva (elude el problema de definición); cuantitativa (establece característica medibles como el tamaño); perceptiva (problema de percepción de la pequeñez); conductual (Estado como agencia del sistema internacional que es estructura); relacional (definición del Estado en comparación a otro Estado más grande); y residual (caracteriza la incapacidad del Estado pequeño frente al Gran Poder en términos de iguales) (Odermann, 2009: 43-47) y (Pedi, 2016: 24-38).

La definición del "Estado pequeño" desde la perspectiva realista/neo-realista¹ privilegia el poder militar para garantizar la seguridad en las relaciones internacionales. Afirma

¹ La tradición realista tiene su relevancia luego de la Segunda Guerra Mundial en la teorización respecto de las Relaciones Internacionales (RI). El pensamiento de tradición liberal había sido preponderante entre las dos guerras mundiales (1917-1939). El realismo tuvo notabilidad porque al parecer el "idealismo" o el "utopismo" del liberalismo no pudo contener la Segunda Guerra Mundial y por ende los supuestos liberales y en particular la denominada Sociedad de las Naciones (instituciones) no pudieron evitar la guerra y la violencia. El realismo y el neorealismo se inspira en precursores intelectuales como Tucídides, Maquiavelo y Hobbes, y perfeccionado sus ideas políticas a las relaciones internacionales por los principales autores E. H. Carr (1939), Hans Morgenthau (1945), John Mearsheimer (1994). Por parte de los neorealistas los máximos exponentes son Kenneth Waltz (1988), Robert Gilpin (1987) y Steven Krasner (1970). Para el realismo el problema central es la paz y la guerra,

que los Estados pequeños son Estados débiles por el poder limitado que disponen. Estos Estados tienen poder en algún aspecto, pueden tener ventajas frente a los más fuertes o las superpotencias. Un Estado puede ser militar y económicamente débil y políticamente inestable, pero esta condición de debilidad es fuente de negociación si el Estado grande percibe que el territorio del Estado pequeño es geoestratégico y está dispuesto a comprometer las fuerzas militares para su asistencia. (Méndez, 2012: 18). La seguridad o el equilibrio entre los Estados dependen principalmente del poder o la capacidad militar.

De otra manera, estos Estados débiles son susceptibles de estar continuamente amenazados por mayores poderes. Los Estados más pequeños son incapaces de resolver sus propias diferencias entre sí o proteger sus intereses de alguna gran potencia depredadora (Baker 1969, 751). Es más, los Estados pequeños son "impotentes" o Estados "débiles" sujetos a los dictados de las potencias más fuertes (Braveboy-Wagner, 2008: 9).

El Estado pequeño tiene posibilidades mínimas de influir en la política y determinar los cambios dentro del sistema internacional, debido a que los Estados pequeños no tienen suficiente poder para hacerlo. Así, los Estados pequeños están atrapados dentro del poder de la estructura de las potencias dominantes, en una condición de dependencia por la cual el Estado-nación continúa en su forma individualista en busca de estrategias para asegurar su propia supervivencia (Salgado, 2015: 21).

Un Estado pequeño es el que no puede competir en la guerra con las grandes potencias en términos iguales. La relativa fuerza militar de los Estados pequeños ha disminuido progresivamente, ya que sólo los grandes países industriales pueden permitirse los nuevos tipos de armamentos. Su debilidad militar los debilitó también diplomáticamente y como resultado, juegan un papel insignificante en la política mundial. Las grandes potencias las ignoraban y las trataban a menudo como vasallos en vez de como iguales.

y la naturaleza del sistema internacional que es precisamente de anarquía. En este contexto de las relaciones internacionales, el actor por excelencia es el Estado. La teoría realista se erige sobre la base tres premisas: el estatocentrismo, la naturaleza conflictiva de las relaciones internacionales y la centralidad del poder (Barbe, 1987: 154).

Por ello, los Estados pequeños sentían que eran apostadores más que jugadores. Su posición era a menudo precaria. Un pequeño Estado es un vacío en un área de alta presión, no vive por su fuerza, sino porque nadie quiere su territorio, o porque su preservación como Estado amortiguador o como peso en el equilibrio de poder es de interés para una nación más fuerte (Vandenbosh, 1964: 294).

La perspectiva liberal / institucional², al enfocarse en el poder económico y no en el poder militar, sostiene que el poder procede de la cooperación. En este punto de vista, los Estados pequeños tienen menos poder (capacidad de influir sobre los demás); es decir, menos capacidades y poca influencia sobre los Estados. Según Robert Keohane y Joseph Nye (1977), la seguridad de los Estados depende de la interdependencia entre los Estados y que en determinados momentos otras cuestiones pueden ser el punto de mayor importancia entre los Estados. Los Estados pequeños al no tener capacidad de mantener un ejército, dependen de las relaciones que tienen con otros países para su protección y resolución de conflictos (Méndez, 2012: 19).

De acuerdo con Keohane (1969), la incapacidad tiene que ver con la obtención de seguridad. Un Estado pequeño reconoce que no puede obtener seguridad principalmente mediante el uso de sus propias capacidades y que debe basarse fundamentalmente en la

² El liberalismo o institucionalismo tiene su desarrollo luego la Segunda Guerra Mundial, en la que aparecen varios actores internacionales, tales como el Estado, empresas multinacionales (por la mundialización de la economía), las organizaciones internacionales, organizaciones sociales y no gubernamentales, e individuos. Es decir, además del actor principal o tradicional del Estado, aparecen nuevos actores internacionales y en particular con mayor fuerza a partir de la década de los setentas.

El liberalismo institucional, igual que el liberalismo clásico se nutre de las ideas de Rousseau, Locke, Kant, Bentham y Wilson. Luego esta tradición tuvo mayor desarrollo por las nociones del mundialismo, interdependencia, “transnacionalismo” o regímenes internacionales representados por autores como Robert Keohane (1977, 1984), Joseph Nye (1977), James Rosenau (1990), entre otros. La idea central de esta corriente de pensamiento de las Relaciones Internacionales está cimentada sobre la noción de que los niveles de conflictividad internacional pueden reducirse en la medida en que los Estados se involucren en procesos de cooperación y participen en instituciones internacionales. A partir de esta noción, los enfoques institucionalistas se dividen en tres grandes líneas analíticas: la primera repara en los procesos de integración, y se subdivide a su vez en funcionalismo y el modelo de comunidad política; la segunda se conoce como neo-funcionalismo, destacándose la interdependencia compleja; y aparece finalmente el llamado neo-institucionalismo liberal. En los dos últimos casos, juega un papel clave la idea de regímenes (Bartolomé, s/a: 26). De ahí que, para el liberalismo un actor internacional no tiene que ver con el ejercicio de soberanía ni el control de territorio sino con la autonomía (no subordinación total a otro actor y grado de libertad de acción), la influencia (participación en relaciones de poder y capacidad del actor de marcar diferencia en determinado contexto y cuestión) y la representatividad en la política internacional (entidades que el actor representa) (Bartolomé s/a, 17).

ayuda de otros Estados, instituciones, procesos o desarrollos para hacerlo. La creencia del Pequeño Poder en su incapacidad para confiar en sus propios medios también debe ser reconocida por los otros Estados involucrados en la política internacional (Keohane, 1969: 293).

A continuación abordaremos las definiciones desde la noción absoluta/ relativa y grande pequeños. La noción de “Estado pequeño” nace como una categoría entre el gran poder, mediano poder y pequeño poder. Pequeño poder (pequeñas potencias) es sinónimo de Estados pequeños. Con Estado pequeño se subraya la presunta falta de poder en un sentido cuantitativo. Desde el punto de vista jurídico, todos los Estados soberanos, grandes o pequeños, son iguales ante la ley. Desde una posición política; sin embargo, están lejos de ser iguales (Neuman, 2004: 3).

Keohane (1969) diferencia los Estados entre pequeños y grandes potencias. Una gran potencia –Estado grande- es un Estado cuyos líderes consideran que puede, por sí solo, ejercer un impacto grande, quizá decisivo, sobre el sistema internacional. Una potencia secundaria es un Estado cuyos líderes consideran que por sí solo puede ejercer algún impacto, aunque nunca en sí mismo, sea decisivo en ese sistema. Un poder intermedio es un Estado cuyos líderes consideran que no puede actuar solo de manera efectiva sino que puede tener un impacto sistémico en un pequeño grupo o a través de una Institución Internacional. Una pequeña potencia es un Estado cuyos líderes consideran que nunca puede, actuando solo o en un grupo pequeño, tener un impacto significativo en el sistema (Keohane, 1969: 296).

East (1973) asevera que lo que diferencia de un Estado pequeño es por por uno o más de los siguientes elementos: 1) área de tierra pequeña, 2) pequeña población total, 3) pequeño Producto Interno Bruto (PIB) (u otra medida de la capacidad productiva), y 4) un bajo nivel de capacidades militares (East, 1973: 557).

El tamaño del área o la población y el poder militar actual y potencial son los factores que permiten diferenciar y por ende establecer elementos de definición de los Estados pequeños y grandes. Pero, la fuerza militar mide la exposición real del poder. Algunos

de los elementos que determinan este poder, como la ubicación geográfica, la mano de obra y los recursos naturales, pueden ser medidos con bastante precisión; pero otros factores, como la competencia técnica, la psicología nacional, la cultura y las instituciones políticas son cualitativos y por ende variables. Es obvio que ningún país hoy en día puede poseer un gran poder militar a menos que tenga una gran capacidad industrial. Sin embargo, un país puede tener gran fuerza económica y, sin embargo, tener poca potencia militar inmediata o real (Vandenbosh, 1964: 293,294).

En las definiciones absoluta y relativa, el poder es la variante clave (Escobar, 2005: 17). Las definiciones absolutas establecen parámetros inherentes a características físico-geográficas, insularidad, vulnerabilidad, población, desarrollo económico (Murillo, 2008: 89); el tamaño de la población, el área geográfica, el ingreso per cápita, entre otros (Escobar, 2005: 18)³.

Además, la forma absoluta se vincula con los criterios cuantitativos para la calificación de un Estado como pequeño o grande. La extensión geográfica, el tamaño de la población, el Producto Interior Bruto (PIB) o el número de representaciones diplomáticas indican el grado en que un Estado determinado trataría de influir en asuntos más allá de su entorno inmediato y hasta qué punto sus líderes estarían dispuestos a asumir riesgos en la búsqueda de fines extra-regionales (Goetschel, 1998:15).

Las definiciones relativas, consideran el “poder” como algo variable. Aquí es importante el tamaño del territorio, pero no determinante⁴. Henrikson al establecer método relativo de definición establece en relación con el “poder grande” o el “poder

³ Según Bunse (2009), los Estados pequeños miembros de la Unión Europea definidos en términos absolutos son aquellos con menos de 40 millones de habitantes y en ella se hallan Países Bajos, Grecia, Bélgica, República Checa, Portugal, Hungría, Suecia, Austria, Eslovaquia, Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Lituania, Letonia, Eslovenia, Estonia, Chipre, Luxemburgo, Malta, Rumanía y Bulgaria . Es decir, todos los Estados miembros excepto seis: los fundadores Francia, Alemania e Italia, y, tras sucesivas ampliaciones, el Reino Unido, España y Polonia (Bunse, 2009: 11).

⁴ Por ejemplo Banco Mundial y Commonwealth, en 2000 formularon una serie de características para definir el cambio en el desarrollo y vulnerabilidad de los Estados Pequeños: ubicación remota o aislamiento, apertura, susceptibilidad a desastres naturales y cambio ambiental, limitada diversificación económica (no diversificación en producción exportaciones), pobreza, limitada capacidad competitiva, volatilidad del ingreso y poco acceso a capital externo por el riesgo (World Bank, 2000: i-iii).

mayor” o “superpotencia”, “poder global” o “poder medio” (Escobar 2005,18). Por tanto, el poder es meramente comparativo y hace referencia a la debilidad que a la característica físicas de los Estados pequeños (Murillo, 2008: 89).

Escobar (2005), a la clasificación de definiciones absolutas y relativas, plantea la “perspectiva relacional”. Los Estados pequeños son dependientes de Estados más poderosos. Son Estados débiles o menos importantes. Tienen poca capacidad de influencia y poder. También un Estado pequeño, menos influyente, puede ser relativamente grande, fuerte o influyente en ciertas dimensiones. Así el Estado pequeño o Estado grande depende del tipo específico de poder y el criterio que utilice para medirlo. Entonces, su tamaño depende de la habilidad de hacer que su influencia sea sentida en el sistema internacional. A menos influencia en el sistema internacional, se vuelve más pequeño (Escobar, 2005: 19).

Para Vandebosh (1964, 301-308) los Estados pequeños se caracterizan por ser consumidores y no productores de seguridad (los pequeños armamentos producidos por ellos serán inadecuados frente los Estados grandes); se califican de elevada cultura (por ejemplo en la Organización de Naciones Unidas estos Estados se consideran que pese a carecer de poder económico, militar y diplomático, poseen cualidades más altas y más nobles); se consideran *pacíficos, menos egoístas y más democráticos* que las grandes potencias (para los Estados pequeños, la guerra es un riesgo y una amenaza para el equilibrio de los Estados grandes. Los Estados pequeños están atrapados en los trabajos de la "política de poder" y el poder militar ha hecho para la beligerancia, y la beligerancia exitosa ha hecho para el poder); y los Estados pequeños desempeñan una función indispensable y noble porque constituyen el cemento entre las grandes piedras que componen el edificio de la paz del mundo.

Méndez (2012, 21) sobre la base de Coulson (1982) considera que los Estados pequeños se identifican por la dependencia de las importaciones; el sector exportador es dependiente (en gran medida, de la agricultura, el procesamiento agrícola y el turismo); una serie de industrias dependientes de la sustitución de importaciones; las cantidades de los bienes comercializados son demasiado pequeñas como para afectar los precios

mundiales de cualquiera de las mercancías importadas o exportadas; y frecuente escasez de divisas, causada por la presión para aumentar el consumo y la inversión (pública y privada), elevando el valor de las exportaciones.

Salgado (2015, 17) sostiene que desde la herramienta explicativa dominante del comportamiento de Estados pequeños en los estudios de seguridad, el Estado pequeño es un aliado de una gran potencia o de una pluralidad de Estados rivales; es protectorado de una gran potencia; y es un Estado poco atractivo / oculto / no alineado, irrelevante para el interés estratégico de cualquier gran potencia.

Es más, según éste autor, cuanto menor sea el Estado, más restringida será su base de recursos; y, por lo tanto, la gama de actividades que pueda pretender lograr u obtener. Entonces, anotar la gama de actividades que puede perseguir un país, es otra forma de determinar el tamaño de un Estado.

1.1.2. Tamaño y capacidad

Pero ¿Qué entendemos por tamaño (pequeñez) y por capacidad (poder) de los Estados Pequeños? El significado de pequeñez depende de la noción de poder y de la naturaleza del sistema internacional (Goetschel, 1998:14). El poder puede definirse como la capacidad de un individuo, o grupo de individuos, para modificar la conducta de otros individuos o grupos de la manera que él desea. "En un sentido negativo, es la capacidad de impedir que otros afecten a su propio comportamiento". La primera forma de poder se puede llamar influencia, la segunda forma es la autonomía (Goetschel, 1998:15).

Goetschel (1998) considera que la capacidad de los Estados tiene dos dimensiones: la de soportar el estrés por presión externa y la de seguir una política de su propia concepción. El poder es la capacidad de producir una influencia y un déficit de *autonomía*. Los Estados pequeños tienen relativamente poca influencia en su entorno internacional, y su autonomía con respecto a este entorno es relativamente pequeña. Los Estados pequeños son menos poderosos que los Estados más grandes. Ellos sufren de un

déficit de energía. La pregunta es, ¿en qué medida influyen tales factores en la política exterior y de seguridad del Estado? (Goetschel, 1998:16).

Sobre esta base, Escobar (2005: 12-17) manifiesta que un Estado puede ser catalogado como pequeño conforme con los siguientes factores:

- tamaño de población (no hay determinación del número de habitantes porque el tamaño es relativo);
- tamaño del territorio o geografía (igualmente es relativo);
- tamaño de la economía y competitividad (son economías pequeñas aquellas que carecen de autonomía para tomar decisiones de política económica y deben ajustarse al contexto creado por las políticas económicas de las grandes economías);
- el poder militar e incluso la percepción que el Estado tenga de sí mismo;
- posición estratégica y su potencial militar (si influye en que un Estado sea pequeño y grande; pero, aun teniendo un arsenal militar atómico como Israel no lo hace un gran Estado);
- reputación cultural, reputación de sus líderes y representantes;
- excelencia en ciencia y tecnología (capacidad de producción tecnológica); y
- suficiente habilidad de integrarse a las instituciones internacionales (donde los riesgos y desafíos se conjugan y se reparten) (no depende del tamaño del país sino de su preparación para renunciar parte de su soberanía nacional para poder tener más influencia en las instituciones internacionales; y la determinación del Estado para crear condiciones para el desarrollo de su economía, cultura, ciencia, tecnología y red institucional).

Otra manera de establecer definiciones para el tamaño de los Estados pequeños son las establecidas en las siguientes categorías planteadas por Pedi (20016:30):

- Tamaño fijo (población y territorio);
- Tamaño de soberanía (mantiene una estructura mínima y presencia en el nivel internacional);

- Tamaño político (capacidad militar y administrativa, grado de cohesión doméstica y grado de unidad hacia el exterior);
- Tamaño de la economía: PIB, mercado y desarrollo;
- Tamaño de percepción: como actores doméstico y externos consideran al Estado; y
- Tamaño de preferencia: ambiciones y priorizaciones de la elite gobernante y sus ideas acerca del sistema internacional.

De lo anterior se desprende dos grupos de fuentes de capacidad de los Estados pequeños: el poder de los recursos y el poder de la negociación. En el de recursos se hallan factores como la población, el territorio, el PIB, los recursos naturales, la realidad geográfica y la capacidad militar en el marco del sistema internacional, a menudo denominado poder duro o de recursos (Odermann, 2009: 50 , 51).

La perspectiva de negociación permite examinar los resultados de las relaciones interestatales. Como se mencionó, los conceptos de poder para los pequeños Estados evolucionó a medida que la Guerra Fría creó una estricta bipolaridad que aumentó la relevancia de los pequeños estados en las luchas por el poder. Desde este punto de vista, la posición de poder dominante de los Estados más grandes debería garantizar teóricamente que los objetivos de la política exterior del Estado más amplio se cumplan con la negociación de interés nacional, sin trabas, bajo condiciones competitivas que fomenta el mantenimiento del statu quo (Odermann, 2009: 52).

Dicho de otro modo, dos elementos que determinan la fuerza / tamaño del Estado son las *fuentes internas o autónomas* de poder y elementos *externos* o derivados de dicho poder. Por falta de recursos, o limitados recursos, los Estados pequeños confían más en la interacción con otros Estados. Por ello su fortaleza es participar en las organizaciones internacionales (Escobar, 2005: 20).

Con lo anterior se puede decir que el “tamaño” es un concepto vago que presta para

diferentes interpretaciones⁵. El tamaño (variable independiente) por sí solo es insuficiente para determinar la conducta o comportamiento, como variable dependiente, y por ello el tamaño es un concepto tan elusivo. Pues en la práctica, las acciones de Estados, cuya conducta de política exterior basada únicamente en consideraciones de tamaño geográfico y población, no ha reflejado las expectativas de algunos teóricos de Estado pequeños. Entre los ejemplos prominentes se incluyen la pasividad de Alemania Occidental, la agresividad de Israel, o la estrategia de acumulación militar elegida por Singapur (Odermann, 2009: 42).

La pequeñez no quiere decir ser débiles, sino que el factor definitorio del status de Estados pequeños no debe ser el cuantitativo (población), sino de naturaleza conductual (comportamiento); esto implica la consideración de sí mismo y la percepción de los demás. La pequeñez al no ser absoluto, sino que responde a cuestiones de identidad, intereses y percepciones; al mismo tiempo la interacción entre la agencia (Estado) y la sistema regional / internacional (estructura) (Murillo, 2008: 90, 91).

Finalmente, a los Estados pequeños se les puede definir estableciendo ventajas y desventajas. Se destaca como ventajas: Habilidad e adaptarse rápidamente, proceso simples de toma de decisiones; La diversidad cultural hace que sea favorable; Desarrollan estrategia de nicho, especializarse en calidad que en cantidad; Se enfocan en exportaciones, productos no tradicionales, la especialización es la clave; Educación primaria y secundaria de calidad buena (Escobar, 2005:114). En cambio, las desventajas de un Estado pequeño son las siguientes: La compañías no logran competitividad al disponer de un mercado pequeño, son dependientes del comercio internacional; Acceso limitado al mercado financiero; Limitados en el área de investigación y desarrollo; Sensibilidad mayor a desastres naturales; carecen de posibilidades de defenderse por sí mismos, necesitan de otros estados (Escobar ,2005:117).

⁵ Hay diferentes definiciones numéricas sobre el tamaño según diversos autores. Demas (1965): 5 millones y área de 10 a 20 mil km²; Vital (1967): 10 a 15 millones en países desarrollados y 20-30 millones en subdesarrollados; Barston (1973): población entre 10 y 15 millones; Jalan (1982): 6 millones, 25 mil km de tierra arable y 2 billones de PIB; Thurer (1998): 10 millones de habitantes; Brunn (1999): 5 millones; Thorhallsson (2000): de 400 mil (Luxemburgo) hasta 15 millones (Netherlands); Bunse (2009): menos de 40 millones de habitantes; y Thorhallsson (2012): 10 millones (Pedi, 2016: 25).

Recapitulando podemos decir lo siguiente. Neuman (2004) sostiene que en los Estados son necesarios tres elementos claves: *capacidades*, instituciones y relaciones. Desde el punto de vista de capacidades, enumera cuatro posibles enfoques para definir los Estados pequeños: en primer lugar, delimitar arbitrariamente la categoría, colocando un límite superior, por ejemplo, el tamaño de la población; en segundo lugar, medir los elementos "objetivos"; en tercer lugar, el análisis de la influencia relativa; y en cuarto lugar, la identificación de características y la formulación de hipótesis sobre lo que diferencia a los Estados pequeños de otras clases de estados (Neuman, 2004:13).

En ese sentido, Neuman haciendo referencia a Morgenthau (1948) manifiesta que Estados pequeños son tratados como objetos, no sujetos de relaciones internacionales e incluso "las naciones pequeñas siempre han debido su independencia al equilibrio de poder (Bélgica y los países balcánicos hasta la Segunda Guerra Mundial), o a la preponderancia de un poder protector (las pequeñas naciones de América Central y del Sur y Portugal) o a su falta de atractivo para las aspiraciones imperialistas (Suiza y España) (Neuman, 2004:15).

Respecto de las *instituciones* sugiere que es un recurso importante y más aún para un Estado grande reconocido como gran potencia. La institución permite favorecer discursos de Estados pequeños, porque los roles, normas, leyes internacionales, regímenes internacionales e instituciones internacionales al estar institucionalizadas favorecen a los Estados. Este punto de vista apunta a la importancia de estudiar el papel de los Estados pequeños en las organizaciones internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas o la Unión Europea (Neuman, 2004:16, 17).

En cuanto a *relaciones*, Neuman asevera que los Estados pequeños y las grandes potencias son mutuamente constitutivas, si no hubiera Estados pequeños no habría grandes potencias. De hecho, las grandes potencias siempre han sido una minoría en la sociedad de los estados: la gran mayoría de los Estados han sido y son poderes menores. Los Estados pequeños deberían ser estudiados a la luz de las negociaciones de la gran potencia (Neuman, 2004: 16,18).

Méndez basándose en Rothstein (1968), Keohane (1969) y Wright (1978) define el Estado pequeño como un Estado que reconoce que no puede obtener seguridad, sobre todo por el uso de sus propias capacidades, y que debe basarse fundamentalmente en la ayuda de otros Estados, instituciones, procesos o desarrollo para hacerlo. Es un Estado cuyos líderes consideran que no pueden por sí solos o en pequeños grupos, tener un impacto significativo en el sistema. Por ello, tanto el tamaño como el poder son relativos y el poder sólo puede ser determinado comparando el de un país con los otros países. Por lo que, los Estados pequeños son aquellos que dependen de la ayuda externa para la sobrevivencia (Méndez, 2012: 20,21).

Sin embargo, desde la perspectiva del liberalismo, los Estados pequeños interactúan con diversos actores internacionales como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, posean recursos humanos y naturales y han adquirido nueva tecnología, incluida la posibilidad de desarrollar armas nucleares (Salgado,2015:19).

Por lo tanto, los Estados pequeños son pequeños en términos de su capacidad económica. Estos Estados en la periferia están expuestos a la dominación y a la interferencia en todos los niveles del Estado por el núcleo o Estados económicamente más fuertes. De ello se desprende que los Estados centrales apoyarán la imposición de medidas económicas liberales y neoliberales en los pequeños Estados, debilitarlas y evitar la transformación de la producción económica en todo el mundo (Salgado, 2015:20).

Entonces, un Estado pequeño tiene capacidades limitadas -diferenciadas ante el mediano y gran Estado- en cuanto a poder, instituciones y relaciones. Pero, desde el punto de vista realista el bajo poder militar es determinante para definir el Estado pequeño como tal.

1.2. Estados pequeños y política exterior

En esta parte abordaremos el comportamiento de los Estados pequeños en el sistema internacional; es decir, la política exterior. Desarrollaremos la definición, sus características, y el rol o papel y las estrategias de la política exterior de los Estados pequeños.

1.2.1 Definición y características

Desde la perspectiva realista, los Estados pequeños están en desventaja absoluta en el escenario internacional; en cambio en la perspectiva liberal los Estados pequeños pueden sacar ventajas a los Estados grandes, precisamente por ser parte de organizaciones internacionales, por la alianza y por la cooperación. Veamos.

Asumimos por Política Exterior (PE) la definición de Rosenau (1968) como “un curso de acción que las autoridades, debidamente constituidas de una sociedad nacional, persiguen con el fin de preservar o modificar una situación en el sistema internacional; de tal manera que sea consistente, con una meta o metas decididas por ellos o por sus sucesores” (Rosenau, 1968:313). Esta definición es clarificada por Hudson, quién define a la Política Exterior como “la estrategia escogida por los Gobiernos nacionales, para lograr sus metas en relación con entidades externas” (Hudson, 2008:12).

Por su parte Murillo (2008) entiende por política exterior como conducta y acción externa de un Estado, dirigida a un escenario internacional en el que interactúan diversos actores, Estatales y no estatales, que se caracterizan por una arquitectura institucional creada y dominada por las grandes potencias, favoreciendo los intereses de quienes los propusieron (Murillo, 2008: 82).

La política exterior se ubica entre los ámbitos doméstico e internacional (al mismo tiempo los integra fruto de la interacción entre ellos y los factores condicionantes proceden de ellos también); pertenece al dominio de la política doméstica (en la política

pública de los Estados en cuanto a su formulación y se produce en un ambiente fluido y complejo, multi-dimensional en cuanto a naturaleza y plagado de inconsistencia y ambigüedades que dificulta la obtención de información apropiada y disponible); se halla académicamente en el ámbito de la Relaciones Internacionales (RI); y por ello su análisis es una sub-disciplina de las RI (Murillo,2008: 83-85).

De acuerdo con Méndez (2012) existen dos tipos de política exterior: el de 1) pro-centro y 2) el de anti-centro. Dicho de otro modo, de alineación de la Política Exterior y divergencia de la Política Exterior. Estas dos categorías tienen, a su vez, dos tipos de política, los cuales son el cumplimiento y consenso en el pro-centro, y contradependencia y compensación en el anti-centro (Méndez, 2012: 25).

El de cumplimiento (*compliance*) implica que la política exterior de los Estados dependientes (pequeños) corresponde a las preferencias de los Estados del centro. En la que la superioridad económica de las potencias se utiliza para exigir un determinado comportamiento de la política exterior del Estado débil. El cumplimiento podrá responder a las presiones abiertas, amenazas o promesas (Méndez, 2012: 25).

El de consentimiento (*consensus*) no es coercitivo. Hay consentimiento cuando los responsables de crear la política, del centro y de la periferia, están de acuerdo. La política exterior de contra-dependencia (*counter-dependence*) explica que los responsables políticos en particular del Tercer Mundo, frustrados por los efectos perjudiciales de la economía y de la política degradante de una relación de dependencia, emplean una política exterior anti-centro para contrarrestar las consecuencias de la dependencia económica. El elemento clave de la definición de contra-dependencia es la reacción negativa de un líder con respecto a la opinión de su gente y a la condición de su país. La contra-dependencia exige que los líderes tomen acciones para romper los lazos de dependencia con el centro (Méndez, 2012: 25).

En cambio, la política exterior basada en compensación (*compensation*) es el proceso implementado por un gobierno que no se opone fuertemente a los vínculos económicos con el núcleo o centro, sino que debe responder a la inquietud popular que esta relación

económica crea. La compensación, por lo tanto, requiere que los encargados de la política exterior, en algún grado, subordinen sus propias preferencias para apaciguar a un público interno enojado con la situación de dependencia de su país (Méndez, 2012:26).

Gvalia (2011) sostiene que las políticas exteriores de los Estados pequeños están condicionadas por las variaciones en su entorno de seguridad externa, principalmente por la naturaleza y el alcance de las amenazas externas. En respuesta a una amenaza de gran poder, los Estados pequeños son más propensos a confiar en la estrategia de bandwagoning (andar en bandas) (Gvalia, 2011:22). La preferencia por “andar en bandas” aumenta si se dan lo siguiente: 1) El poder amenazador es mucho más fuerte que el amenazado; 2) El poder amenazante se encuentra en estrecha proximidad; 3) El poder amenazador tiene fuertes capacidades militares ofensivas; y 4) Las alianzas de equilibrio creíbles no son viables (Gvalia, 2011:23).

Definitivamente, la dependencia económica limita la capacidad de un Estado para perseguir políticas externas de pro-independencia. La variación de los objetivos y estrategias de política exterior de un Estado es el resultado de la variación en su nivel de dependencia económica de otro Estado. Por ello, cuando la dependencia económica es alta, es más probable que un Estado adopte una política exterior dependiente; y cuando la dependencia económica es baja, es más probable que un Estado adopte una política exterior pro-independencia (Gvalia, 2011:27).

Según East (1973, 557) la conducta de los Estados pequeños en cuanto a la política exterior se caracteriza por 1) bajos niveles de participación general en los asuntos mundiales; 2) altos niveles de actividad en las organizaciones intergubernamentales; 3) altos niveles de apoyo a las normas jurídicas internacionales; 4) evita el uso de la fuerza como una técnica del arte de gobernar; un estrecho rango funcional y geográfico de interés, en las actividades de la política exterior; y 5) la utilización frecuente de posiciones morales y normativas acerca de las cuestiones internacionales.

East (1973) afirma que los Estados pequeños disponen de menos recursos para asuntos exteriores, el tamaño y la capacidad de carga de la responsabilidad exterior es pequeña. Por consiguiente, su incapacidad es evidente para hacer frente adecuadamente a la gama de asuntos internacionales debido a que habrá menos participación en eventos internacionales y menos ejecución de consecuencias extranjeras y tienen menor capacidad para monitorear los cambios importantes de las políticas exteriores de otros Estados (East, 1973: 559).

Adicional a lo anterior, de acuerdo con Jeanne Hey (2003: 5) un Estado pequeño, en su política exterior, exhibe menor nivel de participación en asuntos globales; la Política Exterior está enfocada en temas limitados; utiliza instrumentos diplomáticos y económicos, como alternativa a la fuerza militar; dependen de las súper potencias para obtener protección y recursos; más bien coopera y trata de evitar conflictos; y destinan una cantidad desproporcionada de dinero para la Política Exterior, para asegurar supervivencia física y seguridad política.

Por lo tanto, las pequeñas potencias también se caracterizan por recursos naturales limitados, una pequeña economía (East, 1973:557) y una población de 10 a 15 millones de habitantes (Barston, 1972:16). Por lo tanto, el tamaño de un estado es, quizá, una variable bastante importante para la discusión de la política exterior (Hermann en Rosenau, 1974:299), que sólo complica más las cosas cuando se demanda una definición de la pequeña potencia (Cassimeris, 2009: 90).

1.2.2. Comportamiento, motivaciones y rol

Ahora antes de exponer el comportamiento de los Estados pequeños en el escenario internacional es preciso referirnos a los modelos para comprender la política exterior. De acuerdo con Odermann (2009), existen dos modelos principales para comprender el comportamiento de un Estado en materia de política exterior: 1) un modelo convencional basado en la comprensión tradicional de las relaciones internacionales, que se basa en la suposición de que todos los Estados son fundamentalmente

comparables; y 2) un modelo que propone una diferencia elemental entre la política exterior de los Estados pequeños y grandes tanto en su creación como en sus opciones (Odermann, 2009:18).

El primer modelo, influenciada por la perspectiva realista, ha dado como resultado un enfoque en el *poder* (denominado aquí capacidad) y en la estructura (sistema); pero estos modelos pueden estar ausentes en Estados pequeños. El segundo modelo, al ver una diferencia elemental entre los Estados pequeños y grandes, ofrece un marco general para el Estado pequeño, por el ejemplo el *bilateralismo* de gran escala. Este modelo se basa en la lógica de que los intereses de los Estados pequeños son diferentes de los intereses de las grandes potencias, lo que sólo puede significar que su comportamiento es también diferente en cierta medida (Odermann, 2009:19-20).

Pero ¿Qué es lo que motiva a comportarse de una o de otra manera a los Estados pequeños? De acuerdo con Murillo, los Estados pequeños en el escenario internacional al tener poca maniobra, su conducta responde al juego de intereses de las potencias hegemónicas y a sus preocupaciones por las relaciones bilaterales con esas potencias y sus principales aliados. Por lo tanto, para la política exterior de estos Estados pequeños es fundamental su sobrevivencia y de allí la importancia de la política exterior y sus instrumentos como la diplomacia y el Ministerio de Exteriores (Murillo, 2008: 82,85).

Adicional a ello, Murillo acota –siguiendo a Henrikson (1999)- que la principal preocupación de los Estados pequeños es la marginación desde las grandes potencias y el mayor peligro para estos Estados es la “exclusión económica” (Murillo, 2008: 91).

Odermann (2009) sostiene que el comportamiento estatal⁶ –política exterior- de los Estados pequeños dentro del sistema internacional es para asegurar o expandir sus capacidades; esto incluye la neutralidad, la alianza o la pertenencia a las organizaciones

⁶ Los Estados pequeños y grandes se comportan de diferentes maneras. Por ejemplo, aunque los países nórdicos son pequeños, lo que ha caracterizado su comportamiento en política exterior no es la similitud sino la diferencia. Suecia y Finlandia optaron por la neutralidad después de la Segunda Guerra Mundial, mientras que Noruega y Dinamarca se unieron a la Organización del Tratado del Atlántico (OTAN) (Carlsnaes, 2007:12).

internacionales (Odermann 2009, 55). Por ello, Escobar sostiene que los Estados pequeños buscan un ambiente internacional que promueva su alcance *externo*, pero al mismo tiempo que permita mantener su *autonomía*. Este ambiente internacional, valora las virtudes cualitativas de Estados pequeños como su capacidad política y estrategias que no se basan en coerción (Escobar, 2005:137).

Baker (1969) manifiesta que ciertos tipos de pequeños Estados afectan al sistema internacional, aunque obviamente no en el mismo grado que las grandes potencias. Y un factor en este efecto es la situación política dentro de esos Estados pequeños (Baker 1969, 752). De allí que, los Estados pequeños privilegian la participación en organizaciones internacionales y esta no sólo refleja el mayor prestigio otorgado a los pequeños Estados desde la Segunda Guerra Mundial, sino que también sugiere que incluso la negociación de diferencias se da sobre una base multinacional (Baker,1969:763).

La participación en organizaciones internacionales ciertamente es para prevenir la sensibilidad externa. Los Estados pequeños adoptan entre los patrones de conducta estructuralmente determinados y las estrategias voluntarias. La escasez debido a la pequeñez física produce dependencia económica externa, lo que puede conducir a una sensibilidad externa, lo que a su vez provoca el peligro de la determinación extranjera. Para reducir los efectos de este mecanismo causal, los Estados pequeños pueden perseguir ciertas políticas y tienden a concentrarse en estrategias para prevenir la sensibilidad externa; por ejemplo, optan por el corporativismo o la pertenencia a organizaciones internacionales (Neuman, 2004: 9).

East (1973, 558) y Carlsnaes (2007, 12) coinciden que el comportamiento de Estados pequeños es el resultado de los mismos procesos generales de toma de decisiones que se encuentran en los Estados más grandes. Por ejemplo, los patrones de comportamiento corresponden muy de cerca a la toma de decisión "racional".

Sin embargo, Gvalia (2011) considera que existen dos suposiciones elementales. El primero sugiere que los sistemas internacionales y en los regionales ejercen una

influencia mínima en el *comportamiento de la política exterior* de los Estados pequeños. La inclusión de ideas y sistemas de creencias, la cultura política, la política interna y las actitudes públicas desvían de una explicación más parsimoniosa basada en la posición del Estado pequeño dentro del sistema internacional o regional y en su ambiente de seguridad externa (Gvalia, 2011: 20).

La segunda suposición es que *los Estados pequeños son más propensos a marchar con la gran potencia* amenazante que a equilibrarse contra ella (Gvalia, 2011: 22). En esto coincide con Cassimeris (2009: 91,92), la pequeña potencia pierde, hasta cierto punto, su autonomía y se convierte en un cliente o un satélite de las grandes potencias independientemente de su valor a corto plazo y del tamaño⁷.

Los Estados pequeños juegan un rol importante en el orden y la justicia internacional en lugar de ser simplemente observadores pasivos o simples consumidores de seguridad. Una manera es *vincular su seguridad a las normas de un determinado sistema internacional*, en la mayoría de los casos en términos de respeto por su neutralidad, pero también de desaprobación global del uso de la fuerza. Esto depende de la buena voluntad de los Estados vecinos, ya sea para tolerar su existencia si el Estado pequeño elige la neutralidad, o para defenderla en una constelación de alianza (Odermann, 2009:53).

Méndez haciendo referencia a Barston (1972) identifica condiciones sistémicas en las cuales el Estado pequeño puede tener influencias sobre los Estados grandes 1) Los Estados pequeños pueden usar los organismos internacionales para movilizar el apoyo a sus políticas, mediante la ampliación de la arena del debate y la crítica; 2) el poder de negociación de los Estados pequeños, que participan en un conflicto militar, se incrementará cuando hay un compromiso claro por ambas potencias grandes de los

⁷ Según el autor, hay dos tipos de sistema internacional: el "competitivo" y el "hegemónico". En un sistema competitivo, se espera que un pequeño poder (Estado pequeño) disfrute de más espacio para maniobras políticas debido a la "competencia" entre los Estados, mientras que el patrón hegemónico dicta que un pequeño poder esté restringido dentro de la esfera de influencia de un gran poder y la pequeña potencia tiene que coordinar sus políticas con las de la gran potencia (Cassimeris, 2009: 94).

lados opuestos; y 3) un Estado pequeño es capaz de resistir sanciones colectivas a través del apoyo de los Estados fronterizos (Méndez, 2012:18).

Por lo tanto, los Estados pequeños tienden a apoyar y fortalecer las organizaciones supranacionales, ya que podrían priorizar mecanismos que representen el interés colectivo de los Estados miembros, en lugar del interés del Estado más fuerte (Salgado, 2015:30).

Keohane (1969) ya había manifestado que las pequeñas potencias –Estados pequeños– deben preferir alianzas mixtas y multilaterales. Estas ofrecen los mayores beneficios en términos de seguridad e influencia política. Si no estuvieran disponibles, probablemente deberían elegir una alianza de pequeñas potencias en lugar de una alianza bilateral sin igual, sobre todo si las Pequeñas potencias no temen una amenaza inmediata a su seguridad y si sus objetivos de aliarse son principalmente políticos. Una alianza con una sola Gran Potencia debe ser elegida sólo si todas las otras alternativas están proscritas y si las Pequeñas Potencias temen un ataque inminente, e incluso entonces sólo con la esperanza de mejorar su postura disuasiva (Keohane, 1969:301).

La importancia de actuar en alianzas mixtas y multilaterales se debe a que los Estados pequeños que actúan solos enfrentan altos y crecientes costos de independencia. Ellos tienen la opción de tres políticas generales: una estrategia pasiva de renuncia, una estrategia activa diseñada para alterar el entorno externo a su favor (por ejemplo, subversión), o una estrategia defensiva que intenta preservar el *status quo* (por ejemplo, la diplomacia tradicional, la disuasión) (Neuman, 2004:8).

Por ello, Escobar (2005) sugiere que un marco ideal en el escenario internacional favorable para los Estados pequeños es la existencia de una institucionalidad que privilegie la cultura de la negociación, donde cada miembro esté de acuerdo con respetar las mismas reglas; cada miembro esté de acuerdo que tiene la posibilidad “real” de participar en el proceso de toma de decisiones; y la autoridad común es independiente, responsable y actúa como auditor (Escobar, 2005:70).

1.2.3. Estrategias y diplomacia

Según Goetschel (1998), los Estados pequeños adoptan estrategias que van desde el “aislamiento defensivo” (Systemschliessung) -a través de diferentes estrategias de adaptación- hasta estrategias de "política exterior activa" con el objetivo de modificar el entorno internacional para hacerlo más conveniente para los intereses de los pequeños Estados (Goetschel, 1998: 23).

La seguridad es la preocupación fundamental para la sobrevivencia de los Estados pequeños. De ahí que, los Estados pequeños desarrollan estrategias clásicas como la neutralidad, las alianzas y la seguridad colectiva (Escobar, 2005:134)⁸. Un Estado pequeño privilegia *neutralidad* porque tiene derecho a no participar en la guerra (es soberano nacional); establece alianzas (si un país es débil, se une con otros gana fuerza, buscando garantías de seguridad proporcionadas por acuerdo institucionales, acuerdo cooperativo con países grandes y así la alianza protege a los Estados que la integran, como la Unión Europea); y por consiguiente los Estados pequeños tienen membresía en organismos internacionales (hay organismos de todo tipo económico, político, bloques comerciales, asociaciones políticas, actividades diplomáticas (Escobar, 2005:151, 152, 163).

De otra manera, en estas estrategias es notorio el tema de soberanía interna y soberanía externa. La *soberanía interna* significa el predominio del Estado dentro de su territorio. La *soberanía externa* no implica ningún derecho al predominio internacional, sino que implica la independencia de las potencias extranjeras. En cuanto a la soberanía externa, éstos pueden ser vistos como la combinación de autonomía e influencia. Los Estados pueden decidir firmar acuerdos de cooperación estrechos para maximizar su soberanía. (Goetschel, 1998:24).

⁸ Según Escobar (2005), la sociedad internacional se basa en la igualdad jurídica de los Estados. Los grupos de Estados están conscientes de intereses, valores, normas y objetivos comunes. La sociedad internacional permite reafirmar su derecho a la existencia, sobre la base de la solidaridad entre las naciones pequeñas, donde es necesario el respeto a los derechos humanos, la libertad, el ser buen vecino (Escobar, 2005:135-139).

Los Estados pequeños son más sensibles a su autonomía debido a su relativa falta de protección contra influencias de su entorno. Estos Estados nunca alcanzan el grado de soberanía real que los Estados grandes. En segundo lugar, los Estados pequeños tienen un interés más intenso que otros Estados en la mejora del impacto de sus decisiones en el campo de la alta política debido a su falta de influencia (Goetschel, 1998: 25).

En cuanto a la diplomacia⁹, en el contexto actual la comunidad internacional¹⁰ contemporánea tiene nuevos actores y nuevos temas en la agenda política. Estos nuevos actores son principalmente no gubernamentales por origen, como la sociedad civil, los medios de comunicación, las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las compañías privadas y los individuos. Los nuevos temas son principalmente no políticos en el significado central de la palabra, como el cambio climático, la migración, la seguridad alimentaria y la seguridad energética, entre otros (Jazbec, 2010: 67-69).

De acuerdo con Odermann (2009), la actividad diplomática¹¹ de un Estado pequeño es importante porque representa una de las pocas variables que puede influir de manera independiente, de ahí que la diplomacia es una fuente clave de capacidad, a pesar de que su capacidad es limitada –por ejemplo, los pequeños Estados tienden a tener ministerios extranjeros y servicios extranjeros más pequeños que sus contrapartes estatales más grandes (Odermann, 2009:57).

⁹ Aquí entendemos por diplomacia como un “conjunto de normas y roles que regulan las relaciones entre Estados. Las mismas que se hallan incrustadas en estructura organizacional, procedimientos, rutinas y hábitos de ministerio exterior” (Bátora, 2005: 2).

¹⁰ La noción de “comunidad internacional” principalmente ha sido desarrollada por la Escuela Inglesa (EI). Esta Escuela es una disciplina de las Relaciones Internacionales como alternativa a las teorías (tradición realista y liberal y sus derivados) que tienen origen en los Estados Unidos de América y los principales representantes de esta escuela son Charles Manning (1954), Martin Wight, Hedley Bull (1977), Geoffrey Stern, Barry Buzan (1990s), entre otros.

El pensamiento de la EI gira alrededor de tres conceptos: sistema internacional, sociedad internacional y sociedad mundial (Cfr. Bull 1977). Los actores internacionales en esta tradición, por una parte sigue siendo los Estados (conforme con la concepción de Sistema Internacional); pero añade otros actores: las instituciones y organizaciones (normas, acuerdos) acordadas por los sociedad de estados (conforme con la noción de Sociedad Internacional) y la comunidad mundial comprendida al menos a organizaciones no gubernamentales (ONG), grupos transnacionales y subnacionales, individuos y la comunidad de la humanidad (según la idea de Sociedad Mundial) (Cfr. Egas, 2013: 23-32).

¹¹ Murillo (2008) sobre la base de Henrikson (1999, 38-55), identifica varios tipos de diplomacia utilizados por los Estados Pequeños: silenciosa/protesta, grupal/de nicho, diaspórica/multicultural, empresarial/ regulatoria, y de cumbre/ cibernética (Murillo, 2008: 92).

Por lo tanto, en este contexto, los nuevos actores toman parte en la actividad diplomática y nuevos tópicos entran en la agenda diplomática. Estos actores son principalmente no son estatales y estos temas no son políticos. Y al mismo tiempo, la diplomacia es necesaria como un instrumento para que un pequeño Estado pueda llevar a cabo su política exterior y estar presente y activo en la política internacional globalizada (Jazbec, 2010: 67).

Por ello, el desafío de la política exterior de un Estado pequeño es que el Estado esté presente y activo en la política internacional globalizada. La comunidad internacional contemporánea es global caracterizada por los fenómenos internacionales globales (militar, político, económico y otros); las relaciones contemporáneas son heterogéneas (los Estados con diferentes sistemas económicos y variedad de niveles sociales de desarrollo); hay discrepancias entre el partes desarrolladas y subdesarrollados; y la comunidad internacional por primera vez enfrenta a la sobrevivencia, que es consecuencia del desarrollo de la tecnología de las armas, así como del descuido sobre la naturaleza (Jazbec, 2010: 68).

De allí que, una de las características de los Estados nuevos es la inclusión de actores no estatales en la realización de actividades diplomáticas para que estas actividades tengan éxito, pese a su limitante de falta de recursos (Jazbec, 2010: 71,72).

Finalmente, Salgado (2015) sostiene que las nuevas preocupaciones de los pequeños Estados en el Siglo XXI parecen estar relacionadas con las formas adecuadas de trabajar en conjunto dentro de las instituciones internacionales existentes para influir en sus políticas colectivas que les permitan abordar problemas compartidos (Salgado, 2015:31).

En la práctica, los Estados pequeños han jugado un rol importante en la política mundial. Por ejemplo, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha dado un rol no solo a las grandes potencias o Estados. La Asamblea General de ONU es como “centro de encuentro mundial” y dominado por los Estados pequeños. Ellos compiten con las voces de los poderes mundiales. Hay más de 120 Estados pequeños que están en la

ONU. Las grandes potencias deben ponerse de acuerdo entre ellas o enfrentarse a la perspectiva de ser presionadas constantemente por los Estados pequeños cada vez más poderosos (Vandenbosh, 1964: 308, 309).

1.3. Regionalismo e integración latinoamericana

Las principales teorías del regionalismo a caracterizarse son las siguientes: antiguo, nuevo y post-liberal. Dado que nuestro tema es la UNASUR y ALBA-TCP, nuestro objetivo es comprender las diversas teorías a lo largo de la historia de los procesos de integración latinoamericana. No pretendemos describir tampoco evaluar las organizaciones supranacionales vigentes, sino sólo las enunciaremos.

1.3.1. Orígenes y aproximación conceptual del regionalismo e integración

De acuerdo con Acharya (2014) los estudios regionales o sobre ‘mundos regionales’ tienen origen en la Universidad de Chicago en oposición al regionalismo promovido por Roosevelt luego de la Segunda Guerra Mundial (IIGM). De ahí que, el regionalismo se asocia con los ‘bloques regionales’. Desde esta perspectiva, las regiones no son entidades fijas geográficas o culturales, sino configuraciones dinámicas de las identidades sociales y políticas. Las regiones son entidades ni totalmente autónomas ni puramente extensiones de la dinámica global (79 y 80).

Por su parte, Hurrell, et.al., (1995) sugiere que el regionalismo tiene origen mucho antes de la IIGM (1945). La idea de Europa como región ya había. Por ejemplo la Unión Postal Internacional ya precedió a la Primera Guerra Mundial (IGM), o la Liga de Naciones luego de IGM y antes de la IIGM. Sin embargo, la IIGM dividió en dos esperas, dos super-poderes, dentro del contexto de la Guerra Fría. Los liberales plantearon el problema del regionalismo basado en el transnacionalismo y la

interdependencia, de esta manera poniendo en duda el paradigma estado céntrico del realismo (12- 14).

Katzenstein (1996) define al regionalismo en términos de factor interno socio-cultural y factor político externo a la región. Adicional a ello, enfatiza en la proximidad geográfica, interacción internacional, lazos comunes lingüísticas, étnicas, culturales, sociales e históricas, y el sentido de identidad nacional promovida por los Estados (129).

El regionalismo ha sido definido también como grado de cohesión social, económica, y de organización política. El regionalismo se refiere al crecimiento de integración societal dentro de una región y dirigido a un proceso de interacción social y económica. Ello implica el incremento complejo de flujos de personas, redes sociales y canales de desarrollo (Hurrell, 1995: 38-40).

De modo que, el regionalismo se caracteriza porque a) no está basado en consenso político de los Estados o grupos de Estados, b) no coinciden con los límites de los Estados; pero c) comparten cultura común, historia, tradición religiosa (identidad), d) cooperan interestatalmente (negociación y la construcción de acuerdos interestatales o intergubernamentales), y e) las políticas de integración son sociales, económicas e integracionistas (Hurrell, 1995: 40-42).

De acuerdo con Malamud (2013), integración es un proceso de *cómo* y *por qué* los Estados-nación se unen de forma voluntaria, se fusionan y se mezclan con sus vecinos, reduciendo su soberanía, mientras adquieren nuevas técnicas para la resolución de sus conflictos. La integración se caracteriza por la creación de instituciones comunes y permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos sus miembros o los Estados que conforma. Otra característica de la integración es como un medio para la cooperación. Tampoco la integración regional incrementa los flujos comerciales (también conocido como *regionalización*) o los contactos recurrentes entre las élites, lo que facilita la comunicación entre o reuniones entre las personas a través de fronteras nacionales, o incluso la promoción de los símbolos de identidad común (Malamud,

2013:2).

La integración puede ser definido como el logro, dentro de un territorio, de sentido de comunidad y de las instituciones, y prácticas lo suficientemente fuertes y generalizadas para asegurar las expectativas confiables del cambio pacífico entre su población. Y si esto se da, constituyen una comunidad segura y se caracteriza por:

1. Valores principales de mutuo compatibilidad
2. Un modo de vida distinta
3. Expectativas de los lazos ganancias económicos más fuertes
4. Un marcado aumento en las capacidades políticas y administrativa de al menos algunas unidades participantes
5. Crecimiento económico superior en la parte de al menos algunas unidades participantes
6. Vínculos ininterrumpidos de comunicación social entre los diferentes estratos de los territorios
7. Una ampliación de la élite política
8. Movilidad de las personas, al menos entre los estratos políticamente relevantes, y
9. Una multiplicidad de rangos en la comunicación y transacción (Laursen 2003, 4 y 5).

Entonces, la integración depende también del tamaño y el poder de las unidades (Estados) en la unión económica como la tasa de transacción en los participantes (estados), complementado con propósitos gubernamentales y los poderes de unión, más tres condiciones: estilo de tomar decisiones, tasa de transacción y adaptabilidad de los gobiernos (Laursen, 2003:7).

Por ello, Malamud sostiene que la integración en sus objetivos económicos, en la dimensión del mercado, ha establecido cuatro niveles progresivos de logro: la *zona de libre comercio* (los aranceles no se imponen a los productos de cualquier país miembro), *unión aduanera* (establece un arancel externo común), *mercado común o individual* (unión aduanera más libre movilidad de los factores productivos y una

política comercial común), y una *unión económica* (anexa instituciones monetarias centralizadas y las políticas financieras comunes para el mercado interior) (Malamud, 2013:2).

De ahí que, la integración puede ser comprendido como un proceso histórico de aumentar los niveles de interacción entre unidades políticas (subnacional, nacional o transnacional), proporcionada por actores que comparten ideas comunes, objetivos similares, y métodos para alcanzar la construcción una región. Hay tres corolarios de esta definición: (1) el proceso puede abarcar una gran diversidad de actores (públicos y privados), los niveles (desde abajo y desde arriba), y agendas; (2) puede ser el resultado de una estrategia deliberada o surgir como una consecuencia no deseada de una interacción social; y (3) puede implicar la creación de instituciones (Dabéne, 2009:11,12).

Por lo tanto, el regionalismo contemporáneo es una expresión general que abarca una multiplicidad de fenómenos distintos, tales como: a) la regionalización, b) la conciencia y la identidad regional, c) la cooperación interestatal regional, d) el estado promovido la integración regional, y e) la cohesión regional (Malamud, 2013:1).

Entonces el *regionalismo* puede ser entendido como un proceso de integración principalmente económica o comercial, aunque pueda contener elementos políticos y sociales; en cambio la *integración* es un proceso mucho más completa que incluye lo político, económico y social, incluso cede soberanía y se somete a la supranacionalidad, aunque puede ser incompleto, como ocurre en el caso de América Latina.

1.3.2. Regionalismo antiguo o regionalismo hegemónico

El regionalismo antiguo o viejo que surgió en Europa Occidental a finales de 1940, es decir, luego de la IIGM, se extiende posteriormente hacia el mundo en desarrollo. Este regionalismo perdió gran parte de su dinamismo en Europa en la década de los setenta y poco a poco en el mundo en desarrollo (Söderbaum, 2015:10).

Este viejo regionalismo perdura, si se quiere durante la Guerra Fría y sirve para a) describir estrategias de integración económica que poseían determinados grados de autonomía para llevar a cabo sus políticas de desarrollo y b) para explicar el balance de poder en el mundo bipolar y de las organizaciones regionales de seguridad lideradas por los Estados Unidos (Sanajuha, 2012:22).

Acharya (2014) considera que el viejo regionalismo se caracterizó por ser un proceso de integración limitado y específico anclado a lo estratégico y lo económico. Los actores asumen el papel dominante, hegemónico. Por ello también se conoció como "regionalismo hegemónico" porque fue creado desde el "exterior" y "por encima" (Acharya, 2014:81).

En términos generales, de acuerdo con Söderbaum (2015), la discusión sobre el regionalismo en el mundo en desarrollo está estrechamente relacionado con el colonialismo / anticolonialismo y la búsqueda de facilitar el desarrollo económico de las naciones-Estado de reciente independencia. Muchos de los debates del regionalismo en el mundo en desarrollo estaban muy influenciados por la tradición estructuralista del desarrollo económico, por primera vez por Gunnar Myrdal, Arthur Lewis, y Raúl Prebisch (14).

En América Latina la discusión estructuralista se centró sobre el subdesarrollo de la región, en particular respecto del comercio, la lógica de la cooperación regional y la integración entre los países, la promoción de la "transformación estructural" y la estimulación de la capacidad productiva (industrialización) para crear oportunidades de inversión y el comercio. Así pues, el viejo regionalismo procuró la integración económica como medio para la paz, la unificación política, el desarrollo económico y la formación de Estados (Söderbaum, 2015:14).

En este esquema se puede ubicar en primer lugar a la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), las cuales eran simplemente vistas como instrumentos anticomunistas de Estados Unidos

durante la Guerra Fría (1945-1990). En segundo lugar se refiere a la integración económica y las políticas de desarrollo llevadas a cabo por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desde finales de los años cincuenta y hasta la crisis económica de los años ochenta. CEPAL impulso políticas basadas en la sustitución de importaciones y desarrollo industrial (Sanajuha, 2012:23)

Sobre la base del viejo regionalismo se estableció grupos subregionales, tales como: el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Asociación de Libre Comercio de América Latina (ALALC) que comprendía entre México y Sudamérica, ambas firmadas en 1960; y el Pacto Andino (aunque no hubo intercambio comercial elevado) establecido en 1969. Solo el MCCA fue exitoso. En 1980 la ALALC fue devaluada a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Ante la crisis geopolítica, se creó el Grupo de Río y se estableció una plataforma centroamericana de cooperación política, a través del Proceso Contadora y del Acuerdo de Paz de Esquipulas. Pero, todos colapsaron con la crisis de los años ochenta y por ende el viejo regionalismo también (Sanajuha 2012, 23 y 24). Los límites del regionalismo fueron los conflictos internos de los Estados, la falta de cooperación, y la estructura de dependencia. Incluso, el área de libre comercio de Latinoamérica nunca se materializó (Söderbaum, 2015:14).

De acuerdo con Malamud (2013) los regionalismos han sido solo intentos que nunca han convergido en sólo proyecto. Según el autor, la primera ola (regionalismo viejo) siguiendo el experimento de Europa Occidental con el carbón y el acero y, o bien apoyado o descuidado por los Estados Unidos, incluye dos bloques que se excluyen mutuamente: el Mercado Común Centroamericano y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). Experiencias posteriores como la Comunidad Andina y la Comunidad del Caribe (CARICOM) también incluyen pequeños subgrupos de países, dando lugar a un mosaico de larga duración de *regionalismos segmentados* (Malamud, 2013:4).

1.3.3. Nuevo regionalismo o regionalismo abierto

El nuevo regionalismo, también conocido como ‘regionalismo abierto’, que emergió desde 1990 hasta 2005 aproximadamente, es un tipo regionalismo de la post-guerra fría y estuvo centrado en la estrategia de mejorar la posición internacional de la región y estaba dirigido a reforzar sus capacidades internas de gobernabilidad. El nuevo regionalismo fue una de las respuestas de América Latina en la búsqueda de una mejor posición en el cambiante sistema internacional (Sanajuha, 2012:24-25).

Es un tipo de regionalismo orientado hacia el exterior y menos proteccionista, un tipo anti-hegemónico del regionalismo que surge desde dentro de las propias regiones en lugar de ser controlados por las grandes potencias, un tipo más multidimensional y plural, que no se centra principalmente en torno a los planes de comercio o la cooperación en seguridad y con un diseño institucional más variado, y la creciente importancia de una serie de negocios y actores de la sociedad civil en la regionalización (Söderbaum, 2015:16).

El regionalismo abierto al ser de amplitud y de naturaleza multidimensional hace hincapié en el carácter "autónomo" del regionalismo, desde "adentro " y desde debajo". Es nuevo porque es un nuevo proceso dinámico de integración (Acharya, 2014:81).

La agenda de las organizaciones regionales fue de política exterior, de seguridad, medioambiente y migración, y otros temas en los que existía intereses nacionales convergentes que las políticas nacionales no podían responder efectivamente. La agenda del nuevo regionalismo estaba destinada a enfrentar las dinámicas de la globalización, las políticas liberales del llamado “Consenso de Washington”, la regionalización económica, y a la amplia liberalización con el propósito de dar a los mercados un mayor rol en la promoción de la eficiencia y la competitividad internacional (Sanajuha, 2012:25).

En este periodo del nuevo regionalismo, América Latina se caracterizó porque

“En 1989, CARICOM decidió comenzar el proceso para establecer un mercado y economía únicos. Entre 1991 y 1993, el MCCA devino Sistema de Integración Centroamericano (SICA). En unos pocos años, el SICA estableció un área de libre

comercio que recuperó un nivel significativo de comercio intrarregional y fue creado un amplio marco institucional. El Grupo Andino fue reactivado en 1991 con el objetivo de restaurar una zona de libre comercio entre sus miembros, y se redefinió como Comunidad Andina de Naciones (CAN) en 1996. Adicionalmente, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) fue establecido en 1991 con el objetivo inmediato de crear una unión aduanera” (Sanajuha, 2012:26).

De acuerdo con Hurrell (1995), este regionalismo significó a) una nueva actitud hacia la cooperación internacional, descentralización del sistema internacional, b) multilateralismo y nuevos intereses, cooperación sur-sur, c) la democratización de los actores participantes, y d) la liberalización económica y política (Hurrell,1995:26- 29).

Sin embargo, este regionalismo abierto entró en crisis a mediados del dos mil por las limitaciones de su estrategia de liberalización comercial y el rechazo a las estrategias del regionalismo abierto por parte de gobiernos de izquierda. Dichos gobiernos inauguraron un intenso debate acerca de los intereses, racionalidad y objetivos de la integración regional y las ideas relacionadas con las políticas de desarrollo y las estrategias internacionales (Sanajuha, 2012:26).

1.3.4. Regionalismo post-liberal

Malamud (2013) y Sanajuha (2012) coinciden que desde 2005 en adelante se ha identificado un nuevo tipo de regionalismo que pretende sobreponer al regionalismo abierto o nuevo regionalismo. Este regionalismo es también denominado como *post-liberal*, *post-hegemónico*, e inclusive se conoce como *regionalismo comparativo* (Malamud, 2013: 4-5).

El regionalismo comparativo es ecléctica e integradora. El enfoque ecléctico subraya la riqueza de comparación. Las regiones pueden y deben ser comparadas en el tiempo, en los distintos espacios y formas de organización. Es posible comparar las regiones integrales y multidimensionales a varias escalas (Europa, África / África del Sur, Este y

Sudeste de Asia), sino también comparar de manera más distintos tipos de regiones y el regionalismo, como los bloques comerciales, regiones seguridad, regiones cognitivas, cuencas de ríos, y así sucesivamente (Söderbaum, 2015:22).

Otra característica del regionalismo post-liberal es que en su visión no hay contradicción entre nacionalismo y regionalismo; sino que se ha fortalecido como resultado de los discursos y las políticas neo-nacionalistas y la consecuente re-evaluación de los principios de soberanía nacional (Sanajuha, 2012:33). Pero, también, este regionalismo ha desplazado la economía por el fracaso de las reformas neoliberales, y ahora es más ideológica (progresista), resaltando la coordinación de las políticas y las identidades comunes (Malamud, 2013:5).

Según Söderbaum (2015), el regionalismo se ha convertido en un componente estructural de la política global hoy en día. El orden mundial actual es un orden regional del mundo. Las regiones están ahora en todas partes del mundo y son cada vez más fundamentales para el funcionamiento de los asuntos mundiales desde el comercio a la gestión de conflictos e incluso para constituir un orden mundial. Por lo tanto, es la ampliación, profundización y ensanchamiento (Söderbaum, 2015:20).

El regionalismo actual está conformado por un orden mundial caracterizado por a) tendencias y procesos diversos y contradictorias (como la guerra contra el terrorismo, la responsabilidad de intervenir y proteger), b) varias capas o "multiplex" de orden mundial, c) las crisis financieras recurrentes en todo el mundo, y d) el patrón persistente de superposición y entrecruzando los proyectos y procesos regionales e interregionales en la mayoría de lugares del mundo. El debate es sobre las interacciones entre instituciones y procesos en una variedad de niveles de interacción que van desde planos bilateral a lo global, regional, interregional y multilateral (Söderbaum, 2015:21).

Por su parte, Briceño (2013) plantea que el nuevo *momentum* regionalista se define por una compleja agenda, que no se limita a la integración económica (que en el decenio de los noventa privilegió la promoción de zonas de libre comercio o uniones aduaneras), sino que comprende objetivos políticos, estratégicos, sociales, además intenta ampliar la

dimensión económica de la integración al incluir objetivos de carácter productivo (Briceño, 2013:12).

En América Latina, los dos mayores ejemplos del regionalismo post-liberal serían la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) y la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR). UNASUR y el ALBA-TCP pueden ser vistos como una interpretación del regionalismo “anti” o “post” liberal, y ninguno de los dos puede ser considerado una iniciativa de integración, ya sea por su contenido económico, político o legal. Ninguno se acerca o se trata de adaptar a las etapas tradicionales de la integración económica o sus taxonomías —zonas de libre comercio, uniones aduaneras o mercados comunes— como lo definió Béla Balassa. Este regionalismo podría incluso ser visto como rechazo a las políticas neoliberales del “Consenso de Washington”, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, incluso MERCOSUR y CAN son considerados como neoliberales (Sanajuha, 2012:31,32).

Además de UNASUR y ALBA, hay que añadir a la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC). El primero aglutina sólo la mitad de los Estados de América Latina, mientras que el segundo carece de estatus legal, la estructura organizativa y la autoridad institucional (Malamud, 2013:4).

Por otro lado, Chile, Colombia, Perú y México han conformado la *Alianza del Pacífico* que - una vez más - pone en primer lugar la economía. Su objetivo es fomentar el libre comercio y la integración del mercado en oposición a la radicalización ideológica del regionalismo latinoamericano de ALBA y UNASUR. La Alianza del Pacífico desafía el liderazgo de Brasil superando a Mercosur (Malamud, 2013:5).

De ahí que, ALBA y UNASUR, inclusive CELAC representarían un modelo de eje antistémico, por cuanto representa un modelo de integración anti-capitalista y anti-imperialista; por lo tanto, en contraposición al eje revisionista (MERCOSUR) e incluso al eje de integración abierta de Alianza del Pacífico y los Tratados de Libre Comercio (Briceño, 2013:13-18).

Recapitulando podemos decir que es evidente que en América Latina, los procesos de integración o regionalismos por un lado son de interacción social, por otro de cooperación interestatal, pero también al parecer existe regionalismos formales e informales. Asimismo, integración económica y cooperación regional.

Otra manera de mirar el regionalismo latinoamericano es desde los ejes. El eje abierto que privilegia el libre comercio y la economía neoliberal (Alianza del Pacífico, y los Tratados de Libre Comercio que los países han firmado con los Estados Unidos y la Unión Europea y recientemente están involucrados en la Tratado Transpacífico –TTP. Algunos califican a la CAN y MERCOSUR de libre comercio). Por otro lado, se halla, el eje post-liberal, anti-hegemónico, o antisistema (ALBA, UNASUR e incluso la propuesta de CELAC).

Sin embargo, la reconfiguración de los procesos de integración o regionalismos latinoamericanos, seguramente dependerá de a) los procesos políticos que la región está empezando a vivir con el cambio de gobiernos de tendencia de izquierda hacia afectos del libre comercio y b) las agendas comerciales y económicos de los países ante el contexto de relacionamiento con el Pacífico (TTP) y la Unión Europea dentro del marco de la globalización aún más del mercado mundial liderado por los Estados Unidos.

El regionalismo latinoamericano, como dice Malamud, es de naturaleza segmentada, superpuesta; pero también “multiplex”, sin una perspectiva amplia y profunda, de logro de objetivos y no de metas-transformadora.

CAPITULO II

MARCO Y FUNDAMENTO DE LA “DIPLOMACIA CIUDADANA”

En este capítulo sintetizaremos las bases de la “diplomacia ciudadana”; es decir, la política exterior del gobierno de la Revolución Ciudadana con respecto de la integración latinoamericana.

La idea principal es dilucidar la política exterior del Ecuador y su diplomacia antes de la “diplomacia ciudadana”; el proyecto o propuesta de política exterior según Alianza País, el partido gobernante; y la política exterior en el nuevo régimen institucional.

2.1. Política exterior previo a la “diplomacia ciudadana”

Pese a que el capítulo anterior establecimos los parámetros respecto de la política exterior, aquí quisiéramos reiterar que la política exterior es

“la acción que realiza un Estado para alcanzar en el ámbito externo los objetivos inspirados en sus intereses nacionales (...) Es expresión soberana que se refiere a que realiza un Estado para alcanzar en el ámbito externo los objetivos inspirados en sus intereses nacionales (...) La política exterior se elabora y se construye conforme a las distintas realidades internas, de acuerdo a su carácter espacial y temporal, y necesidades y aspiraciones de las sociedad; pero también, por el contexto de la comunidad internacional (Yépez, 2012:37).

En este sentido, siguiendo los planteamientos de Bonilla (2006), Leiva Ponce (2008), Carrión (2010) y Zepeda & Egas (2011) podemos identificar tres periodos en el desarrollo de la política exterior del Ecuador 1) fase donde ha privilegiado la seguridad territorial (1830,1942-1998); 2) las agendas transnacionalizadas han determinado la política internacional ecuatoriana (1998-2006); y 3) en los últimos años, la “diplomacia

ciudadana” (2007-2015) ha dado un nuevo impulso en las relaciones internacionales del Ecuador, anclado en las nociones del socialismo del siglo XXI.

2.1.1. Política exterior de *seguridad territorial*: (1830) 1942-1998

La política exterior del Ecuador centrada en la seguridad territorial por la controversia limítrofe con Perú (Bonilla 2006, 165) nace con la independencia de España e incluso en la época colonial, la poca precisión y conocimiento geográfico hizo que se interpretara de distinta manera y de acuerdo con diversos intereses de Quito, Lima y Bogotá (Carrión, 2010:234).

El diferendo territorial con Perú se explicitó cuando Ecuador era parte de la Gran Colombia y en ese contexto se dio la guerra con Perú y el Mariscal Sucre la ganó; luego en 1941 se produjo la invasión del Perú a Ecuador y este diferendo se cerró en 1998 con Jamil Mahuad; y por ende la acción internacional del Ecuador estuvo marcada por esa controversia territorial (Ponce Leiva, 2008:178).

Pero, la suscripción del Protocolo de Río de Janeiro en 1942 como consecuencia del conflicto bélico con Perú y que perdió más de la mitad del territorio nacional, se constituyó en un elemento ordenador y/o distorsionador de la política exterior ecuatoriana y al mismo tiempo generó un efecto de conflicto político-diplomático que perduró mucho tiempo (Carrión, 2010:233); y a la vez se constituyó en un elemento unificador del Ecuador, toda vez que el país desde su creación estaba fragmentada, pero la preocupación acerca del vecino del Sur los unificaba (Carrión, 2010:246).

En este periodo, 1942-1998, y en particular en las últimas dos décadas, la política exterior del Ecuador estaba también vinculada a temas internacionales de economía. Los gobiernos de Roldós, Hurtado y Febres Cordero, incluido Borja y Duran Ballén giraron alrededor de las necesidades y presiones de los compromisos con la deuda externa ecuatoriana (Bonilla, 2006:165). Además, las décadas de ochenta y noventa estuvieron influenciada del neoliberalismo y que sólo se pensó en el beneficio de grupos de poder y

no en el desarrollo del país. Las políticas comerciales del Ecuador no promovieron el cambio de la alta concentración de productos primarios y de mercados hacia cambio de matriz productiva y diversificación de mercados (Ordoñez, 2014:145).

Siendo que la disputa territorial con el Perú fue la que dominaba las relaciones exteriores del Ecuador, ésta controversia constituyó en el eje central de articulación de la diplomacia ecuatoriana y subordinó otros ámbitos de la agenda exterior del Ecuador. Pero, con la firma del Acuerdo de Brasilia en 1998, el diferendo territorial quedaría definitivamente saldado a favor de Perú (Zepeda & Egas, 2011:95). Pero, es evidente que durante este periodo, 1942-1998, la política exterior ha girado en torno a dos ejes: 1) las relaciones bilaterales con Perú y Colombia, y 2) las políticas comerciales (Ordoñez, 2014:145).

Bien manifiesta Carrión,

“La incidencia del diferendo territorial ecuatoriano-peruano, originado en la colonia y agudizado en la era republicana, sobre todo a partir de 1942, fue significativa al extremo de constituirse en un factor ordenador y deformador en la formulación y ejecución de la política exterior. Ha impedido que la conducta internacional del Ecuador tenga mayor continuidad y ha desviado esfuerzos materiales y espirituales no solamente de la gestión diplomática, sino de toda la nación, que bien pudieron estar orientados y aprovechados con otros fines. Esta apreciación induce a considerar a la controversia territorial como distorsionadora, si bien *sui generis*, de la política exterior ecuatoriana” (Carrión, 2010:252).

Efectivamente, el diferendo absorbía los recursos de la diplomacia ecuatoriana y condicionaba, tanto sus relaciones bilaterales, en especial con los llamados países garantes del protocolo de Río -Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos-, como su actuación o conducta en los organismos multilaterales. Ecuador tenía entonces un activismo en lo multilateral que no correspondía al peso relativo del país, y no desaprovechaba foro alguno para plantear que era necesario buscar la solución pacífica de la controversia. Un ejemplo de ese activismo internacional se refleja en la decisión

del gobierno militar de Ecuador, en 1972, de ingresar a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y al Movimiento de los No Alineados (Ponce Leiva, 2008:178).

2.1.2. Política exterior de *agendas transnacionalizados*: 1998-2006.

Las relaciones internacionales del Ecuador, entre 1942 y 1998, estuvieron centradas en resolver el conflicto con territorial con el Perú, con la firma del acuerdo de Brasilia en 1998 entre Ecuador y Perú trajo consigo la paz y por consiguiente el Ecuador tuvo que redefinir su política exterior (Ordoñez, 2014:147).

De acuerdo con Carrión (2010), con la suscripción de los acuerdos de paz de Brasilia, desapareció un factor distorsionador histórico en la formulación y ejecución de la política exterior del Ecuador y este hecho facilitó la formulación de una nueva política y liberó al país de ataduras y de condicionamientos externos, como lo era el diferendo limítrofe (Carrión, 2010:262).

Por ello, bien observa Zepeda & Egas (2011, 96) al manifestar que con la firma llegó la paz¹², pero la diplomacia ecuatoriana quedó desorientada; estaba poco preparada a los nuevos desafíos por su alta especialización en el derecho territorial¹³ que había adquirido durante el conflicto con el Perú. La agenda exterior estaba dominada principalmente por las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, Colombia y Perú (Zepeda & Egas, 2011: 99).

¹² Carrión (2010) hacía una evaluación en los siguientes términos. Transcurridos diez años de la suscripción de los acuerdos de paz de Brasilia, el balance ya es positivo. El solo hecho de que Ecuador y Perú vivan en paz es invaluable. El comercio ha sido positivo, se diversificó y se multiplicó por seis. El turismo, las inversiones, y el desarrollo fronterizo ha sido recíprocas. Todos los factores de distorsión en la formulación y ejecución de la política exterior del Ecuador a causa de la controversia territorial con el Perú han desaparecido (Carrión, 2010:262).

¹³ Por ello, Bonilla (2006) afirmaba que tradición de la política exterior y en particular en la conducta en organismos multilaterales se basaron en visión de un orden internacional levantado sobre un Derecho Público intangible que reafirma los principios de autodeterminación, no intervención en asuntos de terceros y solución pacífica de las controversias (Bonilla, 2006:169).

El contexto había cambiado, era necesario el cambio en la política exterior también. En el ámbito interno: la crisis económica de 1999 y 2000 afectó a miles de ecuatorianos y una consecuencia fue la emigración de miles de ecuatorianos (Cf. Ponce Leiva, 2008: 180). Y en un periodo de ocho años (2000-2008) un millón y medio de ecuatorianos habían dejado el país. Ecuador se convirtió en receptor de inmigrantes colombianos con el aumento de tensiones del conflicto interno del país vecino del norte y como consecuencia del Plan Colombia (2000) (Zepeda & Egas, 2011: 97).

Leiva Ponce (2008) decía, que como efecto de la situación de Colombia, alrededor de medio millón de colombianos viven en Ecuador; hay problemas de militarización de la frontera; de violencia; de grupos armados articulados con flujos de contrabando de armas y precursores químicos y con el tráfico de estupefacientes (Ponce Leiva, 2008:181).

Por lo tanto, a la par de la crisis política (entre 1997-2007 hubo varias presidencias interrumpidas, derrocamiento, inestabilidad y profunda crisis del sistema político ecuatoriano), Ecuador se convirtió en el país de acogida de migrantes principalmente de Colombia y Perú y al mismo tiempo se convirtió en un país de origen, tránsito y destino de migrantes (Zepeda & Egas, 2011: 98,99).

Desde 1999 hasta 2009, Ecuador sirvió como base de la estrategia de los Estados Unidos para el combate al narcotráfico en el océano Pacífico, pero también sirvió en las operaciones vinculadas con el Plan Colombia (Zepeda & Egas, 2011:99), al ceder al ejército estadounidense la base de Manta¹⁴.

Ecuador se encontraba con una nueva dimensión del orden internacional, nuevos temas como la migración, la democracia y derechos humanos, delitos transnacionales y nuevas agendas de seguridad caracterizan la acción de la Cancillería desde finales del siglo XX

¹⁴ Como consecuencia del convenio de los Estados Unidos (EEUU) y el Ecuador, firmado en noviembre de 1999, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, desde la base de Manta, tuvo el rol estratégico militar del Comando Sur que es la de vigilar toda América Latina, desde Guatemala hasta Argentina, con el fin de dar seguridad a los EEUU; combatir la insurgencia, el terrorismo y el narcotráfico; revertir la influencia cubana; adelantar los objetivos de la política exterior de EEUU; e incrementar la influencia militar de los EEUU (Salgado, 2003:81).

(1998) hasta mediados del año 2006. La agenda ecuatoriana del siglo XXI se constituye, entonces, con temas casi desconocidos para un servicio exterior *hiper* especializado en derecho territorial (Bonilla, 2006:166).

En el 2005, la Cancillería ecuatoriana elabora el Plan Nacional de Política Exterior (Planex 2020) como respuesta a su desorientación en la política exterior. Al respecto Ponce Leiva (2008) manifiesta, que cuando se soluciona el diferendo con Perú, en 1998, se produce en la Cancillería un proceso de reflexión sobre las nuevas tareas para la diplomacia. Es decir, que la política exterior no es más que una herramienta para lograr los objetivos de política interna, el desarrollo sustentable, el fortalecimiento del sistema democrático y la construcción de una sociedad más justa y equitativa (Ponce Leiva, 2008: 179).

“No podíamos seguir reaccionando frente a iniciativas externas como el Plan Colombia o el Plan Patriota que tienen consecuencias en Ecuador, o como la propuesta de un Tratado de Libre Comercio (TLC) y de un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) que viene de Estados Unidos. Ante esa realidad, lo primero es tener clara nuestra agenda y nuestros intereses, luego mirar el escenario internacional en el que nos desenvolvemos y definir acciones que sean factibles y que puedan adelantar nuestros intereses, desde luego, teniendo en cuenta los intereses de los otros países y las condiciones internacionales” (Ponce Leiva, 2008:179).

De manera que, la política exterior ecuatoriana en este periodo (1998-2006), según Bonilla, se subordinaba a las del orden político; por cuanto, el régimen presidencialista fundamentado en relaciones tradicionales de dominación que se expresan en patrimonialismo, clientelismo o liderazgo caudillista las dominaba. Ecuador era un Estado débil en el orden internacional, y sus agendas influenciadas por el orden privado (Bonilla 2006,167).

2.2. La idea de política exterior de la “Revolución Ciudadana”

En primer lugar, aquí se utiliza la “diplomacia ciudadana” en el sentido de las acciones o actuaciones de la política exterior del régimen del gobierno de la Revolución Ciudadana liderado por el presidente Rafael Correa.

Pero esta noción, en el estricto sentido, hace también referencia a las actuaciones que llevan a cabo actores no gubernamentales muchas veces sin articularse con la diplomacia oficial. Estos actores proceden del mundo académico, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), empresarial, eclesial, artístico y de las organizaciones sociales que están organizados en redes. En ningún caso estos actores están presentes en la mesa de negociación formal u oficial, aunque las partes son consultadas por la oficialidad (Fisas, 2004); (Trejos, 2016:85-87) e inclusive los movimientos u organizaciones sociales participan por invitación de los gobiernos. Esta última idea concuerda con la práctica del régimen de Alianza País.

El 15 de enero de 2007, el nuevo presidente del Ecuador, Dr. Rafael Correa, es posesionado por el Congreso Nacional. Este hecho marcará un antes y un después de la política interna del Ecuador y en particular en su política exterior. En su discurso de posesión en el quinto eje de su gobierno estableció lo que sería la política exterior: “rescate de la dignidad, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana” (Correa, 2007); pero vinculado al desarrollo nacional, es decir al objetivo nacional del *Sumak Kawsay* o el buen vivir,

Hasta ese entonces,

“La política exterior del Ecuador se pensaba como exclusiva de las relaciones políticas internacionales excluyendo de la planificación del desarrollo de la economía a las políticas comerciales internacionales, las que estuvieron a cargo –o en manos– de los sectores productivos privados, los cuales explotaron al máximo el modelo económico primario exportador, relegando la capacidad de desarrollo al incremento de zonas destinadas al agro sin que se mejoren las condiciones económicas y sociales de los pobladores y, concentrando aún más la distribución de la riqueza y el crecimiento económico en tres ciudades principales: Guayaquil, Quito y Cuenca” (Ordoñez, 2014:144).

La “diplomacia ciudadana”; es decir, la política exterior del gobierno de Rafael Correa o de la Revolución Ciudadana¹⁵ no solo que se halla formulada en el Programa de Gobierno 2007-2011 del Movimiento Político Alianza País (AP) que fue presentado durante la campaña de las elecciones del 2006, sino que sus planteamientos de política interna como las relaciones exteriores se nutrían de los postulados del “socialismo del siglo XXI”.

2.2.1. Condiciones políticas, sociales y económicas

El Movimiento Alianza País (AP) se articula en el año 2006 como un actor político partidista con la pretensión de dar respuesta alternativa a la sociedad ecuatoriana ante la crisis económica, política y social que el Ecuador vivió durante los últimos veinticinco años de la democracia ecuatoriana.

En el campo político, desde que Ecuador volvió a la democracia en 1978 hasta 2005 tuvo ocho presidentes, y un triunvirato que apenas duró horas luego de la caída de Mahuad. De esta manera, Ecuador vivió una alta inestabilidad política –algunos teóricos lo han denominado de ingobernabilidad- que coincidió con el proceso de implementación de políticas neoliberales y de programas de ajustes estructurales (PAE) del Consenso de Washington (CW).

Solo tres gobiernos de elección popular terminaron sus periodos, Febres Cordero (1984-1988), Rodrigo Borja (1988-1992) y Sixto Durán Ballén (1992-1996). En cambio Bucaram (1996-1997), Mahuad (1998-2000) y Gutiérrez (2003-2005) fueron depuestos por los respectivos Congresos luego de un largo proceso de movilización social indígena, campesina y urbana y reemplazados por sus vicepresidentes; a excepción de

¹⁵ Aquí sostenemos a la Revolución Ciudadana (RC) como la versión ecuatoriana del Socialismo del Siglo XXI. Sin embargo se considera que la RC es un modelo económico alternativo y propio: La Revolución Ciudadana, que se instaló en Ecuador, 15 de enero de 2007, con el objetivo de lograr la refundación del Estado ecuatoriano y consolidar el proyecto social que busca construir el socialismo del buen vivir. Según el presidente Correa, la RC se trata del cambio radical, profundo y rápido de las estructuras injustas del país. El proyecto se enmarca en un nuevo paradigma de organización económica, social y política. El proceso y la gestión económica deben guiarse por una línea heterodoxa, pero sin abandonar el sistema de mercado (Casilda, 2015:7).

Bucaram que fue reemplazado primero por su vicepresidenta Rosalía Arteaga desde 7 al 11 de febrero de 1997 y luego por Fabián Alarcón, quien fungía de Diputado, desde el 11 de febrero de 1997 hasta el 10 de agosto de 1998.

En el ámbito económico, y en gran medida, los gobiernos de Hurtado (1981-1984), Ballén, Mahuad (Noboa), y Gutiérrez (Palacios) implementaron políticas económicas que en nada favorecieron a la gran mayoría de los ecuatorianos sino a la élite económica y política ecuatoriana por medio de la aplicación de medidas económicas neoliberales y en particular los Programas de Ajuste Estructural (PAE) emanadas del Consenso de Washington¹⁶.

El CW, a principios de la década de 90, estableció varias políticas y medidas económicas para los países en vías de desarrollo ante la crisis de la deuda, las mismas que se pueden agrupar en tres ideas fundamentales *estabilidad macroeconómica* (baja inflación, reducción del déficit fiscal, estabilidad en tasas de cambio y de intereses), *privatizaciones* (reducción del tamaño del Estado) y *liberalización del mercado* (sin barreras comerciales, estandarización tecnológica, y otros). Las principales políticas de CW, *liberalización financiera* e *inversión extranjera* directa, no han logrado el crecimiento económico ofrecido (Kattel, 2011:194).

Al contrario lo que ha hecho con el Ecuador es re-primarizar la economía (basado en exportación de petróleo, banano, flores, cacao y productos del mar); reducir la inversión en el sector social (salud, educación y seguridad); las empresas o negocios del Estado fueron desmantelados y vendidos a manos privadas; aumentar el desempleo y desarrollar el empleo por horas (flexibilización laboral); priorización de los recursos fiscales para el pago de la deuda externa; y por consiguiente, aumentó la pobreza de la mayoría de la población ecuatoriana y la desigualdad social.

La inestabilidad y la ingobernabilidad política y los mecanismos o políticas neoliberales aplicadas por los gobiernos de turno, en la arena social hizo que las fuerzas sociales se

¹⁶ Es decir, ordenadas y condicionadas por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, y el GATT hoy conocido como Organización Mundial del Comercio.

articulaban alrededor del movimiento indígena ecuatoriano (CONAIE, FEINE, FENOCIN, FEI) y la coordinadora de organizaciones sociales (organizaciones sociales urbanas, sindicatos y colectivos urbanos) impulsaran y exigieran al Estado y la sociedad demandas y propuestas étnicas, sociales y políticas.

Las demandas de los movimientos sociales fueron: mayor equidad, justicia social, Estado plurinacional (reconocimiento de los pueblos indígenas), instituciones indígenas estatales, territorio; pero también mejora salarial, garantía de derechos laborales, reconocimiento de derechos de grupos minoritarios, entre otros. En particular, fueron las organizaciones sociales, tanto indígenas como campesinas y urbanas, las que luego de multitudinarias movilizaciones y levantamientos contra los poderes del Estado y exigieron cambios en las políticas públicas, soberanía y dignidad del país (ante la base de Manta, por ejemplo) y en particular derrocaron a tres gobiernos de elección popular (Bucaram, Mahuad y Gutiérrez); pero la ciudadanía siguió siendo traicionada por esos gobiernos, sus aspiraciones por la transformación fueron truncadas.

En concreto, la inestabilidad política y la implementación de las políticas neoliberales trajo múltiples consecuencias, pero que aquí solo se resaltan lo siguiente: pobreza, y migración de la población ecuatoriana. De acuerdo con Larrea (2004:50), el 56% de la población se hallaban en condiciones de pobreza en el año 1995 y esta cifra se incrementó al 68.8% para el año 2000. La indigencia o extrema pobreza en el año 1995 era del 20% y en 2000, el 40,3%. Sin embargo, para el 2001, la pobreza se había reducido al 60.8% y la indigencia al 33.8%; pero estas reducciones en la pobreza e indigencia fueron como consecuencia de mayor flujo migratorio de la población ecuatoriana hacia el exterior, en particular a países como España y los Estados Unidos de América.

Por otro, el vertiginoso incremento de la emigración de ecuatorianos se da a partir de 1999. El saldo migratorio de 1999 - 2007 es de 954,396, lo que significa que, según esta fuente, al menos un 7% de la población ecuatoriana se desplazó al exterior, o el equivalente al 14 % de la PEA (Población Económicamente Activa) del país, que según el INEC/ ENEMDU 2007 estaba compuesta por 6 687 788. El año 2000 presenta el pico

más alto de saldo migratorio con 175 000 personas que viajaron y no volvieron al país (Herrera, 2008:15).

Cuando se articula como movimiento político, Alianza País encuentra una sociedad ecuatoriana con esperanzas casi perdidas, pero con fuerza y tejido social; las políticas estatales y en particular sociales abandonadas por el Estado y que privilegiaba la “mano invisible” del mercado y del capital que tanto daño había hecho al país; más del 60% de la población en situación de pobreza, con desempleo, bajo nivel de escolaridad infantil, con alto nivel de mortalidad infantil, entre otros; y con más de un millón de ecuatorianos fuera de su patria.

2.2.2. Fundamentos ideológicos de la Revolución Ciudadana

En este contexto aparecen los primeros ideólogos de lo que va a ser Alianza País. Alrededor de Rafael Correa aparecen personalidades, tales como Ricardo Patiño, Alberto Acosta, Gustavo Larrea, y otros considerados fundadores y aquellos personajes que ya no están actualmente; se sumaron colectivos y movimientos ciudadanos y sociales tales como: Jubileo 2000, Iniciativa Ciudadana, Ruptura de los 25, Acción Democrática Nacional (ADN), Alianza Bolivariana Alfarista, Movimiento Ciudadano por la Democracia, Alternativa Democrática, Poder Ciudadano, Nuevo País, Alfaro Vive; e incluso partidos políticos como Socialista Frente Amplio, Partido Comunista; incluso ciudadanos con experiencia política que antes habían militado en partidos políticos tradicionales se sumaron, entre otros; y de esta manera, dieron forma lo que ahora conocemos como Movimiento Alianza País (OCPAL-PUCE, 2006:1-3).

De otra manera, AP, tiene su inicio, con la salida del Ministerio de Economía de Rafael Correa. El nuevo movimiento político inicia con un reducido grupo de académicos e intelectuales que se plantearon la necesidad de construir un movimiento político con

signo propio¹⁷; al mismo tiempo se intensificaron los esfuerzos para comprometer una amplia alianza de la izquierda (Hernández, 2011:132).

Pero ¿Cuál es la base ideológica de Alianza País? Dijimos arriba, que la Revolución Ciudadana es el accionar ecuatoriano del socialismo del siglo XXI. Dieterich (2006) planteó como tesis que el capitalismo actual que es el universo de los cinco mil magnates del capital transnacional y de los políticos profesionales del grupo G-7, representado por Foro Davos; como antítesis establece al universo de los de abajo, representado por cientos de grupos, movimientos sociales y corrientes políticas de todo el globo, aquellos que no tienen y son empobrecidos y representado por el Foro Social Mundial (Porto Alegre). Y como síntesis propone la *democracia participativa* y acumulación de poder de los excluidos para superar los explotadores y a este proceso lo denomina socialismo del siglo XXI (Dieterich, 2006:11).

A continuación sintetizamos los planteamientos del socialismo del siglo XXI respecto de la democracia, desarrollo, sociedad, sujeto y política internacional. Veamos. A diferencia del socialismo tradicional o del siglo XX, este socialismo de cara al siglo XXI se erige en el principio de la **democracia real participativa** (Dieterich, 2006:12). La democracia participativa es esencialmente ciudadana, en contraposición a la democracia representativa; desde abajo hacia arriba; la decisión es colectiva; el partido se halla subordinado a las organizaciones sociales; y el Estado debe facilitar participación independiente (Patiño, 2010:134).

La democracia radical participativa implica superar la planificación centralizada y la estatización de la economía; no es el único camino para la construcción de una nueva sociedad; romper el “pensamiento único” del socialismo tradicional (Boron, 2010:117). De acuerdo con Romo (2008), la nueva izquierda debe profundizar la democracia, evidentemente cuestionando la democracia liberal reducida exclusivamente a

¹⁷ “En ese momento un grupo de colaboradores, básicamente Ricardo Patiño, me dijo que no podíamos desilusionar a la gente y dejar sin colmar las expectativas que habíamos creado. «Recorramos el país, creemos conciencia y formemos un movimiento político para conquistar la presidencia», dijo. Porque teníamos claro que, para cambiar Ecuador, había que conquistar el poder político”. Entrevista a Rafael Correa por *New Left Review* (2012:90).

competencia electoral. El desafío es que los “valores” de la democracia también se apliquen para las oportunidades económicas; que sus principios no se apliquen sólo en la vida institucional del Estado sino también en la esfera de lo privado (120).

Respecto de la **economía el socialismo** del siglo XXI sostiene que el socialismo es el camino al desarrollo sobre la base de la economía solidaria, la redistribución de la riqueza, privilegiando la producción y atacando la especulación (Patiño, 2010:135); pone énfasis en la socialización de los medios de producción, la propiedad cooperativa o comunitaria (y no la propiedad estatal) respetando la diversidad; el trabajo por encima de la propiedad; y la supremacía del trabajo sobre el capital (Patiño, 2010:136).

Este nuevo socialismo rescata la propiedad colectiva (no necesariamente estatal) de los medios de producción, superando del productivismo que durante décadas ha marcado los rasgos indelebles del viejo proyecto socialista (Borón, 2010:112). Pero no tiene como objetivo la destrucción del mercado sino su domesticación o control o regulación, al servicio para garantizar condiciones de vida digna para los seres humanos (Romo, 2008:120).

En cuanto a la **sociedad**, este socialismo del siglo XXI al ser anticapitalista plantea la redistribución de bienes materiales y de crear una mujer y un hombre nuevos, nueva cultura, nueva sociedad, donde ya no hay opresión y explotación, donde prima la solidaridad, reconciliación entre hombre y naturales, encuentro entre gobernados y gobernantes (Boron, 2010:111). Esa sociedad privilegia la búsqueda de la justicia, la solidaridad, el trato igualitario, ciudadanía que exige derechos; que prima el interés colectivo sobre el particular; el apoyo mutuo, el crecimiento social. Por tanto, el modelo social es de justicia, equidad y solidaridad; una sociedad intercultural donde hay respeto a la diversidad (Patiño, 2010:136-138).

En el socialismo del siglo XXI, el **sujeto** es claramente plural. No existe un único sujeto de la transformación socialista y al haber varios sujetos es una construcción social y política que debe crear una unidad allí donde existe una amplia diversidad (Borón, 2010:112,124).

Patiño coincide con Boron al señalar que el sujeto revolucionario se halla en construcción. Lo típico era pensar de manera excluyente: el obrero o el movimiento político o movimientos sociales o integración de todos. En el socialismo del siglo XXI los sujetos son diversos: de campo y ciudad, clase media, indígenas, campesinos, obreros, trabajadores, jubilados, desempleados. El nuevo sujeto revolucionario que está en construcción es la ciudadanía, entendida como un colectivo diverso, plural, que integra sectores organizados y no organizados (Patiño, 2010:139,140).

Es decir, el socialismo del siglo XXI es un socialismo negro, indio, montubio, andino; el socialismo del siglo XXI tiene respuestas conectadas con la vida cotidiana, está comprometido con las luchas de los pobres, de los excluidos, de los sectores rurales (Romo, 2008:120).

Respecto de la **política internacional**, el socialismo del siglo XXI desde el punto de vista de uno de los ideólogos de la Revolución Ciudadana, esencialmente es integrador. En la etapa neoliberal las relaciones internacionales estaban en función del comercio internacional y de relaciones intergubernamentales. La revolución ciudadana procura modificar estas dos concepciones. Es necesario un nuevo paradigma, que incorpore aspectos sociales, políticos y culturales como cohesión regional /hemisférica. Debe privilegiar el esquema Sur-Sur repotenciando el antiimperialismo desde la integración. Así, la integración es respuesta antiimperialista y el antiimperialismo es una respuesta de la integración. La integración es antiperialismta porque construye un mundo multipolar. La integración debe estar vinculada a la defensa de la paz en la región, pasando por la integración energética (Patiño, 2010:139).

Otro elemento en la política internacional es la cooperación. Cooperación que supere las relaciones complementarias, esto optimiza las relaciones Sur-Sur, de acoplamiento a esquemas de convergencias y o integración asimétricas, como parte de las política exterior. Hay que crear nuevos bloques de cooperación, y fortalecer las relaciones con paises como India, China, Rusia, Sudáfrica y otros. Es fundamental la complementa-

riedad tecnológica con una mirada distinta como el *software* libre o los medicamentos genéricos (Patiño, 2010:139).

Por lo tanto, el socialismo del siglo XXI es un nuevo proyecto socialista en que se privilegia la *democracia real participativa*. Este socialismo es un nuevo proyecto histórico, no es el socialismo operado a lo largo del siglo XX (Borón, 2010:109), sino como un cuerpo teórico consistente sobre la civilización del futuro; un nuevo socialismo para siglo XXI y no con nociones y categorías del siglo XIX (Dieterich, 2006:12); en este socialismo hace necesario elaborar, en función de las condiciones históricas concretas de cada país, lo que sería un proyecto socialista aquí y ahora. No hay un proyecto único ni un modelo ideal a imitar (Boron, 2010:120).

Siguiendo a (Harnecker, 2011), podemos decir que el socialismo del siglo XXI se diferencia de los errores y desviaciones del llamado “socialismo real” del siglo XX en la Unión Soviética y los países del Este europeo. La lección principal del proyecto del socialismo del siglo XXI es la necesidad e importancia de combinar el socialismo con la democracia, no una democracia liberal, sino una democracia participativa y directa (Hamburger, 2014:134).

Finalmente, el socialismo del siglo XXI -y su versión ecuatoriana, la Revolución Ciudadana- retoma en el lenguaje político los conceptos de imperialismo, clases, dominación, explotación o expresiones como “lucha de clases” (Boron, 2010:109).

Por ello, y consecuente a su matriz de pensamiento basado en el socialismo del siglo XXI, en el documento “Manifiesto Ideológico”, El Movimiento Alianza País expresa que es una organización política de ciudadanos, organizaciones, movimientos y colectivos que tiene por propósito luchar por la democracia, igualdad, soberanía, solidaridad, justicia social y diversidad con el fin de eliminar la opresión, dominación, desigualdad e injusticia con el objetivo último de construir el socialismo del Buen Vivir (Alianza País, s/f: 5).

Además, AP impulsa el proceso revolucionario de crear una sociedad incluyente, solidaria y equitativa; y está comprometida con los pobres, los desposeídos, los cholos, los indios, los negros, los montubios; con los dominados y explotados por la oligarquía y la burguesía nacional. En otras palabras, AP no solo que recoge la trayectoria de la lucha de los pueblos, mujeres, organizaciones, entre otros, sino que al calificarse de una organización política ubicada en el lado de las izquierdas establece el desarrollo equitativo, bienestar común, y la libertad con justicia y paz. Es decir, el Buen Vivir o *Sumak Kawsay*, forma de vida de los pueblos ancestrales. Por ello, AP declara que es revolucionaria, socialista, democrática, e internacionalista.

En cuanto a la inserción en el mundo en particular lo que viene a ser la política exterior del gobierno de Alianza País sostiene que su visión internacionalista implica el impulso de la integración latinoamericana, la cooperación y la solidaridad con las luchas de los oprimidos en todos los lugares del planeta. AP se inserta en la lucha de los pueblos del Sur Global, llamada también Periferia, Tercer Mundo por la descolonización y la democratización del sistema internacional. AP lucha por afianzar derechos universales, lograr la soberanía de los pueblos, y sueña con un mundo mejor, justo y equitativo (Alianza País, s/f: 12,14).

Asimismo, AP defiende la presencia soberana del Ecuador en América Latina y el mundo, sin tutelajes externos, ni servidumbres a potencias o proyectos extranjeros. Lucha por la integración, solidaridad y cooperación entre los pueblos de AL y su compromiso con la creación de alianzas Sur-Sur. Vela por la necesidad de democratizar las instituciones y organizaciones internacionales a fin de que se hallen representados en ellas las realidades, derechos e intereses de las naciones del sur global y de toda la humanidad.

2.2.3. Alianza País y la Política Exterior

El Movimiento Alianza País desde sus inicios estableció sus ejes programáticos que fueron divulgados durante la primera campaña electoral y luego sirvieron como base del

programa durante el periodo de gobierno de Alianza País. Siguiendo a Hernández (2011), se resume los ejes de la siguiente manera:

“a) la «revolución económica», que restablece el rol redistributivo del Estado; b) la «revolución social», que radica en la conquista de la igualdad y la equidad entre los diversos sectores sociales y las diversas entidades étnico-nacionales; c) la «revolución política», que propugna la transformación y recuperación de la privatizada estructura estatal y el fortalecimiento de la democracia participativa, junto con el mejoramiento del sistema de representación política; d) la «revolución de la integración latinoamericana», mediante la creación de nuevos organismos integracionistas que superen los enfoques mercantilistas; y e) la «revolución ética», que implica el combate a la corrupción mediante el control social, la radical transformación de la contratación pública y la renovación de las autoridades judiciales y de control. A estos ejes se incorporaron dos adicionales: las «revoluciones» ambiental y de la justicia” (Hernández, 2011:136).

Para el objetivo del presente acápite, como se anota, el eje programático de la “revolución de la integración latinoamericana” será la base de la política exterior. Este eje programático resalta la creación de nuevos organismos integracionistas. Huelga recordar para ese entonces ya se había articulado la Alianza Bolivariana de los Pueblos (ALBA) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

A lo largo del primer año de mandato, el régimen de la Revolución Ciudadana puso fin al convenio de cooperación militar antinarcóticos que permitía a los EE.UU. tener presencia operativa en la Base de Manta; la ratificación de la caducidad del contrato con la petrolera norteamericana OXY; la suspensión de toda negociación relativa a un Tratado de Libre Comercio (TLC) con la gran potencia del norte; y el trazado de una estrategia para revertir el peso de la deuda externa en el presupuesto público. La orientación programática y la capacidad decisional del Gobierno expresaban el aumento de autonomía del poder político democráticamente sancionado en relación con los circuitos transnacionales y en particular la revelación a la política subordinación de la política exterior a Washington (Ramírez Gallegos, 2010:179). Las decisiones de política

exterior era una muestra de la retórica y práctica soberanista y de dignidad del Ecuador que el nuevo régimen había establecido.

Para el segundo periodo de gobierno del régimen de la Revolución Ciudadana, Alianza País estableció su “Programa de Gobierno 2013-2017. Gobernar Para Profundizar el Cambio. Propuesta para el Socialismo del Buen Vivir”. En dicho documento, las propuestas 30 y 31 corresponden a la política exterior ecuatoriana y establecen las siguientes líneas de acción (Alianza País, 2012:209-216).

En el Programa de Gobierno, Alianza País establece las siguientes líneas de acción:

Propuesta 30: La Altivez del Sur	Propuesta 31: La Patria Grande
<ul style="list-style-type: none"> • Promover la solución pacífica de las controversias internacionales y la no intervención en asuntos internos de otras naciones; • Denunciar en todos los ámbitos multilaterales los crímenes de agresión y actos que violentan la soberanía de otros estados; • Promover el desarme universal, tanto en el ámbito de las armas convencionales, como de las armas nucleares, químicas y biológicas; • Fortalecer el Sistema Regional de Seguridad y promover su institucionalización. Priorizar el fortalecimiento del Consejo Suramericano de UNASUR. • Continuar impulsando la democratización de los organismos internacionales, en especial de Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA), en íntima coordinación con los demás países de la región. • Desplegar una diplomacia activa para que establezca el reconocimiento de los derechos de la naturaleza (nueva ronda de compromisos vinculantes para el 	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la institucionalización del ALBA y la UNASUR como espacios de convergencia política, social y económica • Consolidar la CELAC como una institución que esté en capacidad de intensificar la cooperación, la concertación e integración regional; • Avanzar en la seguridad financiera, soberanía monetaria y cambiaria regional (un banco de desarrollo, un sistema regional de pagos y un fondo de reserva regional común – o como el Sistema Unitario de Compensación Regional (SUCRE) y el Banco del Sur. • Poner en operación el Banco del Sur. • Acordar mecanismos efectivos de integración económica; • Promover la complementariedad productiva; • Establecer una mayor coordinación regional para el tratamiento a la inversión extranjera; • Impulsar acuerdos internacionales y políticas nacionales que aseguren que los recursos de cooperación que contribuyan a los objetivos de desarrollo nacional. • Continuar con la transformación del servicio exterior, creativo y crítico, alineado con la Constitución.

<p>Protocolo de Kioto, con metas ambiciosas de reducción de emisiones de los países desarrollados en sus propios territorios, y que establezcan compensaciones para evitar emisiones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la política migratoria ecuatoriana sobre Ciudadanía Universal, derecho a migrar y justicia transnacional. Rechazar y denunciar las políticas y prácticas racistas y xenófobas que atentan contra las personas migrantes. Promover la persecución. • Prestar servicio a la población residente en el exterior con calidad y calidez; • Capacitar al cuerpo diplomático sobre la Diplomacia Ciudadana así como en el enfoque de derechos de la política migratoria; • Proteger y promocionar de los derechos de las y los extranjeros en el Ecuador; y • Continuar el trabajo realizado en materia de refugio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar nuevos modelos de gestión de la Cooperación Internacional (Cooperación Triangular, la Cooperación Sur-Sur, y la Cooperación Descentralizada); • Gestión de la Cooperación Internacional en el Ecuador: desarrollo humano, desarrollo científico-tecnológico, desarrollo de capacidades, medio ambiente y cambio climático, emergencias y desastres; • Impulsar mecanismos de financiación alternativa a las donaciones bilaterales voluntarias.
--	--

Por ello es que, Rafael Correa con su triunfo en el 2007, al establecer el eje quinto de su gobierno, en materia de política exterior, definió siete temáticas: a) la defensa de la soberanía; b) el multilateralismo activo; c) la integración latinoamericana; d) la diversificación de mercados internacionales y la cooperación Sur-Sur; e) la protección del medioambiente; f) la protección de los derechos de los migrantes ecuatorianos en el exterior, y g) la libre movilidad de las personas y la ciudadanía universal (Zepeda & Egas, 2011:100).

Siguiendo a Yépez (2012, 38) podemos decir que el accionar político del gobierno de Alianza País; es decir, la Revolución Ciudadana, privilegia el respeto a la dignidad humana, la soberanía alimentaria, la defensa de la naturaleza; esto depende de transformaciones que se logren en la política interna, pero respaldadas por una política exterior efectiva que promueva el desarrollo del país. En este sentido, la política exterior que planteaba Alianza País procura recuperar la dignidad, la soberanía, desde el Sur global.

2.3. Diplomacia ciudadana en el nuevo régimen institucional

Con nuevo régimen institucional nos referimos a las nuevas instituciones, normas como consecuencia de la Asamblea Nacional Constituyente del 2007-2008 y en particular a lo establecido en la Constitución de 2008, Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Estratégico 2013-2017.

2.3.1. Constitución y la política exterior

Cuando se aprobó la Constitución Política del Ecuador en 2008, por parte de la mayoría de los ecuatorianos/as, también se establecieron a) los principios rectores de la política exterior del país, b) las líneas generales sobre tratados e instrumentos internacionales y c) de la integración latinoamericana, principalmente

La Constitución del 2008, en su artículo 416, establece como *principios rectores de las relaciones internacionales* del Ecuador en los siguientes términos:

1. Independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención.
4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.
5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados.

6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta.
7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas.
8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia.
9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta.
10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales.
11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.
12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad.
13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biósfera.

En lo referente a los *tratados e instrumentos internacionales*, la Constitución Política del Ecuador en los artículos 417 al 422 prescribe que:

1. Se sujetarán a lo establecido en la Constitución. En el caso de los tratados y otros instrumentos internacionales de derechos humanos se aplicarán los principios pro ser humano, de no restricción de derechos, de aplicabilidad directa y de cláusula abierta establecidos en la Constitución.
2. El Presidente de la República le corresponde suscribir o ratificar los tratados y otros instrumentos internacionales.
3. La ratificación o denuncia de los tratados internacionales requerirá la aprobación previa de la Asamblea Nacional en los casos que: 1. Se refieran a materia territorial o de límites. 2. Establezcan alianzas políticas o militares. 3. Contengan el compromiso de expedir, modificar o derogar una ley. 4. Se refieran a los derechos y garantías establecidas en la Constitución. 5. Comprometan la política económica del Estado. 6. Comprometan al país en acuerdos de integración y de

- comercio. 7. Atribuyan competencias propias del orden jurídico interno a un organismo internacional o supranacional. 8. Comprometan el patrimonio natural y en especial el agua, la biodiversidad y su patrimonio genético.
4. La ratificación de tratados se podrá solicitar por referéndum, por iniciativa ciudadana o por la Presidenta o Presidente de la República. La denuncia de un tratado aprobado corresponderá a la Presidenta o Presidente de la República.
 5. La aplicación de los instrumentos comerciales internacionales no menoscabará, directa o indirectamente, el derecho a la salud, el acceso a medicamentos, insumos, servicios, ni los avances científicos y tecnológicos.
 6. No se podrá celebrar tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana.

Respecto de la *integración latinoamericana*, la Constitución del Ecuador en su artículo 423, prescribe que la integración, en especial con los países de América Latina y el Caribe, será un objetivo estratégico del Estado. Y por lo mismo, el Estado ecuatoriano se compromete a:

1. Impulsar la integración económica, equitativa, solidaria y complementaria;
2. Promover estrategias conjuntas de manejo sustentable del patrimonio natural, en especial la regulación de la actividad extractiva; la cooperación y complementación energética sustentable; la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua; la investigación, el desarrollo científico y el intercambio de conocimiento y tecnología; y la implementación de estrategias coordinadas de soberanía alimentaria.
3. Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad.
4. Proteger y promover la diversidad cultural, el ejercicio de la interculturalidad, la conservación del patrimonio cultural y la memoria común de América Latina y del Caribe.

5. Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos.
6. Impulsar una política común de defensa que consolide una alianza estratégica para fortalecer la soberanía de los países y de la región.
7. Favorecer la consolidación de organizaciones de carácter supranacional conformadas por Estados de América Latina y del Caribe.

La Constitución del 2008 no solo que establece parámetros, lineamientos y principios de la política exterior del Ecuador, ya no como una política de gobierno de turno, sino como una política del Estado; privilegiando la integración latinoamericana. La nueva Constitución impulsa el Socialismo del Siglo XXI, marcada por un fuerte estatismo, catálogo de derechos ciudadanos, recuperación de sectores estratégicos (hidrocarburos, agua y minerales) para superar el neoliberalismo (Malamud, 2009:1).

Como es evidente, la política exterior promueve la soberanía y la identidad nacional. La de 2008 implicó una nueva institucionalidad nacional que es la culminación de un deseo de identidad y de cómo vincularse al resto del mundo. La nueva institucionalidad nacional se reflejará en sus relaciones con el resto del mundo al profundizar la cooperación internacional vertical y transversal; luchar por la garantía de la paz, la protección ambiental, la lucha contra la corrupción y el narcotráfico, la libre circulación de personas y la seguridad en general (Yépez, 2012:38,40,41).

La política exterior definida en la Constitución de 2008, según Ordoñez (2014:154), rompe con el patrón de especialización primario exportador y extractivista el Ecuador y da un giro en su estructura hacia un nuevo orden económico y social, impulsando el nuevo patrón de especialización productiva de la economía, convirtiendo al país en generador y exportador de valor agregado a través del aprovechamiento del conocimiento.

Por otro, las relaciones con los vecinos, las alianzas con países; la integración latinoamericana es una aspiración que se halla arraigada en la conciencia y la historia de

los pueblos, por ello la recoge la Constitución de 2008. Pero, no se ha podido concretarlo; por cuanto hay dificultad de funcionamiento de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), la fusión de CAN con UNASUR no se ha dado, entre otras (Yépez 2012, 42). Pero están establecidos en la Constitución los mecanismos de la integración latinoamericana

Es importante señalar que en la Constitución de 2008, el presidente es el encargado de “definir la política exterior, dirigir las relaciones internacionales, celebrar y ratificar los tratados y convenios internacionales, previa aprobación del (Asamblea) Nacional, cuando la Constitución lo exija” (Art. 171.12), así como de “velar por el mantenimiento de la soberanía nacional y por la defensa de la integridad e independencia del Estado” (Art. 171.13). Por ello, Correa da un sello personal a la política exterior la dota de un fuerte contenido nacionalista y antiimperialista, a la vez que de un incuestionable toque populista (Malamud, 2009:2).

2.3.2. Plan Nacional del Buen Vivir y Política Exterior

Del mismo modo, la herramienta de segundo orden, luego de la Constitución, para la política exterior es el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (PNBV) (SENPLADES, 2013:333-341). El objetivo doce del PNBV corresponde a las relaciones exteriores del Ecuador y en particular a su política exterior.

A continuación se resume las políticas y los lineamientos estratégicos del PNBV sobre las relaciones internacionales del Ecuador:

Políticas	Metas
12.1 Profundizar procesos solidarios y complementarios de <i>integración</i> con América Latina y el Caribe.	12.1 Reducir la concentración de las exportaciones por destino en 37,0%.
12.2 Impulsar la construcción de un nuevo <i>multilateralismo</i> democrático, sobre la base de relaciones solidarias, soberanas y pacíficas entre los Estados.	12.2 Reducir la concentración de las exportaciones por producto en 15,0%.

12.3 Profundizar una política comercial estratégica y soberana, articulada al desarrollo económico y social del país.	12.3 Aumentar en 7 puntos porcentuales la participación de productos no tradicionales en las exportaciones no petroleras
12.4 Consolidar la Nueva Arquitectura Financiera Regional.	12.4 Incrementar a 1,12 la razón de exportaciones industriales no petroleras sobre primarias no petroleras.
12.5 Preservar la integridad territorial del Estado y sus soberanías, en el marco de estricto respeto de los derechos humanos	12.5 Reducir la pobreza por NBI en el sector rural de la frontera norte en 8 puntos porcentuales.
12.6 Fortalecer las relaciones fronterizas con una orientación al pleno ejercicio de derechos de las poblaciones.	12.6 Reducir la pobreza por NBI en el sector rural de la frontera sur en 5 puntos porcentuales
12.7 Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la <i>cooperación</i> Sur-Sur.	

Al respecto, de acuerdo con Ordoñez (2014:147-148) el Plan Nacional del Buen Vivir promueve las relaciones internacionales equitativas, las políticas comerciales pensadas en desarrollar las capacidades productivas y económicas del territorio con miras a crear una sociedad del conocimiento, priorizando los proyectos de inversión del Estado en sectores estratégicos. De ahí que la política exterior del Ecuador, busca relacionar en el ámbito internacional buscando intereses particulares del Estado-nación mediante acciones soberanas que le permitan alcanzar objetivos de política interna y de defensa de sus propios intereses de acuerdo a las particularidades del territorio, al carácter espacial y temporal como a las aspiraciones, anhelos y necesidades de la sociedad en general.

2.3.3. Plan Estratégico Institucional 2013-2017

El principal instrumento de política exterior del Ecuador es el Plan Estratégico Institucional 2013-2017¹⁸. Este delinea el accionar de las relaciones exteriores del Ecuador, y en él destaca una acción diplomática soberana y proactiva para dar cumplimiento lo establecido en la Constitución y el Plan Nacional del Buen Vivir (MREMH, 2013).

En términos generales, el Plan despliega dos ejes principales como son las Relaciones Exteriores y Movilidad Humana y establece sus objetivos estratégicos.

Relaciones Exteriores e Integración Política:

- Planificar, dirigir y evaluar la gestión de la política exterior en los ámbitos bilateral; multilateral; de atención consular; extranjería; y de refugio, desarrollando procesos de coordinación interna y externa orientados a cumplir con los objetivos de los planes nacionales de desarrollo y de los planes institucionales.

Movilidad Humana:

- Ejecutar a través de las oficinas consulares ecuatorianas, la concesión de servicios eficaces, eficientes y de calidad a las comunidades ecuatorianas en el exterior y a los extranjeros que desean visitar el país. Dirigir la política de

¹⁸ Previo a la “diplomacia ciudadana”, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) en el año 2005, mediante el mecanismo de consulta a la ciudadanía había formulado el Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 (Planex,2020). Y en él había determinado los objetivos relacionados con la defensa de la soberanía, la vigencia del derecho internacional como base de la convivencia pacífica, protección de los derechos ciudadanos en el exterior, inserción estratégica en la comunidad internacional, apoyo un orden económico mundial equitativo, la política exterior como instrumento para el desarrollo sustentable del Ecuador, cooperación internacional para el desarrollo conforme a prioridades nacionales, promoción de culturas ecuatorianas, combate a la delincuencia transnacional, política exterior refleje las aspiraciones de la sociedad ecuatoriana (MRE, 2006: 25,26).

Pese a que Planex 2020, según Malamud (2009) pretendía constituir en el “libro blanco” de la política, y que dejaba un amplio margen para el juego partidista (Malamud 2009, 2); pero al parecer, la “diplomacia ciudadana” poco o nada lo ha tenido en cuenta en el ejercicio de la política exterior a lo formulado en el Planex 2020.

refugio y aplicar la política de movilidad humana para la protección y el respeto de los derechos de los ecuatorianos en el exterior y de los extranjeros en el Ecuador, en coordinación con las entidades competentes.

A continuación se sintetiza los objetivos estratégicos con sus estrategias operativas tanto para las relaciones exteriores como para movilidad humana del Ministerio de Relaciones Exteriores:

Objetivos estratégicos de Relaciones Exteriores e Integración política:

Política	Estrategia
Promover la inserción estratégica del Ecuador en la comunidad internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar, presentar y reflejar las posiciones nacionales en las negociaciones de instrumentos, acuerdos, resoluciones y declaraciones. 2. Impulsar y promover las nuevas instancias birregionales orientadas a la construcción de un nuevo mundo multipolar. 3. Planificar y fortalecer la representación ecuatoriana en foros y organismos internacionales. 4. Promover en el exterior el concepto del Buen Vivir como una alternativa a la concepción neoliberal de desarrollo. 5. Promover acciones para consolidar al Ecuador como un territorio de paz. 6. Fomentar alianzas estratégicas para garantizar los intereses y principios de la política exterior ecuatoriana.
Garantizar la soberanía nacional en el contexto internacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el uso sostenible de la Amazonía y la biodiversidad marina en áreas extra jurisdiccionales. 2. Promover la adopción e implementación de instrumentos internacionales para la protección y defensa de la democracia y resolución pacífica de conflictos. 3. Mantener el reconocimiento binacional en los espacios respetados en zona de frontera. 4. Potenciar de forma integral la presencia del Estado en la franja fronteriza
Promover y consolidar la integración regional creando las condiciones que respondan a los intereses de desarrollo nacional basado en el Buen Vivir.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar activamente en el fortalecimiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). 2. Impulsar el fortalecimiento del ALBA, de la UNASUR, del MERCOSUR, así como el redimensionamiento de la Comunidad Andina de Naciones. 3. Impulsar la creación de nuevos sistemas regionales de promoción y garantías de derechos humanos. 4. Promover el funcionamiento de mecanismos de solución de controversias dentro de los órganos de integración regional.

	5. Promover y consolidar los pilares de la nueva arquitectura financiera internacional.
Impulsar la transformación de los organismos multilaterales hacia la democratización en la toma de decisiones y la transparencia en su gestión, tanto en el ámbito interamericano como en el suprarregional.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el debate y los acuerdos regionales sobre el fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. 2. Promover una agenda de reforma del Sistema de Naciones Unidas como institución central del multilateralismo democrático. 3. Promover una agenda de reforma integral del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 4. Fortalecer el rol del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, evitando su manipulación con fines políticos. 5. Fortalecer la representación ecuatoriana en foros y organismos multilaterales. 6. Denunciar en todos los ámbitos multilaterales los crímenes de agresión y actos que violentan la soberanía de otros Estados, afectando

Objetivos estratégicos de Movilidad Humana:

Política	Estrategia
Contribuir a reducir las brechas de acceso a servicios sociales entre las personas en situación de movilidad humana, a nivel nacional y fronterizo, bajo el esquema de corresponsabilidad entre los países	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de integración fronteriza que contemplen la ampliación de la oferta de servicios sociales en dicha zona, con énfasis en la zona rural. 2. Participar en el proceso de coordinación interinstitucional, para ampliar y fortalecer los servicios sociales en los territorios fronterizos. 3. Coordinar programas y proyectos sociales de atención a retornados en situación de vulnerabilidad. 4. Definir acciones a favor de las personas en situación de movilidad humana y sus familias que permitan su inclusión o reinserción al sistema nacional de igualdad y equidad social.

<p>Garantizar la provisión efectiva de servicios migratorios y consulares a los ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior y a las personas en situación de movilidad en el Ecuador.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la oferta y acceso de servicios consulares y migratorios a nivel nacional y en el exterior. 2. Desconcentrar la oferta de servicios consulares y migratorios, a través de diferentes modalidades, a nivel nacional e internacional. 3. Difundir e informar sobre derechos, obligaciones y servicios de las personas en situación de movilidad humana. 4. Establecer estándares, normas, protocolos, manuales y procedimientos sencillos, cómodos y ágiles para la prestación de servicios. 5. Brindar servicios de asistencia humanitaria para mejorar las condiciones de vida a los ecuatorianos/as.
<p>Impulsar el reconocimiento, promoción y protección de derechos de las personas en situación de movilidad humana ante los Estados y Organismos internacionales y de cooperación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el principio de Ciudadanía universal ante los Estados y organismos multilaterales. 2. Exhortar a los Estados a reconocer el derecho a la libre movilidad humana con aplicación del principio internacional de reciprocidad. 3. Promover la erradicación de todo tipo de manifestaciones de exclusión y discriminación de las personas migrantes. 4. Socializar los requisitos para la movilidad entre Estados así como la aplicación de instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de personas en movilidad y sus familias. 5. Impulsar el reconocimiento de las familias transnacionales y la protección de los derechos de sus integrantes. 6. Difundir y sensibilizar a los estados y las sociedades sobre los derechos de las personas en situación de movilidad para erradicar la criminalización de la migración.
<p>Promover el reconocimiento y respeto al derecho a ciudadanía o nacionalidad de las personas en situación de movilidad humana.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones y generar mecanismos para la regularización o nacionalización de extranjeros en el Ecuador. 2. Implementar estrategias y acciones que promuevan la regularización de estatus migratorio de ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior. 3. Garantizar las condiciones adecuadas a las personas en situación de movilidad humana, que en el caso de la aplicación de la ley tengan que ser deportados.
<p>Gestionar la prevención, control y vigilancia de la migración en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar procesos efectivos, eficientes y eficaces para otorgar refugio y asilo. 2. Generar mecanismos de información en puertos de entrada y salida del país, y en oficinas de migración. 3. Promover el acceso de las personas migrantes en situación de vulneración de sus derechos, etc. 4. Participar en las acciones interinstitucionales e intergubernamentales para combatir y sancionar los delitos transnacionales de la trata de personas y el tráfico de

	migrantes.
Fortalecer y consolidar el sistema de protección de derechos de los ecuatorianos y ecuatorianas en situación de vulnerabilidad y riesgo en los países de residencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articular con entidades públicas y privadas, organismos internacionales o de la sociedad civil y comunidad en general la atención y protección integral a ecuatorianos/as. 2. Implementar la búsqueda activa de casos de vulnerabilidad de ecuatorianos y ecuatorianas en situación de movilidad humana en el exterior. 3. Suscribir y aplicar convenios, acuerdos bilaterales y multilaterales para la aplicación de la portabilidad de la Seguridad Social de los ecuatorianos y ecuatorianas en situación de movilidad humana. . 4. Implementar medidas de protección ante contingencias y riesgos que afecten la vida y salud de los ecuatorianos y ecuatorianas migrantes y sus familias.
Generar espacios de participación, organización social, construcción de ciudadanía y consolidación de identidad cultural de las personas en situación de movilidad humana, tanto en el país, como en el exterior.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promover espacios de encuentro común para fortalecer la identidad nacional, plurinacionalidad e interculturalidad. 2. Desarrollar e implementar acciones que promuevan el ejercicio de los derechos ciudadanos ecuatorianos en situación de movilidad humana. 3. Acompañar procesos de organización social de migrantes ecuatorianos y ecuatorianas en el exterior e inmigrantes residentes en Ecuador. 4. Establecer mecanismos y acciones que generen prácticas democráticas y participativas entre los ecuatorianos en situación de movilidad humana. 5. Articulación de acciones para la difusión de la identidad nacional e intercambio con la cultura local

Fuente: MREMH, 2013.

CAPITULO III

ROL DE LA “DIPLOMACIA CIUDADANA” EN EL PROCESO DE ALBA-TCP Y UNASUR

En el presente capítulo estudiaremos el rol de la política exterior o la participación del Ecuador en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP) y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

Nuestra pretensión es señalar, como Ecuador siendo un Estado pequeño ha podido insertar y contribuir en los procesos de dichos organismos de integración regional o los “nuevos procesos de regionalismo” de América Latina.

3.1. La diplomacia ciudadana en el ALBA-TCP

En esta parte sintetizaremos de manera aproximada los orígenes de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP); plantearemos una aproximación a la naturaleza del ALBA-TCP y su estructura; y el papel de Ecuador en el ámbito político, social, y económico de ALBA-TCP.

3.1.1. Breve historia del ALBA-TCP

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP) tiene sus raíces en el año 2001, cuando en la III Cumbre de las Américas, Quebec/Canadá del 20 al 22 de abril de 2001, Venezuela dejó en constancia su oposición a la propuesta del Área de Libre Comercio de América (ALCA). En diciembre del 2001, en el marco de la III Cumbre de Jefes de Estado y

Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en la Isla de Margarita – Venezuela, el presidente Chávez presenta la idea del Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) como una propuesta de integración integral (ALBA-TCP, 2016).

El 14 de diciembre de 2004 cuando los presidentes de Cuba, Fidel Castro y de Venezuela, Hugo Chávez se reunieron en La Habana y firmaron los protocolos se fundó oficialmente la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) como forma de integración y unión de América Latina y el Caribe basada en un modelo de desarrollo complementaria que permita promover el desarrollo de todos y fortaleciera la cooperación mediante el respeto mutuo y la solidaridad¹⁹. Y en junio del 2009, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros decidieron que el ALBA - TCP se denominará “Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ALBA – TCP) (ALBA-TCP, 2016).

La creación de ALBA-TCP, desde su inicio, cuestiona las diversas integraciones económicas y de cooperación existentes en América Latina y el Caribe; pone énfasis en la inclusión y equidad social en lugar de sincronización de política económica de las diversas propuestas e integración; y rechaza el modelo neoliberal y en particular el ALCA como modelo de profundización neoliberal y los niveles de dependencia y subordinación (Asbell, 2012: 75-76).

3.1.2. Definición del ALBA-TCP

ALBA-TCP es un esquema parido en el seno de la izquierda radical (Benzi, 2016: 77), que se proyectó como la encarnación en el plano del regionalismo de todas las demandas y banderas levantadas por el conjunto de actores y movimientos sociales anti-

¹⁹ Cf. Acuerdo para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas y una Declaración Conjunta, documentos fundacionales en los que se ha apoyado la construcción del ALBA en 2004, firmado por los gobiernos de Venezuela y Cuba. En 2005 se presentaron el Plan Estratégico para la Aplicación del ALBA, acordado en abril de 2005 en la Primera reunión Cuba-Venezuela para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (Guerra, 2014:79).

neoliberales, abogando por una integración «alternativa» y de «los pueblos», sustentada en principios de cooperación, complementariedad y solidaridad internacional (Benzi, 2016: 77, 78), (Asbell, 2012: 80,81).

Siendo una iniciativa Venezolana – Cubano, ALBA-TCP desempolva la agenda clásica nacional- tercermundista, la égida de la “Patria Grande y por ende, el gobierno venezolano, en su boom petrolero y rentismo, desplegó una intensa actividad internacional paralela a la reformulación de su proyecto de nación hacia la edificación del «socialismo del siglo xxi». Ha sido un proyecto contrahegemónico que ha apuntado sin lograrlo una *integración «alternativa»*, afectado negativamente por el *rentismo petrolero* (Benzi, 2016: 79).

La ALBA-TCP al tener un carácter antiimperialista y anticapitalista, por ser alternativa al ALCA, es una iniciativa como resultado proceso bolivariano, como esbozo de intercambio comercial cooperativo y como proyecto estratégico de unificación latinoamericana (Díaz 2014, 166 y Albano 2014, 79) y al mismo tiempo hace hincapié en las relaciones de tipo humanista y solidaria y contempla el integracionismo como objetivo principal (Díaz, 2014:166).

De acuerdo con Aranda (2015:18), la ALBA-TCP sería una propuesta que permite a Venezuela desplegar recursos de poder blando directo; toda vez que no puede disponer de recursos de poder duro (militar). Por ello, Benzi (2016), sostiene que ALBA-TCP se halla entre el *soft balancing* y la contrahegemonía, porque surgió como un expediente discursivo de cara a la política estadounidense y a los intentos desestabilizadores que sufrió el gobierno venezolano entre 2001 y 2004. Su nacimiento tiene naturaleza contingente y defensiva y su estrategia utilizada ha sido de *soft balancing* basada en herramientas –no militares– para retardar, frustrar y debilitar los ámbitos de dominio de los Estados Unidos, entorpeciendo y alzando los costos de las políticas estadounidenses en la región. Combina con la «diplomacia social», es decir, «el despliegue de importantes inversiones en el extranjero, supuestamente para promover el desarrollo y reducir la pobreza, pero en realidad para impulsar una agenda diferente», defensiva y ofensiva (Benzi, 2016: 80,81).

Desde la perspectiva del regionalismo e integracionismo, ALBA-TCP nace en un escenario regional y mundial de cambios y redefiniciones geopolíticas y geoeconómicas sin precedentes como respuesta al agotamiento del modelo político y económico capitalista. Es visto como un nuevo modelo de integración regional o como alianza política estratégica, constituye una propuesta alternativa a los procesos integradores del regionalismo tradicional y al nuevo regionalismo estratégico o abierto; y adverso a las pretensiones hegemónicas de la política comercial norteamericana en el continente delineadas en el Consenso de Washington y en la propuesta del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) formulada en la Cumbre de Miami 1994 (Hernández, 2015:5)²⁰.

La ALBA-TCP relativiza el papel del mercado capitalista y la liberalización comercial como paradigmas integradores; y emerge y se proyecta como un modelo de integración anticapitalista, anti- imperialista y contra hegemónico que parte del reconocimiento de las desigualdades regionales y la implementación de acuerdos compensatorios para superarlas, una alianza político ideológica para promover un proceso integral que busca complementariedad, cooperación , colaboración y solidaridad, fomento de la calidad de vida y la participación efectiva de los movimientos sociales populares en la región. ALBA-TCP no es un modelo de integración económica sino una alianza político-ideológica o a lo sumo un acuerdo de cooperación bilateral y multilateral saturado de una red de organismos intergubernamentales que impiden la conformación de un órgano supranacional o la adopción de mecanismos o medidas comunitarias que garanticen su desarrollo institucional y lo haga depender menos de los gobiernos de turno. La excesiva dependencia financiera de Venezuela la convierte en una estrategia “en clave” de la geopolítica venezolana, un área “vital” para la política exterior de Venezuela (Hernández, 2015:5).

Adicional a lo anterior, ALBA-TCP se plantea como una alianza entre el ‘Estado-en-revolución’ y la ‘sociedad organizada’ en resistencia al capitalismo global y por ende es

²⁰ El proyecto ALCA, en 2005, tuvo su fin. Pues los integrantes del MERCOSUR y Venezuela, lo sepultaron en la IV Cumbre de las Américas de Mar de Plata en noviembre de 2005. Pues MERCOSUR al ser exportadores netos agroalimentarios planteó desmontar el proteccionismo y los subsidios agrícolas; y Chávez añadió el elemento ideológico (Albano, 2014:85).

contra-hegemónica. En este modelo de integración, la integración lo hace los pueblos, los ciudadanos, se forja día a día, sobre la base de intereses y de decisiones comunes, y no solo es alianza política y pura integración económica (Asbell, 2012:82,83); (Díaz, 2014: 166-169).

Al ALBA-TCP se puede comprender como “región cognitiva”; es decir, una entidad espacial relaciones y conexiones que pueden tener orígenes más amplios en el espacio y el tiempo, pero son ensamblados y conectados de manera históricamente contingentes en contextos y luchas culturales, económicas y políticas; las regiones se realizan y se hacen significativas, distinguiéndose en las prácticas y las redes que cruzan las fronteras materiales y discursivas (Palatz, 2016: 7,8). Es decir, que ALBA-TCP no solo que tiene la idea bolivariana, los próceres (el mito de Bolívar según Aranda, 2015: 23), la “patria grande”, sino que es Venezuela el eje fundamental para la construcción de este regionalismo que pretende superar las fronteras, aunque basándose en una ideología, como lo es el “socialismo del siglo XXI”.

En resumidas cuentas, **ALBA-TCP** concibe la integración regional como un proceso multidimensional que trasciende lo meramente comercial; una integración política, económica, social, cultural y física. Su objetivo principal es: lucha contra la pobreza, entendida ésta de manera integral, es decir, causada no sólo por cuestiones económicas sino también políticas, sociales y culturales. A diferencia de ALCA, ALBA busca ventajas cooperativas y no de ventajas comparativas en el sentido ricardiano, entre los países. Hablar de *ventajas cooperativas* significa que la especialización de un país para producir no es implementada sobre la base del cálculo comparativo de los costos de producción. Por el contrario, el precio de los bienes se adaptaría a lo que un país necesita y a lo que el otro puede ofrecer -no a su cotización internacional. ALBA confiere asimismo, un rol importante al Estado en el intento de recuperar políticas públicas a los fines de mejorar el bienestar de la población. De ahí que, en ALBA, los servicios públicos son llevados a la influencia y control estatal porque *son indispensables para corregir las desigualdades sociales* (Albano, 2014: 87-88).

Si siguiendo las ideas de Palatz (2016: 6), podemos decir que en América Latina y el Caribe se conforma un Nuevo Regionalismo Estratégico, esto tras el establecimiento de la propuesta venezolana/cubana del ALBA-TCP y ésta se caracteriza por tres componentes: Primero, un énfasis en los elementos del viejo regionalismo estratégico, especialmente la creación de empresas estratégicas, productos y sectores, y las alianzas comerciales e industriales vinculadas al rol del Estado como un actor estratégico. Segundo, el concepto de multidimensionalidad más allá del ámbito económico y los elementos comunes emergentes que caracterizan el modelo socioeconómico del ALBA-TCP. Tercero, las políticas económicas articuladas alrededor del concepto de soberanía y la conformación de un accionar regional alrededor de estas políticas.

Finalmente, ALBA-TCP sería parte de los tres ejes del regionalismo latinoamericano: aperturista (Alianza del Pacífico), revisionista (MERCOSUR) y anti-sistémico (Alba), que expresa 1) el modelo de desarrollo interno, 2) vínculo internacional que no sea globalmente estratégicos y 3) distingue entre intereses nacionales de las potencias dominantes e intereses estratégicos rechazando cualquier imposición. Pero sobretodo, su propuesta de integración es la deuda social (Aranda, 2015: 17, 21 y 23).

3.1.3. Estructura del ALBA-TCP

No es de nuestro interés profundizar sobre la estructura del ALBA-TCP sino más bien dibujarla solamente²¹. Como ya se ha dicho que ALBA-TCP (Aranda, 2015: 27-28) es un proyecto político y una estrategia de cooperación Sur-Sur y por ende no tiene intenciones de integrar en un área económica a sus miembros. Por ello, las metas sociales y económicas están supeditadas a la inter-gubernamentalidad y cuya cúspide es el Consejo Presidencial.

El Consejo Presidencial reúne a los Jefes de Estados, quienes toman decisiones por unanimidad o consenso y bajo los cuales hay cuatro Consejos temáticos: a) Consejo

²¹ Respecto de Principios Rectores, Principios y Bases Cardinales, los Objetivos y el Acuerdo de Espacio Económico del ALBA-TCP consulte el trabajo detallado de Albano 2014, 89-99 y ALBA-TCP 2016.

Político, con la membresía de los ministros de relaciones exteriores que coordinan al bloque; b) Consejo Económico, que se ocupa de consolidar una zona de desarrollo compartido, con un Banco, integración energética y mecanismos de pago SUCRE (Sistema Único de Compensación Regional de Pagos), lo que apunta a un incipiente espacio económico (ECOALBA) que se puede calificar de espacio de comercio y está regido por el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP) (sectores de industrias, economía, finanzas, comercio, planificación y desarrollo); c) Consejo Social destinado a los programas y proyectos sociales (educación, salud, empleo, vivienda, cultura, deportes y otros); y finalmente d) el Consejo de Movimientos Sociales, dirigido a articular y promover la participación de movimientos sociales (Aranda, 2015:27); (ALBA-TCP, 2016).



Fuente: ALBA-TCP (2016).

Además el ALBA-TCP tiene cinco mecanismos para concretar los objetivos y los consejos a) acuerdos regionalistas entre Estados; b) instrumentos binacionales entre Venezuela y la mayoría de los países latinoamericanos; c) acuerdos multinacionales, d)

acuerdos subregionales y e) instrumentos transnacionales no gubernamentales (Aranda, 2015: 27).

3.1.4. Papel del Ecuador en el ALBA-TCP

Ecuador ingresó el 24 de junio de 2009, en la VI Cumbre Extraordinaria de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del ALBA-TCP, llevado a cabo en Maracay, Venezuela (ALBA- TCP, 2013: 103-105).

De entre varios compromisos de Ecuador en el ALBA-TCP, las emblemáticas tienen que ver con la integración energética, las grannacionales de salud y educación, y el Banco del ALBA y el SUCRE; los cuales son proyectos concretos que se hallan en proceso.

3.1.4.1. Eje Político

En el Eje Político, Ecuador fue anfitrión de X Cumbre ALBA-TCP, el 25 de junio de 2010 en la ciudad de Otavalo y XII Cumbre del 30 de julio de 2013 en la ciudad de Guayaquil (ALBA-TCP 2014, 8). ALBA-TCP ha sido para Ecuador un espacio cercano para denunciar el intento de golpe de Estado y por ende la pretensión el derrocamiento al gobierno de Rafael Correa, que sufrió el 30 de septiembre de 2010 por parte de la oposición. Asimismo, ALBA-TCP también ha sido el espacio primordial para posicionar respecto de temas ambientales (Cambio Climático) del Ecuador (ALBA-TCP, 2013).

Incluso ALBA-TCP ha sido un espacio para los Estados miembros brinden respaldo al gobierno de Rafael Correa ante los intentos de la derecha ecuatoriana e internacional que buscan desestabilizar y frustrar así los cambios políticos democráticos, institucionales y económicos alcanzados (MREMH 2016 c, 1). Además, ALBA ha sido el espacio para que Ecuador exponga su visión crítica del Sistema Interamericano, dirigida a su necesaria reevaluación y replanteamiento, particularmente en lo que respecta a las deficiencias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Ecuador

ha tomado la posta y es reconocido por su activismo en la necesidad de replantear la relación entre los Estados y el capital transnacional, también (MREMH, 2016d: 1).

3.1.4.2. Eje Social

En el Eje Social, ALBA-TCP ha desarrollado proyectos grannacionales en el ámbito educativo, salud, salud, cultura, comunicación, deporte, entre otros. Aquí detenemos en lo que se vincula con el Ecuador. En el proyecto Granacional de Alfabetización y Post-alfabetización, que tiene por finalidad de erradicar el analfabetismo y ofrecer la enseñanza primaria universal, Ecuador con su programa “Yo Sí Puedo”, 372.185 personas han sido alfabetizadas (ALBA-TCP, 2014: 15).

Además, Ecuador en el proyecto de Formación y Desarrollo en Educación Universitaria y Programa de becarios internacionales de los países ALBA en Venezuela, ha beneficiado a 112 estudiantes ALBA-TCP 2014, 16-17. La mayoría de becarios son graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina Salvador Allende (ELAM-Venezuela).

En el programa Misión Milagro, programa social iniciado en 2004 para la atención humanitaria de pacientes de escasos recursos con afecciones visuales, Ecuador ha beneficiado a 144.134 personas con problemas de salud visual. El programa ecuatoriano, Misión Manuela Espejo, como parte del ALBA-TCP en el eje de ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD abarca el estudio clínico genético y psicosocial de personas con discapacidad y contempla el fortalecimiento de las capacidades instaladas para la elaboración de prótesis y órtesis, ha atendido a 294.803 personas con discapacidad (ALBA-TCP, 2014: 12 y 13).

En este subeje de salud, también están las iniciativas como el Centro Regulador de Medicamentos (sistema centralizado de registro, regulación y permisos para distribución de medicamentos); la Gran Nacional Farmacéutica (ALBAFARMA) (su objetivo es fabricar y distribuir medicamentos esenciales); y el Hospital Cardiológico Infantil

Latinoamericano Dr. Gilberto Rodríguez Ochoa, con sede en Caracas, Venezuela. (ALBA-TCP, 2014: 14).

El proyecto ALBA Cultural ha promovido el Premio Alba Narrativa, Premio Alba Cine, Premio ALBA de las Letras y de las Artes; Becas Alba de Investigación Cultural; Museo Virtual de AlyC; y Casas ALBA Cultural. Ecuador con “Mejor No Hablar” de Javier Andrade obtuvo premio por cine (ALBA-TCP 2014, 18-19).y 14 ecuatorianos recibieron becas de estudios en Venezuela para investigación cultural (MREMH, 2016b:5).

En el ámbito comunicacional existen proyectos comunicacionales como por ejemplo TELESUR, ALBA TV, Radio del Sur para asegurar la soberanía comunicacional de la zona ALBA (ALBA-TCP, 2014:21). Ecuador es parte de Telesur.

Como es evidente, el eje social del ALBA-TCP se organizó alrededor de la ayuda brindada por Venezuela a los demás integrantes y a terceros, y en la internacionalización de sus programas sociales denominados Misiones, inspirados en la experiencia llevada a cabo en territorio venezolano con la colaboración cubana en los sectores médico y educativo. La alfabetización primaria de Yo sí Puedo y las cirugías oftalmológicas con la Operación Milagro fueron aquellos de mayor visibilidad e impactos social (Benzi, 2016: 84) y (Benzi, 2016:85).

En el año 2009 se constituyó una instancia interministerial, el Consejo Social DEL ALBA-TCP, para fortalecer la cooperación en las áreas de salud, educación, cultura, deporte, trabajo y vivienda. Apuntaba a la superación del asistencialismo cortoplacista con claros tintes político-electorales de las Misiones, hacia su conversión en políticas públicas de alcance regional. Pero no hay evidencias de profundización; más bien, desde 2010 la propia internacionalización parece haberse estancado (Benzi, 2016: 86).

3.1.4.3. Eje Movimientos Sociales

Los Jefes de Estado y de Gobierno han impulsado la incorporación o articulación activa de los colectivos, organizaciones para que constituyan el Consejo de los Movimientos Sociales del ALBA-TCP, y se conviertan en uno de los principales motores y mecanismos de participación social. Esta inédita articulación entre los pueblos organizados y los Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP, es vital en la construcción de los nuevos esquemas de Integración.

Ecuador fue anfitrión de 2 Cumbres de movimientos sociales; en la X Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno con autoridades indígenas y afrodescendientes, en Otavalo - Ecuador, 2010 y la Cumbre de Movimientos Sociales que se llevó a cabo en el marco de la XII Cumbre del ALBA -TCP, Guayaquil - Ecuador, en el año 2013 (ALBA-TCP, 2014: 26).

3.1.4.4. Eje Económico

En el Eje Económico del ALBA-TCP, también conocido como EcoAlba, en febrero de 2012, los países miembros suscribieron el Acuerdo para la Constitución del Espacio Económico del ALBA-TCP, con el propósito de complementar sus capacidades y fortalezas en materia económica y comercial. (ALBA-TCP, 2014: 29). Aquí resumiremos únicamente respecto de lo que Ecuador es parte de proyectos del Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE), el Consejo Ministerial de Complementación Económica (CCE), principalmente.

a) Sub-eje consejo de complementación económica

En la XII Cumbre del ALBA, realizada en Guayaquil el 30 de julio de 2013, se decidió crear una comisión de técnicos de alto nivel y representantes directos de los jefes de gobierno encargada de elaborar una propuesta para la creación de una Zona Económica Complementaria entre los países del ALBA, del Mercosur y de PETROCARIBE. (MREMH 2016a, 1). Por pedido de Venezuela, la coordinación de la Zona de Desarrollo Compartido ALBA-TCP / PETROCARIBE fue confiada al Ecuador, para lo

cual se designó al Ministerio Coordinador de Política Económica como líder del proyecto de la propuesta de la ZEC, que también fue integrado por SENPLADES, los Ministerios de Comercio Exterior y de Finanzas y por el Banco Central (MREMH, 2016b: 6).

Luego, en la II Cumbre Extraordinaria ALBA-TCP / PETROCARIBE, que se efectuó en Caracas el 17 de diciembre de 2013, se expresó el compromiso de los líderes de ambos mecanismos con la confluencia del Espacio Económico del ALBA-TCP (ECOALBA) y la Zona Económica PETROCARIBE (ZEP), en una Zona Económica de Desarrollo (ZED) compartido interdependiente, soberana y solidaria, destinada a consolidar y ampliar un nuevo modelo de relacionamiento económico para fortalecer y diversificar el aparato productivo y el intercambio comercial, para lo cual, los mandatarios designan la autoridad rectora, que está dirigida de forma colegiada por Jamaica, Dominica, Nicaragua, Ecuador y Venezuela y cuenta además con la participación de expertos en el área económica designados por los demás países del ALBA – TCP y PETROCARIBE (MREMH, 2016a: 1); (ALBA-TCP, 2014: 30).

En su Informe de Situación del Consejo de Complementación Económica en el año 2015, en el cual observó que a los seis años de su creación (creado en el 2009), manifiesta que ALBA-TCP se enfrenta al desafío de la creación o identificación de fuentes de demanda que guíe los procesos de restructuración económica en todos y cada uno de nuestros países. A su vez, tales procesos de restructuración económica presuponen la construcción o adecuación de complejos productivos, la aplicación de estrategias de regionalización de bienes y servicios, así como el establecimiento de una política comercial que promueva intercambios comerciales intra e inter-sectoriales dentro de la propia zona económica. Y por ende y

Frente a este desafío, resulta evidente que instrumentos como el SUCRE, el Banco del ALBA o el ECOALBA (ACE-70), no solo requieren ser expandidos en su alcance, profundidad y niveles de desarrollo. También necesitan complementarse y articularse con otros instrumentos económicos (vg. Grannacionales, compras públicas, certificaciones técnicas, etc.), sociales (vg. Misiones vinculadas a temas de salud, educación, etc.) y organizativos (vg.

Grupos de Apoyo Territorial, Redes de Productores) Sin embargo, la posibilidad que desde el Consejo Ministerial de Complementación Económica se levante esta arquitectura estratégica está condicionada por tres factores interrelacionados: i) La revisión y ordenamiento de los compromisos que dan contenido a este Consejo, ii) Aumentar la capacidad técnica que dispone el Consejo para dar cumplimiento a sus compromisos, iii) Aumentar la capacidad política e institucional del Consejo para dirigir y coordinar estrategias, políticas y proyectos que estructuren una Zona Económica de Desarrollo Compartido (ALBA-TCP, 2015b: 3).

De otro modo, en el mismo documento se señala que de los 134 compromisos, entre el 70% y el 80% de los compromisos no ha podido ser cumplidos y esto por a) la no priorización de compromisos del Consejo; b) debilidad técnica y operativa de la coordinación y c) por la necesidad de aumentar la capacidad política e institucional del Consejo (falta de normas, por ejemplo).

b) Sub-eje nueva arquitectura financiera

En el sub-eje de Nueva Arquitectura Financiera se hallan al menos los proyectos del Banco del ALBA y Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE). El SUCRE es un mecanismo que sirve para la canalización de pagos internacionales, resultantes de las operaciones de comercio recíproco entre sus países miembros. Se crea como un primer paso hacia una moneda común. Se basa en la utilización de una moneda virtual “Sucre”, para el registro de las operaciones entre los bancos centrales. La liquidación local (pagos a exportadores y cobros a importadores) se efectúa con las respectivas monedas de los países miembros. Fue aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la III Cumbre Extraordinaria, Venezuela, 2008. (ALBA-TCP, 2014: 22).

El Banco del ALBA es una entidad financiera de derecho internacional público con personalidad jurídica propia, cuya esencia es consolidar la plena soberanía e independencia financiera y económica de los países miembros. El acta fundacional, fue

suscrita por los Jefes de Estado y de Gobierno en la VI Cumbre, Venezuela, 2008. Ecuador no aparece como miembro (ALBA-TCP, 2014: 22).

Ecuador es parte del SUCRE²², igual que Venezuela, Cuba, Antigua y Barbuda, Bolivia, Dominica, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas; pero la mayor transferencia dentro de este sistema ha sido efectuadas por Venezuela y Ecuador. De acuerdo con Andrade y otros (2012, 6) el beneficio promedio de Ecuador con los miembros del ALBA es del 0.019% del PIB, pero si este sistema se aplicara con los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) el beneficio como porcentaje del PIB sería de 0.09%, casi cinco veces mayor.

Durante el año 2015, las transferencias por las relaciones comerciales de Ecuador y Venezuela copó en 80,48% del total tramitado y además el sector privado es el que más se beneficia con las transacciones, con el 83,52% (SUCRE, 2015: 19 y 20). De otro modo, en el 2015, las transferencias recibidas por Ecuador fueron de 281,071,130.30 USD y la transferencias enviadas llegaron a 3,515,447.43 USD. Entre 2010 y 2017, por ejemplo Ecuador transó en el Sistema un total de 2,834,153,152.48 USD (BCE, 2017).

De acuerdo con Benzi (2016, 89-90), el Banco y el SUCRE fueron pensados en el marco de los debates acerca de una «nueva arquitectura financiera regional» para apoyar las iniciativas grannacionales (para contrarrestar las transnacionales), el tratado del comercio de los pueblos (en contraposición al tratado de libre comercio) y las Misiones. El Banco es un organismo con capacidades financieras extraordinariamente limitadas y además no se tiene información. El SUCRE fue presentado en la retórica oficial como un paso previo a la adopción de una moneda única; al igual que el banco dependerá de la eventual consolidación, bastante improbable de momento, de un Espacio Económico de la Alianza (Benzi, 2016: 90).

c) **Sub-eje integración energética**

²² El 17 de octubre de 2009, en la ciudad de Cochabamba, se aprobó la creación y uso oficial del SUCRE.

Ecuador es observador en la iniciativa PETROCARIBE²³ (MREMH, 2016 a: 2), pero Venezuela es quien lidera y alienta las fantasías de una «potencia energética mundial». Se trata de la dependencia absoluta de un único recurso y de la ausencia de ventajas en otros sectores de la economía; plantea la integración energética latinoamericana (Benzi, 2016: 83).

De acuerdo con Benzi, ALBA-TCP pretendió la concreción de Petroamérica, instancia diseñada para poner en marcha y coordinar tres diferentes iniciativas: Petrosur, **Petroandina** y Petrocaribe; bajo un esquema operado por empresas estatales y con el objetivo de ampliar la autonomía energética para garantizar la independencia económica de la región. Mediante el autoabastecimiento se podría (...) sustituir el modelo exportador de combustible (hacia el mercado norteamericano o internacional) por un esquema de utilización regional concertada. De las tres iniciativas, solo Petrocaribe se convirtió en una realidad de altísimo impacto. Petrosur y Petroandina se han perfilado como un conjunto de acuerdos de cooperación bilateral y constitución de empresas mixtas más o menos efectivas entre Venezuela y los cuatro miembros del Mercosur (Benzi, 2016: 83).

En este marco es que se comprende la iniciativa ecuatoriana de Refinería del Pacífico Eloy Alfaro con asiento en Manabí. De acuerdo con el diario El Comercio, entre 2008 y septiembre de 2016, en la Refinería del Pacífico se ha invertido 1503 millones de dólares en trabajos previos a su construcción, en movimiento de tierras, asesorías, estudios ambientales, administración del proyecto, sueldos entre otros. Se esperaba que 300 mil barriles de petróleo provengan de Venezuela y toda vez que las acciones de

23

Basado en la eliminación de todos los intermediarios y en la sola intervención de entidades gubernamentales, PETROCARIBE constituye una alianza en la cual los países caribeños compran petróleo venezolano en condiciones de pago preferencial. La agrupación fue proclamada el 29 de junio de 2005 por [Hugo Chávez](#) en el Primer Encuentro Energético de Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe sobre PETROCARIBE. El acuerdo permite que las naciones del Caribe compren hasta 185.000 [barriles](#) de petróleo por día. Desde el inicio del acuerdo energético, [Venezuela](#) ha financiado la construcción de refinerías, patios de tanque, [oleoductos](#) y [plantas hidroeléctricas](#) en algunos países miembros como [Cuba](#) y [Nicaragua](#). (ALBA-TCP, 2006 a: 2).

Petróleos de Venezuela PDVSA en la Refinería se reducirían del 40% al 20% (El Comercio, 2016)²⁴.

d) Sub-eje empresas grannacionales

Los proyectos de empresas grannacionales de base económica no dependiente del petróleo se tratarían de una extensión de las modalidades que regulan la colaboración económica entre Cuba y Venezuela, con la excepción del Fondo Cultural del ALBA y alguna otra experiencia, no queda claro el estado y avance real de la mayoría de las iniciativas mencionadas en los acuerdos. Su propósito central sería la constitución de un circuito de producción y comercialización para un mercado intra-ALBA que apuntar hacia el mercado extraregional. Las empresas serían de carácter estatista (Benzi, 2016: 87).

²⁴ Sin embargo, la empresa Refinería del Pacífico sostiene que el 15 de mayo de 2008, se realizó la Junta Universal de Accionistas, en cuya acta consta que se aprobó la constitución de la compañía de economía mixta “REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA”, con nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el distrito Metropolitano de Quito de la República del Ecuador, siendo sus accionistas PETROECUADOR con el 51% y PDVSA Ecuador con el 49% (RFP, 2016).

3.2. La diplomacia ciudadana en la UNASUR

En el presente acápite expondremos la participación de Ecuador en el proceso de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Revisaremos los antecedentes, objetivos y estructura de la UNASUR; procuraremos establecer nociones básicas de UNASUR respecto del modelo de integración y regionalismo; y sintetizaremos el rol del Ecuador, su política exterior, en la UNASUR.

3.2.1. Antecedentes, objetivos y estructura de UNASUR

En la Reunión de Presidentes de América del Sur, que se realizó en Cuzco, Perú, el 8 de diciembre de 2004, se creó la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) y que tenía por objetivo integrar procesos regionales desarrollados por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Es así que, el 30 de septiembre de 2005, en Brasilia y el 9 de diciembre de 2006 en Cochabamba, Bolivia, los Jefes de Estado y de Gobierno de países miembros establecieron un plan estratégico para consolidar una agenda común en la región.

En abril de 2007, durante la Cumbre Energética Suramericana, que se llevó a cabo en la Isla Margarita -Venezuela, los Jefes de Estados cambiaron el nombre de Comunidad Suramericana de Naciones a Unión de Naciones Suramericanas: UNASUR²⁵. El 23 de mayo de 2008, cuando se aprobó el *Tratado Constitutivo* de la Unión de Naciones Suramericanas, en el cual se designó como sede permanente de la Secretaría General a Quito, capital del Ecuador, y del Parlamento a Cochabamba, Bolivia. *El Tratado Constitutivo* entró en vigencia el 11 de marzo de 2011 (UNASUR, 2017)

La finalidad de UNASUR es construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al dialogo político, las políticas sociales, la educación, la

²⁵ Está conformado por 12 estados Miembros, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, y Venezuela.

energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados (MREMH, 2017).

La UNASUR se conforma por los siguientes órganos: 1) Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno (órgano máximo, establece los lineamientos y políticas); 2) Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores (adopta Resoluciones para implementar las Decisiones del Consejo de Jefas y Jefes de Estado⁹); 3) Consejo de Delegadas y Delegados (órgano encargado de implementar las Decisiones de los Presidentes y las Resoluciones de los Cancilleres); y 4) Secretaría General, que es el órgano que, bajo la conducción del Secretario General, ejecuta los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR y ejerce su representación por delegación expresa de los mismos (MREMH, 2017).

Además, cuenta con instancias institucionales de naturaleza temporal o permanente para dar cumplimiento a los mandatos y recomendaciones de los órganos competentes, como los Consejos Ministeriales²⁶ y los Grupos de Trabajo e Instancias Permanentes²⁷.

3.2.2. Definición de UNASUR

América del Sur es una región rica en recursos naturales, pueblos, naciones y biodiversidad en general. Además, la región dispone de recursos naturales y condiciones geoestratégicas claves; por ejemplo la región dispone del 20% de reservas de petróleo, 40% de reservas de litio, 50% de reservas de plata, 50% de reservas de cobre, y 30% de

²⁶ Consejo Suramericano Desarrollo Social (CSDS), Consejo de Salud Suramericano (CSS), Consejo Suramericano Cultura (CSC), Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COSUCTI), Consejo Suramericano de Educación (CSE), Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF), Consejo Energético Suramericano (CES), Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), Consejo Suramericano en Materia Seguridad Ciudadana Justicia y Coordinación de acciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Consejo Suramericano sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD), Consejo Defensa Suramericano (CDS), y Consejo Electoral de UNASUR (CEU) (UNASUR, 2007).

²⁷ Kersffeld (2012:74-77) agrupa en cuatro grandes ítems la agenda de UNASUR, los cuales son: comercial (zona de libre comercio), Banco del Sur (opción alternativa de financiamiento), Integración de la infraestructura Sudamericana (IIRSA), e integración energética.

la capacidad hidráulica del mundo (Cruz, 2016:106). Por lo tanto, la región siempre está en la mira de los intereses de los países más ricos del mundo.

UNASUR es un sistema de integración intergubernamental y no una institución supranacional (por ejemplo parecido a la Unión Europea). Su Secretaría General es una coordinadora de la integración, con funciones limitadas. La aplicación de políticas regionales se da manera flexible y consensuada e incluso la presidencia *pro tempore* es rotativa (Kersffeld, 2012:73).

La UNASUR, pese a que apela sus raíces en la Comunidad Andina de Naciones -CAN- y el Mercado Común del Sur -Mercosur²⁸- y guarda similitudes con la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos -ALBA-TCP- y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -Celac- (Kersffeld, 2012:73); su objetivo señala privilegia el proceso de integración regional en materia de educación, salud, ambiente, infraestructura, seguridad y democracia (Borda, 2014: 225); y de esta manera, UNASUR privilegia el debate político e ideológico y su agenda económica y comercial ha perdido el protagonismo correspondiente (Kersffeld, 2012:73).

De acuerdo con el Tratado Constitutivo firmado en Brasilia el 23 de mayo de 2008, UNASUR “tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados” (Borda, 2014: 225).

Más ampliamente, las bases de UNASUR se hallan en la CAN (1969), el surgimiento del MERCOSUR (1991); la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) (1980) y la iniciativa para la creación del Área de Libre Comercio Sudamericana (ALCSA) (1993) liderado por Itamar Franco y en contraposición a lo que fue el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) (1994). En la primera cumbre de Presidentes

²⁸ La CAN (1969) se inscribió en las posiciones desarrollistas de la CEPAL de los años setenta y el MERCOSUR (1991, 1994) basada en las tesis de regionalismo abierto que impulsó las políticas neoliberales de los años 90 (Carvajal, 2015: 80).

de América del Sur llevado a cabo en el año 2000 se relanzó la idea de la nueva conformación política regional a partir del anuncio de la Iniciativa de Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica²⁹ -IIRSA- (2000). En la segunda cumbre de Presidentes de América del Sur, llevado a cabo en Guayaquil-Ecuador en 2002 - conocido como “Consenso de Guayaquil”- permitió poner en marcha la IIRSA (Kersffeld, 2012:71-72).

Pero la construcción de la UNASUR también respondería no solo a los procesos integracionistas latinoamericanistas, sino a factores como la recuperación de la democracia en los países suramericanos que superaron regímenes autoritarios y el fracaso del modelo neoliberal y de ajustes estructurales provenientes del Consenso de Washington implementado durante los años noventa, dio paso a nuevas formas de integración y nueva institucionalidad (Cruz, 2016: 95). Es decir, las condiciones políticas y económicas positivas en la región condujeron a plantear a superar las limitaciones de MERCOSUR y la debilidad de la CAN, para dar forma a lo que sería UNASUR (Carvajal, 2015: 81).

Sin embargo, UNASUR se diferencia del resto de procesos y modelos de integración y regionalismos, pasados y presentes, porque plantea y procura: 1) pragmatismo ideológico y flexibilidad comercial (se partió del principio de que es la pertenencia regional la condición de pertenencia. Se aceptó desde el principio todo el abanico de políticas arancelarias existentes en la CAN, MERCOSUR, CARICOM y Chile); 2) incorporación de la agenda de Seguridad y Defensa³⁰; 3. Ha demostrado una importante

²⁹ El Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) fue creado en 2009 y tiene origen en la Iniciativa para la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), la cual toma el rol técnico dentro del Consejo como Foro Técnico para la planificación de la integración física regional suramericana del COSIPLAN. El COSIPLAN tiene la función de identificar y planificar proyectos de infraestructura y servicios de transporte y telecomunicaciones que faciliten la integración de los territorios, su accesibilidad y la mayor movilidad de bienes y personas (Campello, s/f: 4 y 7).

³⁰ Uno de los más antiguos e importantes es el Consejo de Defensa Suramericano (CDS) creado en el 2008. Se trata de un proyecto impulsado principalmente por Brasil y cuyo principal objetivo es “constituirse en un activo foro de diálogo político con el ánimo de desactivar potenciales conflictos bélicos en la región” (Borda, 2014: 226). Pero, la constitución del Consejo de Defensa fue la reacción a la IV Flota de EEUU. “El hecho de que en los siguientes años Colombia y Perú hayan asumido un papel relevante en el CDS – mientras se instalaban bases norteamericanas en sus territorios – establece, cuanto menos, una incertidumbre sobre el alcance de los objetivos planteados al momento de su creación (Ledezma, 2015: 515).

capacidad política para resolver, desde la propia región, problemas intrarregionales, bilaterales entre países y también problemas internos o de política nacional que amenazaron con transformarse en factores de alteración del orden político-institucional (Ledezma, 2015:509).

Pero, siguiendo a Comini (2014b), podemos insistir que en el interior de UNASUR conviven dos modelos de inserción internacional en el proceso de integración suramericano que generan constante fricción: uno *concéntrico* y otro *poligámico* (nosotros diríamos *aperturista*). El concéntrico está agrupado por Argentina, Bolivia, Venezuela, Uruguay, Brasil o Ecuador (cuando Brasil y Argentina tenían gobiernos de izquierda) y el poligámico constituido por Chile, Colombia y Perú (recientemente por cambios de gobierno también estarían Argentina e incluso Brasil). Y cada modelo (o tendencia para nosotros) en la UNASUR corresponde una etapa. La primera (2008-2011) que se caracteriza por el impulso y crecimiento y en particular la preminencia del modelo concéntrico; y la segunda (2011-2015) marcada por una reconfiguración de las fuerzas al interior de la región que causó la tensión intrarregional y desaceleración del bloque (Comini, 2014b: 1).

El modelo *poligámico* prioriza el mercado internacional y de negociaciones con actores de nivel global, hemisférico y regional. Se involucra en procesos de integración siempre y cuando permita actuar individualmente en los acuerdos con terceros y conforme a múltiples velocidades. En cambio el *concéntrico*, basado en esquema Estado-céntrico prioriza los mercados regionales y esto se debe a que está consciente de que por sí solos cuentan con reducidos márgenes de negociación con actores extra regionales y tienen menores alternativas para imponer sus intereses; luego de establecer acuerdos mínimos plantean negociar en bloque con terceros, desde una estrategia de escenarios escalonados y sucesivos (Comini, 2014b: 3).

En el periodo que estamos estudiando corresponde a la segunda fase de UNASUR y allí es notorio la emergencia del modelo aperturista. A partir del 2011, UNASUR ha entrado en una fase de

desaceleración, esto a factores como la desaparición de figuras líderes como Lula, Kichner y Chávez, los cuales habían dado fortaleza en el periodo previo. La acefalía de la Secretaria General de UNASUR, tras la muerte de Kichner fue suplida con la presencia del expresidente Ernesto Samper. Las presidencias pro-tempore liderados por Piñera, Humala, Santos hizo de UNASUR mas poligámica toda vez que Perú y Chile no sólo que logaron el Tratado de Libre Comercio con los EEUU, sino también se constituyeron parte la Alianza del Pacífico el 28 de abril de 2011 (Comini, 2014b: 6,7).

En este periodo también hay que resaltar que ante los casos de derrocamiento de Fernando Lugo o frente al bloqueo aéreo a Evo Morales por parte de Francia, Portugal, España e Italia en Julio de 2013 o la crisis en Venezuela en febrero de 2014, no hubo consenso entre los Jefes del Estado. Así aumentó los disensos y las ausencias de los presidentes en las cumbres oficiales (Comini, 2014b: 10,11).

Adicionalmente, el acercamiento de Brasil hacia posiciones poligámicas y la negativa brasileña respecto de ampliar la membresía del BRICS a la Argentina, y al mismo tiempo que se promovía una cumbre BRICS-UNASUR, otorga mayores argumentos a la idea de que, para Brasil, la UNASUR es más un instrumento de exposición de su influencia regional que un proceso de integración basado en una identidad regional (Comini, 2014b:13).

UNASUR desde sus inicios fue constituida sobre la base de mínimos comunes denominadores: integración multidimensional, diversificación de temáticas, baja institucionalidad. Por ello, en la primera etapa tuvo capacidad para implementar lo acordado, pero en la segunda fase tuvo serias dificultades de materialización por las aspiraciones de los representantes poligámicos que priorizaron principios de flexibilidad y multidimensionalidad (Comini, 2014b: 8,9).

3.3. Papel del Ecuador en UNASUR

Ecuador ratificó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) el 15 de junio de 2009 y luego de ello, el 10 de agosto de 2009 hasta 26 de

noviembre de 2010 asumió la presidencia *pro tempore* de UNASUR (MREMH, 2017b). A partir de entonces, Ecuador ha jugado un rol importante en la consolidación de la UNASUR.

La agenda de Ecuador en UNASUR es amplia conforme los diversos temas que se desarrollan en los Consejos Ministeriales. Aquí resumiremos lo más relevante de la participación de Ecuador como país miembro de la UNASUR.

3.3.1. Presidencia Pro Tempore

Ecuador ratificó el Tratado Constitutivo de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) el 15 de junio de 2009, sólo después de Bolivia, y luego de ello, el 10 de agosto de 2009 hasta 26 de noviembre de 2010 asumió la presidencia *pro tempore* de UNASUR (MREMH, 2017b). Consecuente con las disposiciones constitucionales y su Plan Nacional del Buen Vivir, al asumir el liderazgo de la UNASUR, las diversas iniciativas en su agenda pretendieron la consolidación de la integración suramericana.

Ecuador asumió el reto de promover la ratificación del Tratado Constitutivo de UNASUR ante los demás países miembros (a esa fecha sólo Bolivia y Ecuador habían ratificado), la consolidación de la estructura institucional por medio de creación de Consejos Sectoriales y Grupos de Trabajo para el logro de objetivos; impulsó los objetivos en el área de paz, democracia y derechos humanos, y la construcción de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (Montaño, 2016: 90).

Para cuando Ecuador dejó la presidencia *pro tempore*, Argentina, Chile, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela habían ratificado el Tratado Constitutivo de UNASUR y de esta manera UNASUR ya tenía institucionalidad básica.

De la presidencia *pro tempore* de Ecuador tres iniciativas y aportes son los más importantes que pueden ser resaltados: a) mediación en la crisis diplomática entre Colombia y Venezuela (junio 2010); b) defensa de la democracia interna ante e intento

de golpe de Estado; y c) gestión de Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR.

a) Mediación en la crisis diplomática entre Colombia y Venezuela

En el primer semestre de 2010 se dio el conflicto diplomático entre Colombia y Venezuela. La crisis entre estos dos países fue una consecuencia de la incursión de Colombia en territorio ecuatoriano (2008) para liquidar a Raúl Reyes, líder de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el acuerdo de Colombia con los Estados Unidos para que éste último instale bases en el territorio colombiano. Venezuela sostenía que Colombia podría realizar un ataque a Venezuela³¹ y por ende éste cortó relaciones diplomáticas. Colombia pidió la intervención de Organización de Estados Americanos (OEA) y Venezuela a UNASUR (ésta procuraba la autonomía y el desarrollo económico regional) (Montaño, 2016: 90; Cruz, 2016: 99-100).

Ecuador – previa convocatoria a un consejo inmediato- y junto con el Secretario General de UNASUR, Néstor Kichner, desarrollaron un diálogo político. La reunión extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado se dio el 29 de julio de 2010 para tratar la ruptura diplomática de los dos países. El 26 de julio Néstor Kirchner se reunió con el presidente electo de Colombia Juan Manuel Santos para evaluar la postura de Colombia respecto al conflicto y conversar sobre las perspectivas sobre el futuro de la relación bilateral. Aun cuando Santos se mostró prudente y no emitió opinión respecto al conflicto, sin embargo se siguió avanzando en la concreción de la reunión del día 29 de julio, y en dicha reunión establecieron os mecanismos para el retorno a las relaciones entre Colombia y Venezuela (Cruz, 2016: 101).

³¹ El gobierno colombiano anunció el 22 de Julio del 2010 la interposición de una denuncia ante la OEA, por el supuesto apoyo de Venezuela a las fuerzas guerrilleras en su territorio. Como sustento de este supuesto, presentó una serie de pruebas que comprobarían la veracidad de la acusación, entre ellas; fotos, videos y las coordenadas precisas que demostrarían claramente la presencia de las FARC en Venezuela. Uribe no consiguió que la OEA realizase una inspección en terreno, por lo que amenazó continuar con su acusación en la Corte Penal Internacional, si eso fuese necesario. Venezuela, frente a esta acusación, decidió romper relaciones diplomáticas con su vecino país. Para ello, el gobierno Venezolano envió una nota diplomática instando a los diplomáticos colombianos a abandonar su territorio y cerrar la embajada en un plazo de 72 horas. Lo mismo se solicitó para la embajada Venezolana en Bogotá (Castro, 2012: 76).

b) Defensa de la democracia interna ante el intento de golpe de Estado

El 30 de septiembre de 2010, el gobierno de la Revolución Ciudadana presidido por Rafael Correa, sufrió el intento de golpe de Estado. Durante el tiempo que estuvo secuestrado, diversas autoridades suramericanas de UNASUR, expresaron el respaldo al gobierno de Correa. Cristina Kichner convocó de forma urgente a una reunión de presidentes de UNASUR y esta se llevó a cabo el 30 de septiembre y 1 de octubre de 2010, en Buenos Aires, Argentina, en la sede de la Cancillería argentina y fruto de dicho encuentro se emitió la Declaración de Buenos Aires (2010). La Declaración estableció lo siguiente: a) Condena al intento de golpe de Estado en Ecuador y al secuestro del presidente Rafael Correa, b) condena y juzgamiento a los responsables del intento golpista, c) adopción de medidas concretas ante casos de nuevos quiebres del orden constitucional, como cierre de fronteras, suspensión del comercio, del tráfico aéreo y de la provisión de energía, servicios y otros suministros (Argento, 2015: 24).

En este contexto se produjeron las acciones diplomáticas más relevantes, las que tuvieron lugar el mismo 30 de septiembre de 2010, cuando se convocó a una reunión urgente de la UNASUR en Buenos Aires y, para el día siguiente, la reunión de cancilleres de UNASUR en Quito.

La Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR se desarrolló en la noche de aquella conflictiva jornada en la sede de la Cancillería Argentina. En su *Declaración*, dada a conocer en la madrugada del 1º de octubre de 2010, se confirmó el compromiso por preservar valores como la institucionalidad democrática, el Estado de derecho, el orden constitucional, la paz social y el respeto a los derechos humanos. Adicional a lo anterior, el 1 de octubre de 2010 hubo la reunión extraordinaria de cancilleres sudamericanos en Quito, en el que también condenaron el intento de Golpe de Estado y el secuestro de Rafael Correa, al tiempo que se demandaba el pronto retorno a la normalidad institucional y se planteaba la necesidad de que los responsables del intento golpista fueran juzgados y condenados (Kersffeld, 2013 b: 199).

En la Declaración de Buenos Aires (1 de octubre de 2010) también anunció dos medidas de respaldo al gobierno de Correa: la decisión de que los cancilleres de los Estados miembros se trasladen a la ciudad de Quito para expresar el apoyo al presidente Correa, y la convocatoria de la Cuarta Reunión de Jefas y Jefes de Estado para adoptar un Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la UNASUR que establezca la cláusula Democrática (Argento, 2015: 24).

Un hecho importante que hay que reconocer fue el rol de TELESUR. Esta cadena internacional de televisión brindó una cobertura pormenorizada y especial del suceso del 30 de septiembre de 2010, y toda Latinoamérica conoció inmediatamente el acontecimiento y hubo expresiones de reafirmación de la democracia en el Ecuador y contrarias a cualquier intento de golpe en Ecuador (Kersffeld, 2013b: 199).

c) Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR

El 26 de noviembre de 2010, en la cumbre oficial de la entidad sudamericana, celebrada en Georgetown, Guyana, no solo que volvió a condenar el intento de golpe de Estado en contra del gobierno de Rafael Correa, suscitado el 30 de septiembre de 2010; sino que además allí se firmó un adicional al Tratado Constitutivo, por pedido y gestión de Ecuador, en el que se incluía una *cláusula democrática*, por medio de la cual aquel país que viera alterado el orden constitucional inmediatamente se vería excluido del bloque (Kersffeld, 2012: 80).

El Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, también conocida como la “cláusula democrática”, aprobada en la IV Reunión Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno de la UNASUR, realizada el 26 de noviembre de 2010 en Guyana y entrada en vigor el 19 de marzo de 2014, una vez ratificada por todos los Estados miembros, establece que se aplicará el Protocolo a todo caso de ruptura o amenaza de ruptura del orden democrático, de una violación del orden constitucional o de cualquier situación que ponga en riesgo el legítimo ejercicio del poder y la vigencia de los valores y principios democráticos. Las medidas, entrarán en

vigencia en la fecha en que se adopte la respectiva decisión. a. Suspensión del derecho a participar en los distintos órganos, e instancias de la UNASUR, así como del goce de los derechos y beneficios conforme al Tratado Constitutivo de UNASUR. b. Cierre parcial o total de las fronteras terrestres, incluyendo la suspensión y/o limitación del comercio, tráfico aéreo y marítimo, comunicaciones, provisión de energía, servicios y suministros. c. Promover la suspensión del Estado afectado en el ámbito de otras organizaciones regionales e internacionales. d. Promover, ante terceros países y/o bloques regionales, la suspensión de los derechos y/o beneficios del Estado afectado, derivados de los acuerdos de cooperación de los que fuera parte. e. Adopción de sanciones políticas y diplomáticas adicionales (UNASUR, 2014).

En suma, la “cláusula democrática” de UNASUR se constituyó en el aporte más relevante de la UNASUR frente a este tipo de situaciones complejas y en el que los principios constitucionales terminan siendo vulnerados (Kersffeld, 2013b: 200; Argento 2015: 24)³² y al mismo tiempo UNASUR se convirtió en una instancia dirimente para sus Estados miembros en la garantía de la paz y la democracia regional.

d) Ayuda humanitaria a Haití

En enero de 2010 Haití sufrió un terremoto que devastó una gran parte de su territorio. Ecuador, desde la Presidencia Pro Tempore, gestionó y coordinó la asistencia humanitaria, envió misiones de cooperación internacional, asistencia prioritaria en los ejes de infraestructura, energía, agricultura y salud. Adicionalmente, promovió la creación de un fondo especial con un monto inicial de USD 100 millones y la suscripción del Plan de Acción UNASUR-Haití orientado a la reducción de riesgos, fortalecimiento de la institucionalidad democrática y apoyo a actividades agrícolas y pecuarias (Montaño, 2016: 91).

³² Con el Protocolo, UNASUR representa un modelo de seguridad cooperativo en Suramérica. Los alcances obtenidos por los tres elementos constitutivos de un sistema de seguridad cooperativo (medidas de confianza mutua institucionalizadas, diplomacia preventiva, y medidas para el fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos) no han sido los mismos. Las medidas de construcción de confianza se han desarrollado hasta el estadio evolutivo de adopción de políticas; mientras que las medidas para el fortalecimiento de instituciones democráticas y derechos humanos, y diplomacia preventiva han logrado llegar a la instancia de implementación (Argento, 2015: 27).

De igual manera, el Presidente Rafael Correa, propuso el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur entre los Estados y la adopción de medidas solidarias con Haití, entre las cuales planteó: regularización de ciudadanos haitianos en los territorios de los Estados miembros de UNASUR, y eliminación temporal de tarifas arancelarias en el comercio con Haití a fin de promover su fortalecimiento económico y social, ante el terremoto (Montaño, 2016: 93).

Además, el promovió el establecimiento de la Secretaría Técnica UNASUR-Haití (la misma que se concretó el 31 de agosto de 2010), por medio de la suscripción del acta para la ejecución del plan de acción que fuera acordado por los Estados Miembros y el Gobierno haitiano y que contempla áreas estratégicas y prioritarias para la reconstrucción de Haití (MREMH, 2015b).

e) Consejo de Defensa Suramericano³³

Durante la gestión de Ecuador se logró avanzar en la institucionalización del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) con sede en Buenos Aires, Argentina, el mismo que se concretó en mayo de 2011 y el cual permitirá generar un pensamiento estratégico regional, coordinar y armonizar políticas en defensa en Suramérica. Asimismo, se impulsó la conformación de un grupo de trabajo para elaborar un

³³ Defensa es una agenda prioritaria en la política exterior brasilera y por ende el Consejo de Defensa Suramericano ha sido una iniciativa brasileña, liderado por Lula Da Silva. La agenda de defensa tuvo especial relevancia ya en el Tratado Constitutivo y hasta que la cumbre de Bariloche (2009) tuviera impulso. Su propósito es la consolidación de América del Sur como una zona de paz, la construcción de una identidad suramericana en materia de defensa y el fortalecimiento de la adopción de medidas de fomento de confianza. Adicionalmente sus objetivos específicos fueron establecidos: Promover el intercambio y la cooperación en el ámbito de la industria de defensa (...) Fomentar el intercambio en materia de formación y capacitación militar, facilitar procesos de entrenamiento entre las Fuerzas Armadas y promover la cooperación académica de los centros de estudio de defensa.

Luego de la firma del acuerdo militar bilateral entre Estados Unidos y Colombia en el año 2009, se abrió una nueva etapa en el tratamiento de las (medidas de confianza mutua) MCM en el ámbito del CDS y este en la reunión extraordinaria del Consejo de Jefes y Gobierno de Estado de 2009 rechazó a las fuerza militares extranjeras y reiteró a la región como zona de paz. Ante el hecho colombiano tuvieron que institucionalizar el MCM y por ende todos los Estados miembros de UNASUR están vinculados por un esquema concreto y operativizado de medidas de fomento de confianza y transparencia en materia defensa (Argento, 2015: 16-19).

diagnóstico de la industria de defensa de los países de UNASUR, a fin de identificar capacidades y áreas de asociación estratégica para complementariedad, investigación y transferencia tecnológica. Así como también en la aprobación del Mecanismo de Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad, suscrito en la Declaración de Guayaquil en mayo de 2010 (Declaración de Guayaquil, 2010) (Montaño, 2016: 95).

f) Instancias de UNASUR en marcha

En la presidencia pro tempore de Ecuador puso en marcha los Consejos Ministeriales Sectoriales de Desarrollo Social (CSDS), de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI); y la aprobación del Estatuto del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN). De igual manera, desde el COSIPLAN coordinó la formulación de políticas y estrategias para avanzar en la integración física de la región conjuntamente con la IIRSA; se coordinó la aprobación del Estatuto y formulación del Plan de Acción 2010-2015 del Consejo Sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD) (Montaño, 2016: 95-96 y MREMH, 2015b).

El Consejo Suramericano de Salud (CSS) fue presidido por Ecuador y se formuló el Plan Quinquenal Estratégico 2010-2015 y promovió el acceso equitativo a la vacuna AH1N1 (133 millones de dosis de vacuna monovalente y 27 millones de dosis de vacuna trivalente contra la influenza); desde el Consejo Suramericano de Desarrollo Social (CSDS), se formuló el Plan de Acción Bianual 2009-2011, que incluyó acciones de cooperación internacional, diagnóstico de buenas prácticas de desarrollo social en zonas fronterizas, y otras. Por otra parte, en la presidencia Pro Tempore del Consejo Suramericano de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI), se aprobó el Estatuto y planificación 2010-2011 para homologación de títulos universitarios, lo que promoverá la movilidad de universitarios de cualquier país miembro de UNASUR (Montaño, 2016: 96).

Ecuador en el Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GTIF), trabajaron en el análisis y formulación de iniciativas para la Nueva Arquitectura Financiera Regional y creación del Consejo Suramericano de Economía y Finanzas (CSEF). El referido

Consejo se concretó el 26 de noviembre de 2010; el Grupo de Trabajo de Solución de Controversias en Materia de Inversiones, presidió el análisis para la creación del Centro de Asesoría Legal en Materia de Inversiones, pero esta iniciativa aún no ha sido concretada (Montaño, 2016: 96 y 97).

3.3.2. Contribución del Ecuador en el periodo 2011-2015.

a) Nueva arquitectura financiera internacional

La Nueva Arquitectura Financiera Regional es una iniciativa de Ecuador ante la UNASUR que se inscribe en las políticas de soberanía monetaria –financiera regional, no sola para evitar la salida de capitales sino también impedir la alta dependencia de financiamiento externo. Ecuador estableció la Comisión Técnica para el diseño de la Nueva Arquitectura que incluye el Banco del Sur y la creación del Fondo del Sur (Montaño, 2016: 92).

El 26 de septiembre de 2009, los Jefes y Jefas de Estado de Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela suscribieron el Convenio Constitutivo del Banco del Sur (BdS). Dicho organismo se orienta a satisfacer las necesidades de financiamiento de la región para impulsar su desarrollo económico y social, en el marco de un proceso de integración y cooperación entre sus miembros. Hasta el momento, sólo Argentina, Bolivia, Ecuador, Uruguay y Venezuela han ratificado el Convenio Constitutivo del BdS. A Ecuador corresponde dotar de 400 millones de dólares americanos al Banco como aporte de capital (BCE, 2015).

Ecuador, en julio de 2014, ha depositado en el Banco del Sur, la cantidad de 8 millones de dólares americanos, como primer aporte de los 400 millones comprometidos en diez años (Montaño, 2016: 101).

b) Centro de arbitraje:

Ecuador promovió la iniciativa de la creación de un Centro de Arbitraje Suramericano de Solución de Controversias en Materia de Inversiones, y Centro de Asesoría Legal como alternativa al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial (BM) (Montaño, 2016: 92).

Aunque aún no se ha concretado el Centro de Arbitraje, se ha creado el Grupo de Trabajo de Alto Nivel sobre Solución de Controversias en Materia de Inversiones de UNASUR para la creación Instancia de arbitraje suramericana para problemas de inversiones, que se constituya en alternativa al CIADI. Durante la presidencia pro tempore del Ecuador a cargo del Grupo de Alto Nivel sobre Solución de Controversias de UNASUR, ha avanzado en un 90% en los textos del acuerdo por el cual se establecerá un Centro de Arbitraje Suramericano (MREMH, 2015b).

c) Escuela Suramericana de Defensa

Ecuador propuso la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), en la IV Reunión Ordinaria del Consejo de Defensa Suramericano (CDS), el 28 de noviembre de 2012 en Lima, Perú; y de su aprobación en la IX Reunión del CDS, el 20 de febrero de 2014 en Surinam; designándose a Quito como Sede de la entidad (Montaño 2016, 102).

Además se prevé que la Escuela Suramericana de Defensa constituirá una instancia que permitirá tener un espacio de formación del personal militar, policía y civil, alternativo a los tradicionales que están subordinados a la agenda de defensa norteamericana (MREMH, 2015b).

d) Movilidad humana

Ecuador impulsó la Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Miembros y Estados Asociados del MERCOSUR (El Acuerdo se oficializó el 21 de marzo de 2014); y la misma, en la Ley de Movilidad Humana de Ecuador (2017) reconoce para todos los ciudadanos suramericanos la libre movilidad. De esta manera ha

contribuido de modo considerable en la construcción de la ciudadanía suramericana (Montaño, 2016: 102).

e) Foro de Participación Ciudadana

Ecuador promovió el Foro de Participación Ciudadana como espacio de integración para promover la participación de los actores sociales en las decisiones de los Estados miembros y en la elaboración de políticas de integración suramericana, de conformidad con lo establecido en el Tratado Constitutivo, Reglamento y directrices de funcionamiento del Foro de Participación Ciudadana de UNASUR.

El Ecuador fue el primer país en constituir su Sección Nacional para el I Foro de Participación Ciudadana de UNASUR, realizado en Cochabamba, Bolivia, agosto de 2014. Posteriormente lo hicieron Bolivia, Argentina y Venezuela (MREMH, 2015b).

f) Misiones de observación electoral

Ecuador ha jugado rol importante en la consolidación del Consejo Electoral y de sus misiones de observación y acompañamiento electoral de UNASUR, que hasta la fecha suman 17 de las cuales 8 han sido presidenciales. La creación de la Unidad Técnica de Coordinación Electoral, misma que se encargará de organizar estas y dar seguimiento a las observaciones de las misiones electorales y sus conclusiones. Su sede permanente se encontrará en la sede de la Secretaría General de UNASUR (MRMH, 2015b).

g) Grupo de cooperación y coordinación en derechos humanos

Ecuador también impulsó la creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos que tiene como tarea proponer ámbitos de acción y funciones para una agenda suramericana en esta materia. Este grupo se crea para promover la creación de una instancia suramericana de derechos humanos, como alternativa al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cooptado por los Estados Unidos de América y funcionalizado a sus intereses (MREMH, 2015b).

h) Crisis diplomática entre Ecuador y Reino Unido

Hacia el mes de agosto de 2012, la UNASUR inició discusiones sobre el conflicto entre el gobierno ecuatoriano y el Reino Unido. Ecuador decidió dar asilo a Julian Assange en su embajada en Londres y como resultado, el Reino Unido anunció la posibilidad de irrumpir en la embajada ecuatoriana en territorio inglés con el fin de extraditar a Assange a Suecia, lugar en el que fue acusado de cometer delitos sexuales. Esto agravó la tensión diplomática entre ambas partes y generó que el gobierno ecuatoriano solicitara una reunión de la UNASUR en su territorio para adoptar una respuesta común a nivel regional ante una inminente amenaza británica. Teniendo en cuenta la negativa inglesa de darle a Assange un salvoconducto para poder abandonar el país, cualquier incursión en la embajada ecuatoriana sería percibida como una violación a la soberanía nacional del país andino. Por tanto, UNASUR declaró que cualquier acción llevada a cabo por la potencia europea podría ser percibida como una violación a las normas internacionales (Borda, 2014: 231-232).

i) Sede y presupuesto de UNASUR

El 5 de diciembre de 2014, en Quito, la Sede permanente de la Secretaría General de la UNASUR fue inaugurada con la presencia de jefes de Estado y de Gobierno. El Proyecto de Construcción y Consolidación de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) tiene una inversión de USD. 61.772.367,07. (Montaño 2016: 101).

Ecuador brindó la infraestructura respectiva y su aporte anual al presupuesto de la UNASUR. El edificio y su equipamiento de la sede de UNASUR ha costado al Ecuador la cantidad de 56,1 millones de dólares estadounidenses; y adicionalmente, las cuotas o aportes del Ecuador a UNASUR³⁴ entre 2011 a 2016 fueron de 3,1 millones de dólares de los Estados Unidos (El Comercio, 2017).

La inauguración de la sede oficial de la UNASUR se dio en ocasión de la Cumbre Presidencial, en pleno contexto de traspaso de presidencia pro tempore de Surinam a

³⁴ La alícuota fijada, conforme con la capacidad económica de los Estados miembros (PIB Ecuador dividido PIB Región UNASUR), responsabilidad común y principio de equidad, por ejemplo para el presupuesto 2015 para Ecuador fue 4,00% (Cfr. UNASUR/CMRE/ Resolución N° 07/2015). También consulte a Borda (2014: 227).

Uruguay y se aprobó el concepto de ciudadanía suramericana, para dar paso la libre movilidad de 400 millones de suramericanos. La inauguración de la sede significó el *relanzamiento del proceso de integración*; igual que el resto de procesos, Ecuador no solo aspira el impulso del Banco del Sur, y el Fondo del Sur, sino un sistema de cambios de compensación en las transacciones y la creación de una moneda regional, y un centro de arbitraje sudamericano (Nueva Sociedad, 2014: 3).

Asimismo, la sede permanente de la Secretaría General de UNASUR ha posicionado como capital suramericana de la integración y esto de alguna manera justifica que Ecuador haya entregado a la integración suramericana el edificio más moderno de Latinoamérica (MREMH, 2015b).

CONCLUSIONES

Al empezar el presente trabajo planteamos comprender cuál había sido el papel del Ecuador en la UNASUR y la ALBA-TCP durante el periodo 2010-2015; es decir, nuestro objetivo fue entender la política exterior del Ecuador, presidido por el economista Rafael Correa en dicho periodo.

Del mismo modo, habíamos planteado dos preguntas básicas, las que durante el desarrollo de la investigación nos han guiado y las mismas fueron: ¿Cuál es el fundamento de la política exterior del Ecuador en el actual régimen de gobierno respecto a la integración Latinoamericana? Y ¿En qué consiste la política exterior de la llamada “diplomacia ciudadana” respecto del proceso de integración UNASUR y del proceso de coalición-plataforma ALBA-TCP?

Ante las preguntas, en nuestra investigación hemos hallado que la política exterior del Ecuador (diplomacia ciudadana), en el periodo que nos concierne, se erige y se consiste en a) las características de conducta de los Estados pequeños, b) la lógica integracionista latinoamericana de regionalismo post-liberal, c) la política exterior ecuatoriana de “nuevo cuño” basado en el Socialismo del siglo XXI, d) el nuevo marco institucional ecuatoriano favorable para la integración latinoamericana, y e) apuesta decidida del Ecuador en la construcción de los procesos de integración.

I

Bonilla (2006) fue el primero en introducir este enfoque de Estados pequeños para estudiar la política exterior y sostenía que Ecuador además de ser pequeño era también débil. “La debilidad se encuentra definida por la vulnerabilidad a contextos y escenarios que no puede controlar. Las capacidades de la política exterior ecuatoriana se encuentran rebasadas por el conflicto colombiano y por la política exterior de los Estados Unidos. Frente a ambas dimensiones, el Ecuador no tiene sino respuestas reactivas que intentan adaptar las circunstancias a sus necesidades en el mejor de los casos, o morigerar sus impactos”. Inclusive sostenía, que siendo Estado pequeño y débil

tiene escasa influencia en la construcción de la arquitectura del sistema en donde opera. Los escenarios multilaterales para el Ecuador, son horizontes muy lejanos de acción. La OEA, la ONU y otras entidades han sido en función de su conflicto limítrofe con el Perú. La CAN es su ámbito multilateral más intenso (Bonilla, 2006: 167).

Sin embargo, la actuación de Ecuador en los procesos de UNASUR y ALBA-TCP coincide con la caracterización de que su tamaño depende de la habilidad de hacer que su influencia sea sentida en el sistema internacional, al tener recursos limitados confían más en organizaciones internacionales (Escobar, 2005: 19 y 20); se consideran *pacíficos, menos egoístas y más democráticos* que las grandes potencias (Vandenbosh (1964: 301-308); la preponderancia de un poder protector (UNASUR) (Neuman, 2004: 15); interactúan con diversos actores internacionales como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (Salgado, 2015: 19).

Por lo tanto, si bien un Estado pequeño, como lo es el Ecuador, se caracteriza porque dispone 1) de territorio pequeño, 2) pequeña población o habitantes, 3) pequeño Producto Interno Bruto (PIB) y 4) un bajo nivel de capacidades militares (East, 1973: 557); pero el factor cuantitativo no es determinante, sino la naturaleza conductual (comportamiento) (Murillo, 2008: 90 y 91).

La conducta de Ecuador en su política exterior, particularmente su actuación en la ALBA-TCP y la UNASUR, se asemeja a las características de 1) altos niveles de actividad en las organizaciones intergubernamentales; altos niveles de apoyo a las normas jurídicas internacionales; evita el uso de la fuerza como una técnica del arte de gobernar y la utilización frecuente de posiciones morales y normativas acerca de las cuestiones internacionales (East, 1973: 557); 2) prefiere alianzas mixtas y multilaterales porque ofrece los mayores beneficios en términos de seguridad e influencia política (Keohane, 1969: 301); 3) adopta estrategias de "política exterior activa" con el objetivo de modificar el entorno internacional para hacerlo más conveniente para sus intereses (Goetschel, 1998: 23); 4) tiene el desafío de que el Estado esté presente y activo en la política internacional globalizada (Jazbec, 2010: 68); y las nuevas preocupaciones en el Siglo XXI parecen estar relacionadas con las formas adecuadas de trabajar en conjunto

dentro de las instituciones internacionales existentes para influir en sus políticas colectivas que les permitan abordar problemas compartidos (Salgado, 2015: 31).

II

El segundo elemento sobre lo que erige la política exterior del Ecuador es en la lógica integracionista latinoamericano de regionalismo post-liberal. El regionalismo ha sido definido también como grado de cohesión social, económica, y de organización política. El regionalismo se refiere al crecimiento de integración societal dentro de una región y dirigido a un proceso de interacción social y económica (Hurrell, 1995: 38-40).

Siendo que la integración es un proceso de *cómo y por qué* los Estados-nación se unen de forma voluntaria, se fusionan y se mezclan con sus vecinos, se cooperan, y se crean instituciones comunes y permanentes, capaces de tomar decisiones vinculantes para todos sus miembros o los Estados que conforma (Malamud, 2013: 2).

En América Latina, los dos mayores ejemplos del regionalismo post-liberal serían la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP) y la Unión Sudamericana de Naciones (UNASUR). UNASUR y el ALBA-TCP pueden ser vistos como una interpretación del regionalismo “anti” o “post” liberal, y ninguno de los dos puede ser considerado una iniciativa de integración con tal. Ninguno se acerca o se trata de adaptar a las etapas tradicionales de la integración económica o sus taxonomías — zonas de libre comercio, uniones aduaneras o mercados comunes (Sanajuha, 2012:31 ,32).

La UNASUR echa sus raíces en los procesos regionales desarrollados por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (1991) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) (1969) (Kersffeld, 2012: 73). La CAN se inscribió en las posiciones desarrollistas de la CEPAL de los años setenta y el MERCOSUR basada en las tesis de regionalismo abierto que impulsó las políticas neoliberales de los años 90 (Carvajal, 2015: 80). La UNASUR recoge el regionalismo antiguo (estructuralista, cepalino y de la Guerra Fría) y el Mercosur es un ejemplo del regionalismo abierto, neoliberal y aperturista (Söderbaum, 2015: 14).

En el interior de UNASUR conviven dos modelos de inserción internacional en el proceso de integración suramericano que generan constante fricción: uno *concéntrico* y otro *poligámico* (nosotros diríamos *aperturista*). El concéntrico está agrupado por Argentina, Bolivia, Venezuela, Uruguay, Brasil o Ecuador (cuando Brasil y Argentina tenían gobiernos de izquierda) y el poligámico constituido por Chile, Colombia y Perú (recientemente por cambios de gobierno también estarían Argentina e incluso Brasil). Y cada modelo (o tendencia para nosotros) en la UNASUR corresponde una etapa. La primera (2008-2011) que se caracteriza por el impulso y crecimiento y en particular la preminencia del modelo concéntrico; y la segunda (2011-2015) marcada por una reconfiguración de las fuerzas al interior de la región que causó la tensión intrarregional y desaceleración del bloque (Comini, 2014b: 1).

En cambio, ALBA-TCP es un esquema, plataforma o coalición parido en el seno de la izquierda radical que tiene origen en la iniciativa Venezolana – Cubano que desempolva la agenda clásica nacional- tercermundista, antiimperialista y anticapitalista (Benzi, 2016: 77 y 79) y en respuesta al agotamiento del modelo neoliberal representado por el ALCA. Y por ende, ALBA-TCP no es un modelo de integración económica sino una alianza político-ideológica o a lo sumo un acuerdo de cooperación bilateral y multilateral saturado de una red de organismos intergubernamentales que impiden la conformación de un órgano supranacional (Hernández, 2015: 5).

ALBA-TCP sería parte de los tres ejes del regionalismo latinoamericano: aperturista (Alianza del Pacífico), revisionista (MERCOSUR) y anti-sistémico (Alba), que expresa 1) el modelo de desarrollo interno, 2) vínculo internacional que no sea globalmente estratégicos y 3) distingue entre intereses nacionales de las potencias dominantes e intereses estratégicos rechazando cualquier imposición. Pero sobretodo, su propuesta de integración es la deuda social (Aranda, 2015: 17, 21 y 23).

III

A lo largo de nuestro trabajo, por política exterior comprendimos a “la acción que realiza un Estado para alcanzar en el ámbito externo los objetivos inspirados en sus

intereses nacionales” (Yépez, 2012: 37) o dicho de otro modo corresponde a “la estrategia escogida por los Gobiernos nacionales, para lograr sus metas en relación con entidades externas” (Hudson 2008,12) y que pertenece al dominio de la política doméstica (o sea está anclada a la política pública de los Estados en cuanto a su formulación y se produce en un ambiente fluido y complejo, multi-dimensional (Murillo, 2008: 83-85).

A la política exterior del Ecuador se puede establecer tres periodos: 1) fase donde ha privilegiado la seguridad territorial (1830,1942-1998); 2) las agendas transnacionalizadas han determinado la política internacional ecuatoriana (1998-2006); y 3) en los últimos años, la política exterior del Ecuador denominada de “diplomacia ciudadana” (2007-2015) ha dado un nuevo impulso en las relaciones internacionales del Ecuador, anclado en las nociones del Socialismo del siglo XXI.

Hasta antes de 1998 (firma de la Paz con Perú), la agenda exterior estaba dominada por el tema del conflicto limítrofe y por las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, Colombia y Perú (Zepeda & Egas, 2011: 99). El nuevo contexto (1998-2006) de crisis económica, emigración ecuatoriana, inmigración de ciudadanos colombianos por el conflicto interno y el Plan Colombia, crimen organizado, flujos de contrabando y tráfico de estupefacientes, y crisis política ecuatoriana, condujeron hacia una política exterior desorientada (Zepeda & Egas, 2011: 97 y Ponce Leiva, 2008: 181).

La llegada del nuevo gobierno en 2017, el de la Revolución Ciudadana (que se halla presente hasta el presente) marco un hito en la política exterior del Ecuador, inspirada en el Socialismo del Siglo XXI. En el discurso de posesión, el 15 de enero de 2017, el presidente Correa, en el quinto eje de su agenda de gobierno estableció lo que sería la política exterior: “rescate de la dignidad, soberanía y búsqueda de la integración latinoamericana pero vinculado al desarrollo nacional, es decir al objetivo nacional del *Sumak Kawsay* o el buen vivir.

La Revolución Ciudadana es el accionar ecuatoriano del Socialismo del siglo XXI y éste propone la *democracia participativa* (Dieterich, 2006: 11; Hamburger, 2014: 134),

colectiva desde abajo en contraposición a la democracia representativa, de los ciudadanos y de las organizaciones sociales (Patiño, 2010: 134); una economía solidaria, redistribución de la riqueza privilegiando la producción y atacando la especulación (Patiño, 2010: 135); y una nueva sociedad, donde ya no hay opresión y explotación (Boron, 2010: 111).

En cuanto a la **política internacional**, el Socialismo del siglo XXI es esencialmente integrador. Este socialismo comprende que en la etapa neoliberal las relaciones internacionales estaban en función del comercio internacional y de relaciones intergubernamentales. La revolución ciudadana procura modificar estas dos concepciones. Debe privilegiar el esquema Sur-Sur repotenciando el antiimperialismo desde la integración. Así, la integración es respuesta antiimperialista y el antiimperialismo es una respuesta de la integración. La integración es antiperialismta porque construye un mundo multipolar. La integración debe estar vinculada a la defensa de la paz en la región, pasando por la integración energética. La cooperación implica relaciones complementarias, optimiza las relaciones Sur-Sur. Se plantea nuevos bloques de cooperación y fortalecer las relaciones con países (Patiño, 2010: 139).

IV

Con el nuevo régimen institucional nos referimos a las nuevas instituciones, normas como consecuencia de la Asamblea Nacional Constituyente del 2007-2008 y en particular a lo prescrito en la Constitución de 2008, Plan Nacional del Buen Vivir y el Plan Estratégico 2013-2017 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).

En la Constitución de 2008, la integración latinoamericana es prescrita como un objetivo estratégico y establece parámetros, lineamientos y principios de la política exterior del Ecuador. Del mismo modo el Plan Nacional de Buen Vivir establece como política el “Profundizar procesos solidarios y complementarios de *integración* con América Latina y el Caribe”, consolidar Nueva Arquitectura Financiera Regional y Consolidar una gestión soberana de la cooperación internacional, en consonancia con la transformación de la matriz productiva y el fortalecimiento de la *cooperación* Sur-Sur.

e) apuesta decidida del Ecuador en la construcción de los procesos de integración.

V

ALBA-TCP y UNASUR para Ecuador han sido, en el ámbito político, un espacio para denunciar el intento de golpe de Estado del 30 de septiembre de 2010; posicionar respecto de temas ambientales (Cambio Climático) del Ecuador; u obtener respaldo el caso de crisis diplomática del Ecuador con Gran Bretaña por el asilo otorgado a Julián Assange o posicionar sobre la postura de Ecuador frente a la Comisión Interamericana de Derecho Humanos.

Ecuador en el ALB-TCP se ha beneficiado de becas para sus estudiantes; ha adoptado el programa venezolano-cubano de alfabetización; se ha beneficiado del programa grannacional de Misión Milagro; en Ecuador promovió la iniciativa de fábrica nacional de medicamentos;

En el ámbito económico, la participación de Ecuador en el SUCRE, por ejemplo, durante el año 2015 las transferencias por las relaciones comerciales de Ecuador y Venezuela copó en 80,48% del total tramitado en el ALBA-TCP y además el sector privado es el que más se beneficia con las transacciones, con el 83,52%. Luego de Venezuela, Ecuador es el que más se ha beneficiado de las transferencias. Sin embargo, en la iniciativa ecuatoriana de Refinería del Pacífico, las acciones de Petróleos de Venezuela PDVSA se reducirían del 40% al 20% y de esta manera ha frenado el proyecto ambicioso de la refinería.

El papel de Ecuador en UNASUR ha sido relevante. Ha dotado de infraestructura moderna; ha asignado la cuota respetiva para el presupuesto; y ha asignado aporte para el funcionamiento del Banco del Sur.

Durante su presidencia pro tempore logró que seis países ratificaran el Tratado Constitutivo; pero sobre todo, las siguientes iniciativas y aportes son los más importantes que pueden ser resaltados: a) mediación en la crisis diplomática entre Colombia y Venezuela (junio 2010); b) defensa de la democracia interna ante e intento

de golpe de Estado; c) gestión de Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR, d) la adopción de medidas solidarias con Haití por el terremoto acaecido, e) logró institucionalizar el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED), f) puso en marcha los Consejos Ministeriales Sectoriales de Desarrollo Social (CSDS), de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación (COSECCTI); y la aprobación del Estatuto del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN). De igual manera, desde el COSIPLAN coordinó la formulación de políticas y estrategias para avanzar en la integración física de la región conjuntamente con la IIRSA; se coordinó la aprobación del Estatuto y formulación del Plan de Acción 2010-2015 del Consejo Sobre el Problema Mundial de las Drogas (CSPMD).

La nueva arquitectura financiera internacional (el Banco del Sur y el Fondo del Sur) es una iniciativa de Ecuador ante la UNASUR que se inscribe en las políticas de soberanía monetaria –financiera regional. De mismo modo un Centro de Arbitraje Suramericano de Solución de Controversias en Materia de Inversiones, y Centro de Asesoría Legal como alternativa al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial (BM).

Ecuador propuso la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE); impulsó la Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Miembros y Estados Asociados del MERCOSUR o ciudadanía suramericana; constituyó su Sección Nacional para el I Foro de Participación Ciudadana de UNASUR; impulsó la consolidación del Consejo Electoral y de sus misiones de observación y acompañamiento electoral de UNASUR; y planteó creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos.

Para Ecuador, la integración regional especialmente con países suramericanos y del Caribe no es discrecional pues su impulso es un objetivo estratégico de Estado y constituye un mandato constitucional. Ecuador prevé que UNASUR podría “transformar la economía global de poder y dar a América del Sur la presencia que legítimamente le corresponde” (Montaño, 2016: 105 y 106).

VI

Por lo tanto, la “diplomacia ciudadana” en su discurso y en su quehacer exterior ha privilegiado la integración y por ende ha apostado decididamente en los procesos de UNASUR y ALBA-TCP.

Finalmente, la política exterior del Ecuador o su papel o rol, como Estado pequeño, durante el periodo 2010-2015, con respecto de UNASUR y ALBA-TCP, ha sido significativo para la consolidación en dicho periodo del proceso regional de integración; sin embargo, en estos momentos dichos procesos están al parecer en declive por la desaparición de líderes iniciadores, las crisis y cambios políticos, y la crisis de los precios de materias primas, en particular el petróleo.

BIBLIOGRAFIA

Absell, Christopher David.

2012 “El alba-tcp mirado con buenos ojos”, Revista Problemas del Desarrollo, 169 (43), abril-junio 2012. 73-95.

Acharya, Amitav.

2014 *The End of American World Order*. Cambridge: Polity Press.

Alianza País.

s/f. Manifiesto Ideológico,
<http://www.alianzapais.com.ec/2015/07/03/manifiesto-ideologico/>
Recuperado el 19 de enero de 2017.

Alianza País.

2012 *Programa de Gobierno 2013-2017. Gobernar Para Profundizar el Cambio. Propuesta para el Socialismo del Buen Vivir*. Quito: Alianza País.

ALBA-TCP

2013 *Construyendo un Mundo Pluripolar. Cumbres 2004-2013*. Caracas, Venezuela: Secretaria Ejecutiva del ALBA-TCP.

ALBA-TCP

2014 *Informe de Gestión 2004-2014. 10 años consolidando la solidaridad e integración entre los pueblos de Nuestra América*.

ALBA-TCP.

2015 Objetivo de Alba-TCP. <http://www.cancilleria.gob.ec/es/objetivo-de-la-alba-tcp/> Recuperado el 19 de enero de 2017.

ALBA-TCP

2015b *Informe de Situación del Consejo de Complementación Económica*. Quito. Consejo Ministerial de Complementación Económica.

ALBA.TCP

2016. Historia del ALBA <http://alba-tcp.org/contenido/historia-del-alba-tcp>, Información recuperada el 10 de marzo de 2017.

Albano, Sergio, et al.

2014 La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos: Un desafío a la Teoría de la Integración. Revista Aportes para la Integración Latinoamericana. Año XX, N° 30/Junio 2014. Págs. 74-107.

Altmann Borbón, Josette.

2011. “Multilateralismo en América Latina: el papel del ALBA”. En Josette Altmann Borbón, et. al., América Latina y el Caribe: ¿Integrados o Marginados? 207-224. Editorial TESEO, CAF y FLACSO. Buenos Aires.

Andrade, Gustavo Solórzano y otros.

2012 Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE): La Perspectiva de Ecuador. Revista Tecnológica ESPOL – RTE, Vol. 25, N. 2 (Diciembre, 2012). 1-8 pp.

Aranda, Gilberto y Sergio Salinas.

2015 Alba y Alianza del Pacífico: ¿choque de integraciones? Universum • Vol. 30 • N° 1 • 2015 • Universidad de Talca. Pp. 17 a 38.

Argento, Leandro Nicolás.

2015 El aporte de UNASUR a la consolidación de un modelo de seguridad cooperativo en Suramérica. Ponencia preparada para el XII Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis político y la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 12 al 15 de Agosto de 2015. Pp. 1-33.

Barston, Ronald.

1972 *The other Powers: Studies in the Foreign Policies of Small States*. Allen & Unwin Ltd. London.

Barbe, Esther.

1987 “El papel del realismo en las relaciones internacionales. La teoría política internacional de Hans J Morgenthau” en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Núm., 57, Julio-Septiembre 1987.

Bartolomé, Mariano, s/a,

Teoría de las relaciones internacionales. Un abordaje general a la Teoría de las Relaciones Internacionales. Buenos Aires: Universidad de Belgrano.

Bátora, Josef.

2005 “Public Diplomacy in Small and Medium-Sized States: Norway and Canada”. In Dominic Kelly (editor), *Discussion Papers in Diplomacy*. Amsterdam: Netherlands Institute of International Relations ‘Clingendael’. 1-28.

Banco Mundial.

2015 Producto Interno Bruto del Ecuador al 2015. Recuperado el 14 de junio de 2016. <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador>

Baker Fox, Annette.

1969 “The Small States in the International System, 1919-1969”. *International Journal*, Vol. 24, No. 4 (Autumn, 1969), pp. 751-764.

Benzi, Daniele.

2016 El exitoso ocaso del ALBA. Réquiem para el último vals tercermundista Nueva Sociedad No 261, enero-febrero de 2016, p. 77-91.

Bonilla, Adrián.

2006 Política Exterior del Ecuador: 25 años de vulnerabilidad. *Revista AFESE*, Nro. 44. Año 2006. AFESE 30 años. 165-181.

Bonilla, Adrián.

- 2008 “Ecuador y Estados Unidos: agendas distintas sin confrontación” En Socorro Ramírez (Coordinador), *Una mirada al Ecuador. Cátedra Ecuador. Fronteras, vecindad e integración*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exterior- Universidad Nacional de Colombia. 493- 510.

Bonilla, Adrián.

- 2008b Ecuador y Estados Unidos: agendas distintas sin confrontación, Pág. 495-512, en Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidad Nacional de Colombia. *Una Mirada al Ecuador. Catedra Ecuador, Fronteras, vecindad e Integración*. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Borda, Sandra.

- 2014 Multilateralismo en transición: La UNASUR. Anuario de Integración 10. Año 2014.

Boron, Atilio.

- 2010 El socialismo del siglo XXI: notas para su discusión. - en SENPLADES, *Los nuevos retos de la América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay*. Quito: SENPLADES Pp. 109-129.

Bull, Hedley.

- 1977 *The International Society. A Study of Order in the World Politics*. New York: Columbia University Press.

Bunse, Simone.

- 2009 *Small States and EU Governance*, New York, NY: Palgrave Macmillan.

Braveboy-Wagner, Jacqueline Anne.

- 2008 *Small States in Global Affairs. The Foreign Policies of the Caribbean Community (Caricom)*, First published in 2008 by PALGRAVE MACMILLAN. New York, N.Y.

Briceño Ruiz, José.

2011. "El Alba como propuesta de integración regional". En Josette Altmann Borbón, edit., América Latina y el Caribe. ALBA: ¿Una nueva forma de integración regional? Pág. 19- 83 Editorial TESEO, OIRLA, Fundación Carolina y FLACSO. Buenos Aires.

Briceño Ruiz, José.

- 2013 "Ejes y modelos en la etapa actual de la integración económica regional en América Latina". *Estudios Internacionales*, Nro. 175 (2013) - Universidad de Chile. 9- 39.

BCE

- 2015 Boletín de Integración Financiera. Dirección Nacional de Integración Monetaria y Financiera Regional. Abril 2015. Quito.

BCE

- 2017 Banco Central del Ecuador (BCE) 2017. TRANSFERENCIAS EJECUTADAS A TRAVES DEL SUCRE PERIODO 2010 – 2017. https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_N_PAGOS/MecanismoCompensacionPagoRegional/sucDoc21.pdf

Carlsnaes, Walter.

- 2007 How Should we Study the Foreign Policies of Small European States? *Nazao e Defesa*. Outono-Inverno 2007, N.º 118 - 3.ª Serie. pp. 7-20.

Casilda Béjar, Ramón.

- 2015 Ecuador y la Revolución Ciudadana. Un camino hacia el buen vivir. Quito: KREAB.

Cassimeris, Christos.

2009 The Foreign Policy of Small Powers. *International Politics* January 2009. Vol. 46, 1, 84–101. Palgrave Macmillan. pp. 84-101.

Castro Valencia, Diego

2012 Unión de Naciones Sudamericanas, un nuevo modelo de integración regional. Tesis de Grado. Santiago: Universidad de Chile.

Carvajal Aguirre, Fernando.

2015 UNASUR: Avances y limitaciones en la integración de América del Sur. 2015. Anales. Revista de la Universidad de Cuenca / Tomo 57 / Cuenca, julio 2015 / pp. 75-92

Carrión Mena, Francisco.

2010 “El conflicto limítrofe con Perú como eje ordenador de la política exterior ecuatoriana (1942-1998)” En Beatriz Zepeda (Compiladora). *Ecuador: relaciones internacionales a la luz del bicentenario*. Quito: FLACSO – AECID - SEGIB. 233- 264.

Campello, Fiamma y otros.

S/f. Políticas públicas regionales. Un estudio sobre las disputas hegemónicas en torno a seis proyectos en Unasur. S/l: S/e. pp. 1-17.

Comini, Nicolás.

2014 b "Un lustro de la Unasur: balance y perspectivas del proceso de integración sudamericano". En Conicet-USAL. 2014b. pp. 1-18.

Correa, Rafael.

2007 Discurso Presidencial, 15 de enero de 2007) http://www.efemerides.ec/1/enero/0115_4.htm) (consultado el 19 de enero de 2017.

Constitución del Ecuador.

2008 *CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR*. Montecristi: Asamblea Nacional.

Cusack, Asa K.

2015 ALBA, el Tratado de Comercio de los Pueblos y los obstáculos persistentes a la cooperación económica Sur-Sur en América Latina y el Gran Caribe. *Anuario de Integración* 11 | Año 2015. Pp. 187- 212.

Cruz Barbosa, Sebastián.

2016 Política y políticas de la UNASUR: institucionalidad y desafíos políticos. *Política y políticas de la UNASUR: institucionalidad y desafíos políticos* págs. 93-119

Dabéne, Olivier.

2009 *The Politics of Regional Integration in Latin America Theoretical and Comparative Explorations*. New York: Palgrave and Macmillan.

Daza Escobar, Claudia Marcela

2011 Políticas de cooperación e integración promovidas por Venezuela durante el gobierno de Hugo Chávez (2006-2010) en el marco del ALBA como instrumento de poder blando en la región. Tesis de grado. Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. Facultad de Relaciones Internacionales. Bogotá D.C., 2011.

Díaz Martínez, Karla.

2014 Movimientos sociales e integración regional: El caso de la articulación de movimientos sociales hacia el ALBA. *Revista Pueblos y fronteras digital* v.8, n.16, diciembre 2013–mayo 2014. pp. 157–185

Dieterich, Steffan Heinz.

2006 *El Socialismo del Siglo XXI*. S/L : S/E.

East, Maurice A.

1973 Size and Foreign Policy Behavior: A Test of Two Models. *World Politics*, Vol. 25, No. 4 (Jul., 1973), pp. 556-576. Cambridge University Press.

Egas, María Gabriela,

2013 En busca de un lugar de la sociedad mundial: la Escuela Inglesa y la Corte Penal Internacional, Quito: Flacso (tesis de Maestría).

Elman, Miriam Fendius.

1995 The Foreign Policies of Small States: Challenging Neorealism in Its Own Backyard. *British Journal of Political Science*, Vol. 25, No. 2 (Apr., 1995), pp. 171-217. Cambridge University Press.

El Comercio

2016 “En la Refinería del Pacífico se ejecutaron 1503 millones”. Sección Actualidad. 15 de noviembre de 2016. Consulta: 16 de diciembre de 2016. <http://www.elcomercio.com/actualidad/refineriadelpacifico-financiamiento-gobierno.html>

El Comercio

2017 Ecuador es el principal financista de la Unasur desde su creación. Sección Actualidad. 30 agosto de 2016. Consulta: 3 de febrero de 2017. <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-financista-unasur-ernestosamper-dinero.html>.

El Universo.

2016 150 indígenas, afros y montubios iniciarán carrera en la Cancillería. Consulta: Recuperado el 2 junio de 2016. <http://www.eluniverso.com/2011/06/13/1/1355/150-indigenas-afros-montubios-iniciaran-carrera-cancilleria.html>

Escobar M de Fernández, Claudia.

2005 *Ventajas competitivas de los estados pequeños centroamericanos en la integración global*. Tesis de Doctorado en Derecho Público y Privado. Universidad Autónoma de Barcelona. España.

Espinosa, Eugenio.

2011. El ALBA: “Teoría y práctica de la integración regional”. En Josette Altmann Borbón, edit., *América Latina y el Caribe. ALBA: ¿Una nueva forma de integración regional?* Pág.155- 187. Editorial TESEO, OIRLA, Fundación Carolina y FLACSO. Buenos Aires.

Fisas, Vicenç.

2004 *Procesos de paz y negociación en conflictos armados*. Barcelona, España: Editorial Paidós.

Flores Salas, María Alejandra.

2016 “Relaciones comerciales no petroleras entre Ecuador y Venezuela en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, ALBA en el período 2013-2014”. Tesis de grado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, 2016.

Goetschel, Laurent.

1998 *Small States Inside and Outside the European Union. Interests and Policies*. Boston: Springer Science+Business Media Dordrechl -Swiss Peace Foundation.

Gvalia, Giorgi.

2011 *Bidzina Lebanidze Zurab Iashvili, political elites, ideas and foreign policy: Explaining and Understanding the International Behavior of Small States in the Former Soviet Union*. Georgia: ILIA STATE UNIVERSITY.

Guerra-Borges, Alfredo

- 2014 La integración latinoamericana desde los noventa en un contexto de crisis e incertidumbre. En María del Carmen Valle Rivera (coord.), *El desarrollo hoy: hacia la construcción de nuevos paradigmas*, Colección de Libros Problemas del Desarrollo, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 2014. 65-85.

Guzmán, David.

- 2014 Panorama de la política exterior ecuatoriana (2007-2013). *Revista PUCE*. Núm.99. 3 de mayo 2014 - 3 nov 2015. PP. 23-42

Hamburger Fernández, Álvaro Andrés.

- 2014 El Socialismo del Siglo XXI en América Latina: características, desarrollos y desafíos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*. Bogotá (Colombia) Vol. 9 No. 1 - Enero – Junio. Pp. 131-154.

Hernández, Virgilio y Buendía, Fernando.

- 2011 “Ecuador: Avances y desafíos de Alianza País, en *Revista Nueva Sociedad*. No 234, julio-agosto de 2011. 129-142.

Hernández, Dilio y Yudi Chaudary.

- 2015 La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (alba-tcp). Vigencia y viabilidad en el actual contexto venezolano y regional. Caracas: Friedrich Ebert Stiftung.

Herrera, Gioconda (Coordinadora).

- 2008 *ECUADOR: La migración internacional en cifras*. Quito: FLACSO-Fondo de población de las Naciones Unidas-Ecuador.

Hey, Jeanne.

- 2003 “Introducing Small State Foreign Policy”. En *Small States in World Politics: Explaining Foreign Policy behavior*, Jeanne Hey: Lynne Rienner Publishers, pág. 1-11.

Hudson, Valerie.

- 2008 “The History and Evolution of Foreign Policy Analysis,” En *Foreign Policy: Theories, Actors, Cases*, Steve Smith, Amelia Hadfield, Tim Dunne. Oxford University Press, pág.11-30. New York.

Huertas Ramos, Mario Andrés.

- 2012 “La dialéctica de UNASUR. Aspectos positivos y negativos”. En Paula Lucía Arévalo Mutiz. Edit., *Derecho de la integración. Unión de Naciones de Suramérica*. Pág. 219-269. Los Libertadores y Grupo Editorial Ibañez. Bogotá.

Hurrell, Andrew y Louise Fawcett.

- 1995 *Regionalism in World Politics. Regional Organization and International Order*. Oxford: Oxford University Press.

Jaramillo, Grace.

- 2016 “Política Externa Los escenarios divergentes de la inserción ecuatoriana en el mundo” FLACSO Ecuador. Recuperado el 10 de julio de 2016.
http://www.flacsoandes.edu.ec/web/imagesFTP/11378.Jaramillo_escenarios_divergentes.pdf

Jazbec, Milan.

- 2010 “Small States and Diplomacy: An Indispensable, though Much Diversified Relation.” *Halduskultuur – Administrative Culture* 11 (1), 66-83.

Kattel, Rainer.

- 2011 “Small States, Innovation and Techno-Economic Paradigms” en Drechsler, Wolfgang, Rainer Kattel and Erik Reinert, *Techno-Economic Paradigms. Essays in Honour of Carlota Pérez*. Londres y Nueva York: Anthem Press. 189-202.

Keohane, Robert O.

- 1969 Review: Lilliputians' Dilemmas: Small States in International Politics. *International Organization*, Vol. 23, No. 2 (Spring, 1969), pp. 291-310.

Kersffeld, Daniel

- 2011 Ecuador en su política exterior: el caso de la UNASUR. Universidad de Buenos Aires, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Observatorio Latinoamericano - Dossier Ecuador, Pàg. 164-170, Buenos Aires
Katzenstein, Peter. 1996 "Regionalism in Comparative Perspective", En *Cooperation and Conflict*, 31, 2, 123-159.

Kersffeld, Daniel.

- 2012 Una nueva agenda para sudamérica : la Unasur y la resolución de conflictos internacionales. En Revista LÍNEA SUR No. 3, vol. 1 (Sep-Dic 2012) - pp. 71-86.

Kersffeld, Daniel.

- 2013b El papel de la unasur ante los conflictos internacionales: dos estudios de caso. Nueva Época, Año LVIII, núm. 218. Mayo-agosto de 2013b. pp. 193-208.

Larrea, Carlos.

- 2004 Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador. Quito: Abya Yala.

Laursen, Finn.

- 2003 *Comparative Regional Integration. Theoretical Perspectives* (Aldershot: Ashgate), 3-28.

Ledezma, Gerson Galo y Milton Carlos Bragatti.

- 2015 ¿Hacia una segunda independencia? UNASUR y la construcción del consejo de defensa. *Dimensión*, v. 35, jul.-dez. 2015, p. 494-524.

Malamud, Carlos y García-Calvo, Carola.

- 2009 "La política exterior de Ecuador: Entre los intereses presidenciales y la ideología". *Revista Real Instituto Elcano*. Área: América Latina – ARI, Nº 61, Año /2009. Madrid, España.

Malamud, Andrés.

- 2013 “Overlapping Regionalism, No Integration: Conceptual Issues and the Latin American Experiences”. En Andrés Malamud. *Robert Schuman Centre for Advanced Studies Global Governance Programme-42*. EUI Working Paper RSCAS, 20. 1- 12.

Malquin Maura, Andrea Estefanía

- 2015 Análisis de la relatoría Especial para la libertad de Expresión y la postura del Ecuador frente a la CIDH. Tesis de pregrado. Universidad del Azuay. Cuenca.

Méndez Munduate, Ryan.

- 2012 Análisis de la política exterior de países pequeños: el caso de Belice. Tesis de Maestría. Quito: FLACSO Ecuador.

Montaño Parrales, Gina Paula.

- 2016 Análisis de la participación de Ecuador en la integración suramericana de Unasur. Período 2008-2014. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Tesis de grado. Quito.

Mila Maldonado, Andrea.

- 2015 “Fuerzas sociales, estados post-neoliberales y orden mundial multipolar. Revolución bolivariana y revolución ciudadana a la luz de la teoría crítica de las relaciones internacionales”. Tesis de maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia. Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Quito.

Murillo Zamora, Carlos.

- 2008 “La política exterior de Estados pequeños. El caso de Costa Rica”. *Temas de Nuestra América*. 82. UNA. No. 46. Enero-Junio / Julio – Diciembre de 2008. 82-113.

MRE

- 2006 Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). Planex 2020. Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020. Quito: MRE.

MREMH

- 2013 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH). Plan Estratégico Institucional 2013-2017. Quito: MREMH. 12 pp.

MRECI.

- 2013 Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración. Revista bimestral. No. 1, Abril 2013. Quito.

MREMH

- 2015b Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ayuda memoria logros de la revolución ciudadana (2007 – 2015) en el ámbito de UNASUR. Quito, MRMH.

MREMH.

- 2015 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2015. 8 años de diplomacia revolucionaria. Dignidad nacional, soberanía e integración. Quito: MREMH.

MREMH

- 2016a Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ayuda Memoria Zona Económica ALBA_ Petrocaribe. 20 / IX/ 2016.

MREMH

- 2016b Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ayuda Memoria ALBA-TCP. 2016.

MREMH

2016c Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Ayuda Memoria ALBA-TCP. Quito: MREMH.

MREMH

2016d Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Papel de Ecuador en la Comunidad Latinoamericana: Avances y perspectivas de Integración. Quito: MREMH. Ficha.

MREMH

2017 Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana <http://www.cancilleria.gob.ec/unasur-estructura-institucional/> Consulta: el 3 de febrero de 2017.

MREMH

2017b Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana <http://www.cancilleria.gob.ec/ecuador-ratifica-el-tratado-constitutivo-de-unasur/> Consulta: el 3 de febrero de 2017.

Neuman, Iver B., and Gstohl, Siegliende.

2004 Lilliputians in Gulliver's World? Small States in International Relations. 2004. Centre for Small State Studies University of Iceland May 2004. Working Paper 1-2004.

Nueva Sociedad

2014 Apuntes de integración en América Latina. N° 3/2014. Octubre-Diciembre 2014. Pp. 1-3.

New Left Review.

- 2012 Rafael Correa. Interview. Ecuador's Path. *New Left Review* 77, September - October 2012. 89-111.

Odermann, Kari M. Kiepko.

- 2009 Latvian-American Relations in the 20th Century the study of a great power and a small state. Department of Political and Social Sciences at the Freie Universitat, Berlin. A Dissertation of Degree Doktor rer.

Ordóñez Iturralde, Darwin e Hinojosa Dazza, Susana.

- 2014 "La Política Exterior del Ecuador en el Marco del Plan Nacional del Buen Vivir". *Darwin Retos* IV (8): 2014. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. 143- 156.

OCPAL –PUCE.

- 2006 Creación y organización del Movimiento Alianza País. http://www.puce.edu.ec/sitios/ocpal/images/documentos/movimiento_ALIANZAPAIS.pdf (consultado el 19 de enero de 2017.) (Observatorios Cambios Políticos América Latina – OCPAL).

Patiño, Ricardo.

- 2010 Diferencias entre el socialismo del siglo XX y el socialismo del siglo XXI. La democracia participativa y el nuevo sujeto revolucionario en SENPLADES, Los nuevos retos de la América Latina. Socialismo y Sumak Kawsay. Quito: SENPLADES. pp. 133-140.

Palatz, Jonathan.

- 2016 La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en sus valores como un eje anti-sistémico y su relación con su accionar. Ensayo para el programa de

Doctorado en Estudios Latinoamericanos, junio de 2016. Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. 1-32.

Pedi, Rebekka.

2016 Theory of International Relations: Small State in the International System. Thessalonica, Grecia: Universidad de Macedonia. Thesis doctoral.

Ponce Leiva, Javier

2008 “Ecuador y Colombia, más en común de lo que se piensa” En Socorro Ramírez, *Una mirada al Ecuador. Cátedra Ecuador. Fronteras, vecindad e integración*. Bogotá: Ministerio de Relaciones Exterior-Universidad Nacional de Colombia. 177- 186.

Ramírez Gallegos, Franklin.

2010 “Post-neoliberalismo indócil. Agenda pública y relaciones socio-estatales en el Ecuador de la Revolución Ciudadana”. *Revista Temas y Debates*, año 14, número 20, octubre 2010. 175-194.

Romo, María Paula.

2008 ¿Cómo es el socialismo del siglo XXI? En *La Tendencia. Revista de análisis político*. Octubre/Noviembre de 2008. No. 8. Quito. 119-120.

Rosenau, James.

1968 "Comparative Foreign Policy: Fad, Fantasy or Field". *International Studies Quarterly* Vol.12: pàg.296-329.

RDP

2016 Refinería del Pacífico Eloy Alfaro (RDP) 2016. Historia. http://www.rdp.ec/?page_id=37

Salgado Espinoza, Raul.

- 2015 *The role of small states in the construction of the Union of South American Nations (UNASUR): the cases of Ecuador and Uruguay.* University of Birmingham for the degree of doctor of philosophy. February 2015.

Salgado Tamayo, Manuel.

- 2003 La Base de Manta, el Plan Colombia y los militares ecuatorianos. *Revista Universitas.* Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador. Volumen No. 03, Septiembre 2003. 75- 89.

Sanahuja, José Antonio.

- 2012 “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR”. En Andrés Serbin et al. (coord.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevo temas, nuevo desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe.* Buenos Aires: CRIES. 9-67.

Sánchez, Leandro Enrique.

- 2011 “Claves para comprender la política exterior reciente de Ecuador”. Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo / Vol. 6. No. 12. Julio-Diciembre 2011. Pág. 123-143.

Sanahuja, José Antonio.

- 2012 “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR”. En Andrés Serbin et al. (coord.), *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevo temas, nuevo desafíos. Anuario de la Integración Regional de América Latina y el Gran Caribe.* CRIES. Pág: 9-67. Buenos Aires.

Söderbaum, Fredrik.

- 2015 “Early, Old, New and Comparative Regionalism: the Scholarly Development of the Field”. *KFG Working Paper Series*, 64, October , Pág: 3-27.

Suárez, Oriana.

- 2014 “Perspectiva institucional”. En Alberto Adrianzén M., edit., *Convergencia CAN-MERCOSUR. La hora de las definiciones.* Pág. 39-

68. Centro Andino de Estudios Internacionales/Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional. Quito.

SENPLADES.

2013 Buen Vivir. Plan nacional 2013-2017. Todo el mundo mejor. Quito: SENPLADES.

Söderbaum, Fredrik.

2015 “Early, Old, New and Comparative Regionalism: the Scholarly Development of the Field”. *KFG Working Paper Series*, 64, October, 3-27.

SUCRE

2015 Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) 2015. Informe de gestión 2015. Caracas, Venezuela: Secretaría Ejecutiva SUCRE.

Trejos Rosero, Luis Fernando.

2016 Los actores no estatales en la sociedad internacional: una aproximación a la diplomacia ciudadana en Colombia. *Investigación & Desarrollo*. Vol. 24, N° 1 (2016). 76-94.

UNASUR

2014 Protocolo adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR sobre Compromiso con la Democracia, 19 de marzo de 2014.

UNASUR

2015 UNASUR / CMRE/ RESOLUCIÓN N° 07/2015. Financiamiento del presupuesto. Cuotas de los estados miembros. Quito: UNASUR.

UNASUR

2017 UNASUR Historia, información recuperado el 3 de febrero de 2017. <http://www.unasursg.org/es/historia>

Vandenbosh, Army.

- 1964 The small states in international politics and an organization. *The Journal of Politics*, Vol. 26, No. 2 (May, 1964), pp. 293-312. The University of Chicago Press.

Vivares, Ernesto.

- 2014 Enfoques y cárceles conceptuales en el entendimiento de los nuevos regionalismos latinoamericanos en Adrian Bonilla e Isabel Alvarez (Editores). *Desafíos estratégicos del regionalismo contemporáneo: CELAC e Iberoamérica*. FLACSO. Pàg: 21-46. San José, Costa Rica.

World Bank.

- 2000 Small States: Meeting Challenges in the Global economy. Report of the Commonwealth Secretariat / World Bank Joint Task Force on Small States. World Bank: Washington D.C. 2000.

Yépez Holguín, Galo.

- 2009 La actual política exterior del Ecuador y su relación con la nueva Constitución. *Revista AFESE*. 37-54. Nro. 52. Quito.

Yépez Holguín, Galo.

- 2012 “La actual Política Exterior del Ecuador y su relación con la nueva Constitución”. *Revista AFESE*, Nro. 52, Año 2012. Quito. 37-54.

Zepeda, Beatriz y Gabriela Egas, María.

- 2011 “La política exterior de la revolución ciudadana: opinión y actitudes públicas”. En *Revista Mexicana de Política Exterior*. Nro. 93, Julio - octubre de 2011. México D.F.